

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

GUATEMALA, C.A.

RESOLUCIÓN NÚMERO: 000196

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, GUATEMALA, 28 ABR 2023

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene el **PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2034** del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para su aprobación y puesta en marcha. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, es deber del Estado garantizarles a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de las personas. **CONSIDERANDO:** Que dentro de la competencia de la Dirección de Planificación, entre otras, se encuentra la de coordinar la elaboración de los planes operativos anuales, multianuales y los estratégicos institucionales; así como coordinar, evaluar, dictaminar, asesorar y dar seguimiento a la formulación de los proyectos en general, de acuerdo con el plan estratégico institucional; monitorear la ejecución de los programas y proyectos institucionales; y evaluar el impacto del Plan Estratégico Institucional. **CITA DE LEY:** En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a), f), i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 27 literales a), f), y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 8 y 21 de la Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; artículos 4 y 24 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; artículos 4 y 7 del Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 del Ministerio de Gobernación, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación y sus reformas; Acuerdo Gubernativo 540-2013, del Presidente de la República. **POR TANTO:** Con base en lo considerado y leyes citadas, este Despacho, **RESUELVE:** I. Aprobar bajo la más estricta responsabilidad de la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, la actualización del Plan Estratégico Institucional 2024-2034 del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias. II. Remítase la actualización del presente Plan Estratégico Institucional aprobado mediante la presente resolución a las instituciones correspondientes, para su conocimiento y demás efectos correspondientes. III. **NOTIFIQUESE.**

reingreso de contenido de Documento

Marco Antonio Villeda Sandoval
Ministro de Gobernación

Lic. Felipe Sánchez González
Segundo Viceministro
Ministerio de Gobernación



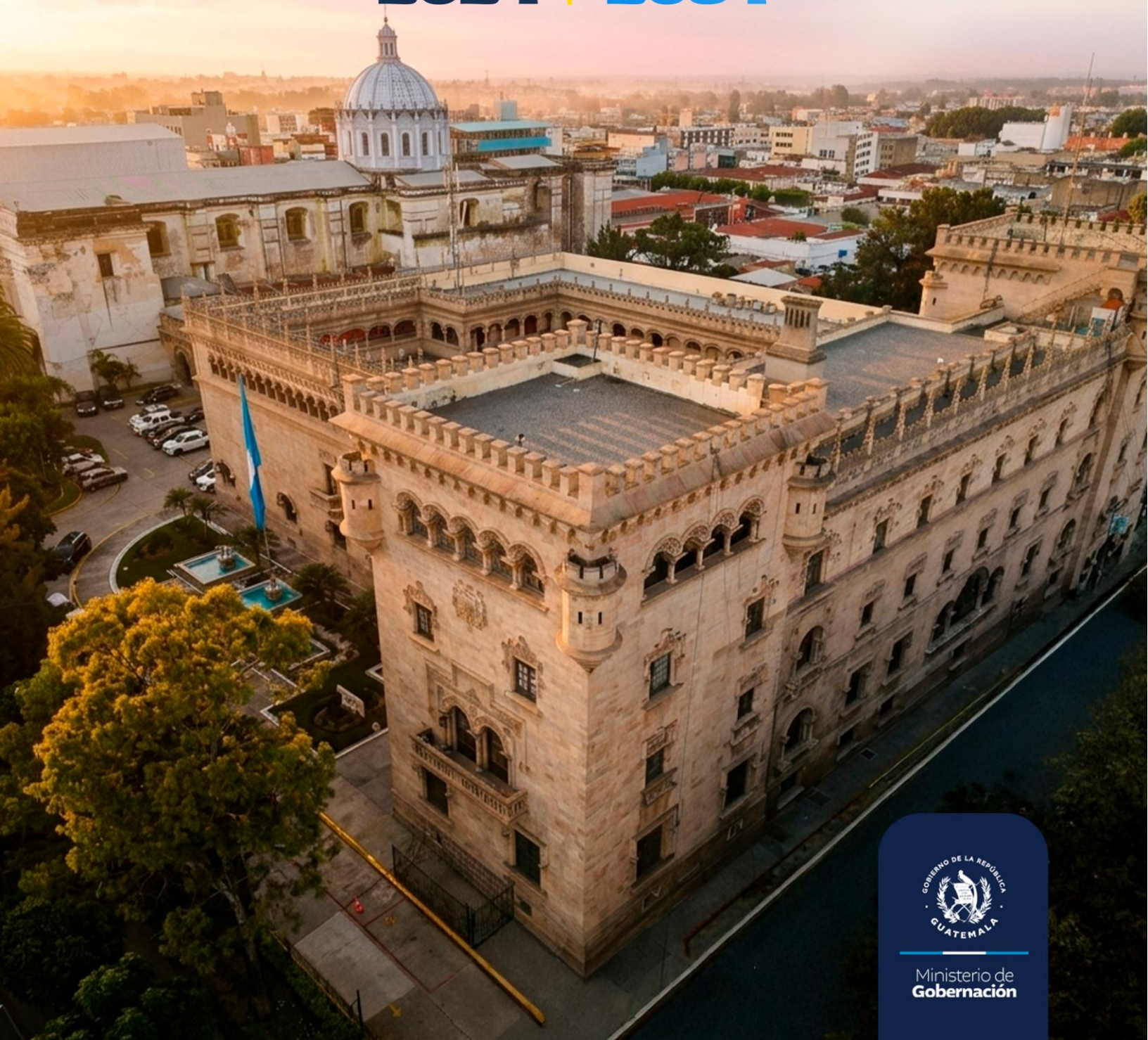
REFRENDO DE FIRMA:

Lidia May Carrón de León
Subdirectora Administrativa
Ministerio de Gobernación

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

2024 | 2034



Ministerio de
Gobernación

ÍNDICE

Presentación

Introducción.....	I
1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	1
1.1 Análisis de mandato legal.....	1
1.2 Análisis de políticas públicas	2
1.2.1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– 2008-2023	2
1.2.2 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.....	3
1.2.3 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 –PNDTTS–.....	3
1.2.4 Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.....	3
1.2.5 Política Nacional de Reforma Penitenciaria para la Paz Social 2014-2024	4
1.2.6 Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	4
1.2.7 Política Pública para Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados 2015-2029	5
1.2.8 Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022	5
1.2.9 Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028.....	6
1.2.10 Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029	6
1.2.11 Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032.....	6
1.2.12 Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	7
1.2.13 Política Migratoria	7
1.2.14 Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044	7
1.2.15 Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (PNRRD 2024-2034).....	8
1.2.16 Política Nacional de Seguridad 2024	8
1.2.17 Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos.....	8

1.3 Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo- Resultados Estratégicos y Política General de Gobierno	9
1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible	9
1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.....	10
1.3.3 Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos de Desarrollo	11
1.3.4 Política General de Gobierno 2024-2028	12
1.4 Enfoques de planificación	15
1.4.1 Equidad	15
1.4.2 Cambio Climático	17
1.4.3 Gestión Integral del Riesgo	17
1.4.4 Derechos Humanos.....	18
2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR.....	19
2.1 Vinculación a partir del Modelo conceptual del RE	19
2.1.1 Plan Estratégico de Seguridad 2025-2035	19
2.2 Desarrollo de Modelos GpR	19
2.2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática	19
2.2.1.1 Problemática Priorizada	26
2.2.2 Análisis de la población	26
2.2.3 Modelo Conceptual	27
2.2.3.1 Jerarquización de factores	30
2.2.4 Modelo Explicativo	31
2.2.5 Identificación de Caminos Críticos Causales	35
2.2.6 Modelo Prescriptivo	35
2.2.6.1 Cadena de Resultados	39
2.2.7 Resultados, indicadores y metas.....	40
2.2.8 Modelo Lógico de la Estrategia	42
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	45
3.1 Visión.....	45
3.2 Misión, valores y principios.....	45
3.2.1 Misión.....	45
3.2.2 Valores	45
3.2.3 Principios Éticos	45
3.3 Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables	47
3.4 Análisis de capacidades (Ejes Estratégicos)	49
3.4.1 Seguridad Interior.....	50
3.4.2 Apoyo al Sector Justicia	51
3.4.3 Gobernabilidad Democrática	51
3.4.4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional (eje transversal).....	52
3.4.5 Desarrollo y Actualización Tecnológica (eje transversal)	53



3.5	Análisis Estratégico FODA	53
3.6	Análisis de actores.....	61
4.	MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO	64
4.1	Mecanismos de avance	64
4.2	Selección de indicadores a nivel estratégico (Fichas)	67
4.3	Construcción de la línea base	91
4.4	Mecanismo de avance de metas	93
5.	ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO	94
5.1	Mecanismos de estimación de logros.....	94
5.2	Definición del alcance del mecanismo de logro	94
5.3	Revisión de medio término	94
5.4	Revisión final del periodo del PEI	94
	BIBLIOGRAFÍA	95
	ANEXOS	97

ÍNDICE DE ESQUEMAS

No.	Descripción	Página
1	Análisis de la población	27
2	Factores causales de la Inseguridad de las Personas y sus bienes	28
4	Jerarquización de factores causales	31
3	Modelo explicativo	34
5	Identificación de caminos causales críticos	35
6	Modelo Prescriptivo	38
7	Cadena de Resultados	39
8	Modelo Lógico de la Estrategia	43
9	Relación de Ejes Estratégicos	49

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Tasa de incidencia Criminal 2020-2025	23
2	Incidencia Criminal por departamento año 2025	23
3	Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2020-2025	24
4	Promedio de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2020-2025	25



ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Hechos delictivos que conforman la actividad criminal y su comportamiento 2020-2025	22
2	Integración de hechos que conforman los delitos contra el patrimonio	25
3	Principales indicadores del Plan Estratégico Institucional	40
4	Programa Estratégico Disminución de Homicidios	47
5	Programa Estratégico Disminución de Delitos contra el Patrimonio.....	47
6	Programa Estratégico Disminución de Hechos de Tránsito	48
7	Programa Estratégico Atención a denuncias por Extorsión	48
8	Programa Estratégico Atención a denuncias por violencia contra la mujer	48
9	Resultados Matriz FODA.....	55
10	Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos.....	57
11	Vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan	59
12	Actores y fundamentos estratégicos	63
13	Línea base de indicadores	92



ÍNDICE DE ANEXOS

No.	Descripción	Página
1	Análisis de Políticas Públicas	97
2	Coordinador RE según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica	102
3	Histórico estadístico 2020-2025	104
4	Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala	105
5	Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013)	106
6	Modelo conceptual hechos delictivos contra el patrimonio	107
7	Modelo Lógico de prevención de la violencia y el delito en Guatemala	108
8	Análisis de Actores	109
9	Evaluación de medio término	112
10	Resumen de Resultados, Indicadores y Metas	113
11	Análisis de evidencia de causas	118
12	Análisis de intervenciones	120
13	Acrónimos	123
14	Objetivos Estratégicos	125



Presentación

Constitucionalmente, es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República de Guatemala, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, en ese sentido, cada una de las instituciones del Estado llevan a cabo intervenciones de acuerdo a su marco legal.

En el ámbito de la seguridad interior, desde la perspectiva de la seguridad pública y ciudadana, así como de la gobernabilidad y el apoyo a la justicia, es obligación del Ministerio de Gobernación formular políticas con enfoque de género y multiculturalidad como eje transversal, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado, incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Por tal motivo, el Ministerio de Gobernación atendiendo a la planificación nacional y sectorial a través de los Lineamientos Generales de Planificación emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, plantea el Plan Estratégico Institucional 2024-2034, con el que busca crear las condiciones para la gestión adecuada de riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus bienes, por medio del desarrollo tecnológico y del talento humano, maximización de recursos, controles y criterios adecuados, bajo una cultura democrática de seguridad, alineado con los compromisos internacionales ratificados por Guatemala y el marco político nacional actual.

El Plan Estratégico Institucional -PEI- está desarrollado con enfoque de Gestión por Resultados, contiene la cadena de resultados orientada al cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo K'atun: nuestra Guatemala 2032, Metas Estratégicas del Desarrollo -MED-, Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultados Estratégicos -RE- y la Política General de Gobierno 2024-2028.

Introducción

El Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación -PEI MINGOB 2024-2034- está elaborado de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Estratégicos Institucionales emitida por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y está integrado por las fases siguientes: Marco Legal y Vinculación Estratégica; Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR; Marco Estratégico Institucional; Mecanismos de avance a nivel estratégico; Estimación de logros a nivel estratégico y Anexos.

En la fase del Marco Legal y Vinculación Estratégica se presenta el análisis de mandato legal, el análisis de políticas públicas, la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- al Plan Nacional de Desarrollo K'atun, las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Política General de Gobierno, así como la incorporación de los enfoques de planificación.

Asimismo, en la fase de Vinculación y Desarrollo de Modelos GpR se presenta el análisis de la problemática a la que se orientan las intervenciones del Ministerio de Gobernación, se desarrolla el Modelo Conceptual de la priorización de la problemática, continuando con el desarrollo del Modelo Explicativo, el Modelo Prescriptivo, se plantean los resultados, indicadores y metas, para llegar al Modelo Lógico de la Estrategia.

En la fase del Marco Estratégico Institucional, se presenta la visión, misión, valores y principios del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, también se presentan los programas estratégicos y análisis de las capacidades en donde se desarrollan los Ejes Estratégicos, análisis FODA con sus estrategias y por último el análisis de actores internos como los actores externos.

Respecto a la fase de los Mecanismos de avance a nivel estratégico, se plantean los mecanismos de seguimiento, seguido de la selección de indicadores a nivel estratégico con sus respectivas fichas, la construcción de la línea base y el seguimiento de avance de metas.

En el apartado de la fase de Estimación de logros a nivel estratégico, se presentan los mecanismos de estimación de logros, la definición del alcance de logros, la revisión de medio término y la revisión final del periodo del Plan Estratégico Institucional. Por último, se presenta la sección de Anexos que permiten ampliar la información del PEI.

1. MARCO LEGAL Y VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

1.1 Análisis de mandato legal

El Ministerio de Gobernación se rige principalmente por la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La primera constituye la norma jurídica fundamental del Estado y regula la vida en sociedad, fijando los límites y definiendo las relaciones entre los poderes del Estado, y de éste con sus ciudadanos, sentando las bases para su gobierno y la organización institucional.

En los artículos 193, 194 y 195, expresa la naturaleza de un ministerio como “el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que la misma les señale” (Asamblea Nacional Constituyente, 1993), así como las funciones del ministro y las responsabilidades penales que podrían derivarse de sus actos y de los viceministros.

Por su lado, el Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo, en el artículo 36, determina la naturaleza del Ministerio de Gobernación como aquel encargado de: “formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo (...)”. En lo que respecta al tema de orden, seguridad pública, así como de las personas y sus bienes, se citan en los incisos m) y n); y se da cumplimiento a través de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Asimismo, el Decreto Número 35-2024 del Congreso de la República de Guatemala, 2024, Ley de la Policía Nacional Civil, establece que, a la Policía Nacional Civil le corresponde proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el crimen, preservando el orden y la seguridad pública, por lo que, el mando de la Policía Nacional Civil será ejercido por el presidente de la República, a través del ministro de Gobernación. El funcionamiento de la Policía Nacional Civil estará a cargo de su director general, bajo la inmediata y exclusiva autoridad del ministro de Gobernación.

En relación con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización

coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia por parte del Estado de Guatemala. El ámbito de competencia para el Ministerio de Gobernación se encuentra en el artículo 19 que se define como: “Ámbito de la Seguridad Interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho.” (Congreso de la República de Guatemala, 2008)

A su vez, se cuenta con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación según Acuerdo Gubernativo Número 635-2007 del (Presidente de la República, 2007), que describe la estructura orgánica ministerial, los mecanismos de coordinación y las disposiciones para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones ministeriales.

El Ministerio de Gobernación, también se rige a otras regulaciones que sustentan el que hacer sustantivo y administrativo financiero de la institución, establecidas en las siguientes leyes y reglamentos:

- Decreto Número 7, Ley de Orden Público
- Decreto Número 48-92, Ley Contra la Narcoactividad
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto
- Decreto Número 67-2001, Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.
- Decreto Número 21-2006, Ley Contra la Delincuencia Organizada
- Decreto Número 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario
- Decreto Número 22-2008, Ley Contra el Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.
- Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública
- Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto

1.2 Análisis de políticas públicas

Dentro del análisis se consideraron las políticas públicas en las cuales el Ministerio de Gobernación es rector y tiene responsabilidad o corresponsabilidad (Anexo 1), entre estas se encuentran las siguientes:

1.2.1 Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres – PNPDIM– 2008-2023

Tiene como objetivo promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garífunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social,

política y cultural; el Ministerio de Gobernación es corresponsable de la implementación de dicha política, en ese sentido, se contribuye a los Eje de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y al Eje de Racismo y Discriminación Contral las mujeres.

1.2.2 Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

Tiene como objetivo implementar acciones orientadas a reducir progresiva y sistemáticamente las causas y manifestaciones de la problemática de las drogas en forma coordinada con las diferentes dependencias que integran la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID–; estimulando el involucramiento proactivo de los gobiernos municipales e incentivando la participación de los diferentes sectores de la sociedad guatemalteca.

Como parte de su mandato, el Ministerio de Gobernación por conducto del Tercer Viceministerio a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcótica de la Policía Nacional Civil, apoya con sus intervenciones al cumplimiento de las acciones estratégicas y metas en los ejes de: Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda, Fortalecimiento Jurídico; e Institucional y Comunicación.

1.2.3 Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2012-2022 –PNDS–

Esta política busca generar las condiciones necesarias de competitividad del país en el ámbito internacional, a través de sus pilares estratégicos y líneas de acción; el Ministerio de Gobernación tiene injerencia con el Programa de Asistencia al Turista –PROATUR–, con mecanismos de prevención y asistencia al turista nacional y extranjero en rutas y destinos turísticos.

1.2.4 Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Esta política tiene como objetivo establecer las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia. El Ministerio de Gobernación como ente se contribuye a través de los ejes estratégicos siguientes:

1. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la niñez (46 líneas de acción).
2. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud (69 líneas de acción).
3. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la mujer (33 líneas de acción).
4. Eje estratégico de prevención de la violencia armada (68 líneas de acción).
5. Eje estratégico de prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito (61 líneas de acción).

1.2.5 Política Nacional de Reforma Penitenciaria para la Paz Social 2014-2024

Tiene como objetivo consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad. Se plantean objetivos que diseñan diez estrategias con líneas maestras de intervención y un sistema de indicadores que permitan monitorear los avances; el Ministerio de Gobernación como ente rector se contribuye por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario, través de los ejes estratégicos siguientes:

1. Coordinación interinstitucional (23 acciones)
2. Ordenamiento administrativo y programación presupuestaria (18 acciones)
3. Implementación de la carrera penitenciaria y especialización del personal penitenciario (13 acciones)
4. Aplicación estricta del Régimen Progresivo (31 acciones)
5. Construcción, remozamiento y modernización de la infraestructura (21 acciones)
6. Seguridad interna y externa (26 acciones)
7. Refamiliarización, involucramiento comunitario y empresarial (22 acciones)
8. Reinserción socioeconómica de las PPL (26 acciones)
9. Promoción de la paz social (8 acciones)
10. Atención diferenciada de niñas, niños, adolescentes y mujeres (18 acciones).

1.2.6 Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035

Busca disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación de un marco estratégico integrado por cuatro ejes de acción: prevención, investigación, sanción y reinserción social, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Gobernación; se contribuye a través de los ejes estratégicos siguientes:

1. Eje de Prevención (11 Lineamientos estratégicos de prevención)
2. Eje de Investigación (3 Lineamientos estratégicos de investigación)
3. Eje de Sanción (1 Lineamiento estratégico de sanción)
4. Eje de Reinserción (6 Lineamientos estratégicos de Reinserción)

1.2.7 Política Pública para Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados 2015-2029

Esta política por medio de sus ejes estratégicos y lineamientos operativos busca reparar los daños y pérdidas de las poblaciones ubicadas en cercanías afectadas por la construcción de la hidroeléctrica.

El Ministerio de Gobernación, contribuye directamente en la medida de reparación de: Garantía del ejercicio de los Derechos Humanos y lineamiento operativo: El Organismo Ejecutivo garantizará la libre circulación de las comunidades en el área del embalse, incluyendo el paso por su camino perimetral, tomando en cuenta las restricciones inherentes a la seguridad y protección de las personas; y en la medida de reparación de: Restitución de la Libre Circulación y lineamiento operativo: La circulación desde y hacia los lugares sagrados se regulará de conformidad a lo que se establezca en el Plan de Acción de esta Política.

1.2.8 Política Nacional de Datos Abiertos 2018-2022

Establece el marco regulatorio que norma la apertura de los datos públicos para mejorar los niveles de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y promover el desarrollo inclusivo en la República de Guatemala; la política incluye principios rectores y ejes para poder dar el primer paso por la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en Guatemala.

El Ministerio de Gobernación con el apoyo de la Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia, tienen a su cargo la implementación, monitoreo, seguimiento y actualización de dicha Política.

La Política Nacional de Datos Abiertos se articula bajo cinco ejes estratégicos, siendo los siguientes:

1. Eje I. Apertura de Datos Gubernamentales
2. Eje II. Portal Nacional de Datos Abiertos
3. Eje III. Promoción de la Innovación Pública y Privada.

4. Eje IV. Mejora de los Índices Internacionales de Transparencia y Adhesión a Compromisos Internacionales.
5. Eje V. Cultura de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social.

1.2.9 Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros 2018-2028

La política enmarca un objetivo general que se resume en prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduanero en el territorio nacional, cuenta con cinco objetivos específicos, cuatro ejes, cinco lineamientos estratégicos e intervenciones estratégicas. Las acciones técnico-operativas en las que el Ministerio de Gobernación se contribuye son:

- Desarticulación de estructuras dedicadas a la defraudación y el contrabando aduaneros
- Fortalecimiento de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT)
- Dotar de infraestructura, equipo y tecnología a los grupos interinstitucionales especializados contra la defraudación y el contrabando aduaneros
- Generación de casos penales contra personas que vulneren la gobernabilidad del Estado

1.2.10 Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029

Tiene como objetivo reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, mediante el fortalecimiento de una respuesta institucional que logre impactar de manera efectiva en sus principales causas y consecuencias, previniendo su incidencia, atendiendo de manera integral a sus víctimas y facilitando su acceso a la justicia y resarcimiento, a fin de garantizar la protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada.

1.2.11 Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032

Es un instrumento sistémico y orientador para atender la problemática relacionada hacia la protección a la vida desde su concepción, asociada a sus etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor para que de manera coordinada, armonizada, focalizada y priorizada se fortalezca la institucionalidad pública para el abordaje de dichos temas.

El Ministerio de Gobernación se vincula a la política en el Eje: Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la juventud y adultez, el cual aborda los derechos de los jóvenes y adultos para tener una calidad de vida, bienestar y un desarrollo humano, desde la inclusión y el acceso y oportunidades a gozar de sus derechos. Entre estos, la salud integral, su derecho a la seguridad, la educación, la capacitación y empleo.

1.2.12 Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033

Tiene como propósito el cumplimiento de la Reparación Digna como un derecho de las víctimas del delito, a partir de los fundamentos de Derechos Humanos y victimológicos que lo sustentan. Forma parte de los esfuerzos que buscan fortalecer la confianza en las instituciones públicas, la percepción de seguridad y en general, que las víctimas del delito puedan retomar su proyecto de vida. Busca que las medidas de Reparación Digna se apliquen conforme estándares internacionales y normas nacionales, así como en los mandatos de diferentes instituciones, principalmente del Instituto de la Víctima.

1.2.13 Política Migratoria

Esta política busca garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.

1.2.14 Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044

Tiene por objetivo crear condiciones favorables para que los niños y niñas puedan desarrollarse de manera óptima desde el inicio de sus vidas. Esto implica la implementación de programas y estrategias que promuevan el acceso a servicios de salud de calidad, la estimulación temprana, la alimentación adecuada y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre padres e hijos.

El Ministerio de Gobernación tiene vinculación con la Política como corresponsable potencial en los tres ejes de la misma, sin embargo tiene mayor vinculación en el Eje de Gobernanza de la Política de Primera Infancia que busca fortalecer en el nivel nacional, departamental y municipal, los mecanismos de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional en donde participan entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que tienen en su misión a la primera infancia con el

fin de avanzar en una mayor integración de los programas y servicios dirigidos a las niñas, los niños, familias y cuidadores.

1.2.15 Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala (PNRRD 2024-2034)

Tiene como objetivo reducir el nivel de riesgo de desastres en Guatemala, asimismo, busca disminuir pérdidas humanas y materiales. El Ministerio de Gobernación coadyuva en los cuatro ejes estratégicos: Identificación, análisis y valoración del riesgo, Gestión de la Información del Riesgo de Desastres; Gobernanza del Riesgo de Desastres; Inversión en Reducción de Vulnerabilidades con Enfoque en GIRRD; y Preparación, Respuesta y Recuperación Oportuna para la Población.

1.2.16 Política Nacional de Seguridad 2024

El objetivo general de la política es garantizar condiciones de seguridad para la ciudadanía basadas en la prevención y el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho como pilares para el desarrollo humano en paz y democracia. El Ministerio de Gobernación contribuye atendiendo a la Política Nacional de Seguridad 2024 a través de los ejes estratégicos siguientes:

1. Eje 1: Seguridad Interior
2. Eje 3: Gestión de Riesgos y Defensa Civil
3. Eje 4: Ciberseguridad y Ciberdefensa
4. Eje 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y cultura de seguridad

1.2.17 Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos

Esta política tiene por objetivo general promover el respeto de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos, con el reconocimiento de su rol en una sociedad democrática. En ese sentido, busca promover la coordinación interinstitucional e incentivar el respeto del derecho a defender los derechos y todos los derechos que lo conforman, así como la libertad, la integridad física, la dignidad y la vida de quienes promueven y defienden los derechos humanos en Guatemala, para que los hechos de violencia en su contra no vuelvan a ocurrir.

El Ministerio de Gobernación es un ente fundamental en el abordaje de la Política, ya que a través de su estructura institucional (Viceministerios, Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección de Investigación Criminal, entre otras), permite vincular sus intervenciones a los tres ejes estratégicos siguientes:

- Prevención de riesgos y amenazas
- Protección integral
- Acceso a la justicia y reparación digna

1.3 Vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Nacional de Desarrollo K´atun, Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo- Resultados Estratégicos y Política General de Gobierno

En los siguientes numerales se presenta la vinculación con los instrumentos de planificación nacional y sectorial, asimismo, con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

1.3.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Constituyen la continuación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio -ODM-, Guatemala adoptó los ODS en una reunión de alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015. Actualmente el país se encuentra priorizando esta agenda de conformidad con las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND-, las cuales contienen además las metas del Plan Nacional de Desarrollo K´atun Nuestra Guatemala 2032.

Conforme a la matriz de Alineación y vinculación a Plan K'atun 2032, Agenda 2030, Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- Resultados Estratégicos de Desarrollo RED (Anexo 2), establecida en la Caja de herramientas de planificación para la formulación de PEI, POM y POA 2027-2031, emitida por la SEGEPLAN; el Ministerio de Gobernación es Coordinador de los Resultados Estratégicos que están vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguientes:

- Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles

Asimismo, es Corresponsable de los Resultados Estratégicos que se encuentran alineados a los ODS siguientes:

- Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desarticulación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

En ese mismo sentido, atendiendo a los Lineamientos Generales de Política y Planificación 2027-2031, los cuales indican que “las entidades deben identificar las PND y las MED a las que, de acuerdo con su mandato, se deben alinear”, el Ministerio de Gobernación con las diferentes intervenciones coadyuva a los siguientes ODS:

- Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
- Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

1.3.2 Plan Nacional de Desarrollo K´atun: Nuestra Guatemala 2032

En cumplimiento del mandato constitucional de formular las políticas de desarrollo del país, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONDADUR-, aprobó e instruyó al Organismo Ejecutivo para que mediante la organización y la coordinación de la administración pública iniciara el proceso de socialización e implementación.

El plan está conformado por cinco ejes los cuales exponen el diagnóstico de situación que los sustenta y justifica, junto con los enunciados e ideas recogidas en los diálogos ciudadanos. Se incluyen, igualmente, metas, resultados y lineamientos.

El Ministerio de Gobernación está vinculado al eje de “Recursos naturales hoy y para el futuro”, “Riqueza para todas y todos” y “El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo” en la Prioridad Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria, a través de los resultados siguientes:

- 1.2. En 2020, la Policía Nacional Civil (PNC) cuenta con cuatro agentes policiales por cada mil habitantes para garantizar la seguridad de la ciudadanía.

- 1.4. En 2020, el 100% de los elementos policiales ha recibido capacitación y ha sido evaluado en temas relacionados con el cumplimiento de sus funciones, respecto a la ley y los derechos humanos.
- 1.7 En 2020, se han aprobado las reformas al sistema penitenciario, privilegiando la reinserción social de los y las privadas de libertad, desde un enfoque de derechos humanos.
- 2.2 En 2032, se ha reducido la tasa de homicidios a 10 por cada 100,000 habitantes.
- 2.3. En 2032, se han reducido los hechos delictivos de violencia contra las mujeres y femicidio.

Es importante mencionar que los resultados en cuanto a la reducción de la tasa de homicidios y violencia contra la mujer, debido a que son problemáticas multicausales, y para alcanzar la meta son necesarias las intervenciones de las instituciones del Estado, por lo que en el presente Plan Estratégico se plasman las intervenciones que le competen al Ministerio de Gobernación de acuerdo a su marco legal.

Para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo K'atun 2032, en el año 2014 el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, instruyó a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, formular La Política Nacional de Desarrollo K'atun 2032, para ser el instrumento estratégico, con la misma vigencia del plan y dar respaldo político institucional para su operatividad.

En su estructura contiene la vinculación de los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 Nuestra Guatemala 2032, prioridades, metas, lineamientos, así como los entes responsables y de coordinación.

1.3.3 Prioridades Nacionales de Desarrollo – Metas Estratégicas de Desarrollo – Resultados Estratégicos de Desarrollo

Tomando como punto de partida el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y con la participación de representantes de la sociedad civil, sector público, sector privado y la cooperación internacional, el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, aprobó mediante el Punto Resolutivo 08-2017, las **diez Prioridades Nacionales de Desarrollo**, siendo estas:

- a) Reducción de la pobreza y protección social,
- b) Acceso a servicios de salud,
- c) Acceso al agua y gestión de los recursos naturales,

- d) Empleo e inversión,
- e) Educación,
- f) Seguridad alimentaria y nutricional,
- g) Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia,
- h) Valor económico de los recursos naturales,
- i) Ordenamiento territorial,
- j) Reforma fiscal integral.

Asimismo, dentro de estas diez prioridades se encuentran las dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo –MED–, mismas que constituyen metas núcleo que impactan sobre las 83 metas integradas de ODS y K´atun, se determinó que el Ministerio de Gobernación contribuye de manera directa en la prioridad **Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia**, en la cual se establecen las siguientes metas:

- MED 11 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- MED 12 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.

Con el fin de dar seguimiento a las Prioridades Nacionales de Desarrollo se definió un total de 18 resultados a través del enfoque de Gestión por Resultados, denominándoles **Resultados Estratégicos –RE–** con una línea de tiempo 2025-2029, mismos que concentran los esfuerzos de las distintas entidades del Estado, en temas específicos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. El Ministerio de Gobernación tiene participación directa en los resultados enfocados al tema de homicidios, delitos contra el patrimonio, extorsiones, violencia contra la mujer y hechos de tránsito.

1.3.4 Política General de Gobierno 2024-2028

Mediante el Acuerdo Gubernativo Número 41-2024 se aprobó la Política General de Gobierno 2024-2028, la cual establece los ejes estratégicos que orientan la planificación y asignación de recursos, para llevar a cabo los planes, programas, proyectos e intervenciones para el desarrollo de la Nación.

En ese sentido, el Ministerio de Gobernación enfoca sus esfuerzos en el Eje Estratégico: **Seguridad Democrática en un País para Vivir**, la visión estratégica de este eje precisa la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, articular los servicios de inteligencia militar, civil y policial con diferentes instituciones del sector y otros actores relacionados para brindar seguridad en los territorios, fronteras

terrestres, aéreas y marítimas para proteger la soberanía y la integridad territorial, así como, la seguridad del patrimonio y de las personas, con el objeto de promover la justicia pronta y cumplida para toda la población.

De acuerdo al análisis realizado, las Líneas Estratégicas del Eje Estratégico Seguridad Democrática en un País para Vivir, en las cuales tiene competencia el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias son las siguientes:

- Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarias, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
- Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener un mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.
- Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios priorizados, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.
- Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.
- Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
- Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.

- Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o liderazgos indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.
- Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficos ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
- Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos.
- Incrementar las intervenciones de la institucionalidad pública responsable de las acciones relacionadas con el control y reducción de los delitos vinculados con el tráfico ilegal para reducir la porosidad que en los últimos años ha permitido el incremento de este delito; mediante una articulación social con mayor participación de todos los sectores, a través de soluciones en conjunto, consensos y acuerdos que se puedan plantear entre los actores con mayor incidencia.
- Promover acciones estratégicas como la presencia y el incremento de los servicios gubernamentales en las fronteras, incremento del control de trata en sus diferentes formas; establecer alternativas de control en los territorios, el manejo y control de los recursos naturales, y fortalecer la institucionalidad responsable de dirigir, coordinar e implementar las acciones para disminuir tales delitos.
- Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.

Asimismo, la Política General de Gobierno presenta 32 Acciones Estratégicas dentro de las cuales el Ministerio de Gobernación es responsable de la acción: “Construcción de Centro de Cumplimiento de Condena (1) y Centros de Detención Preventiva (2)”.

1.4 Enfoques de planificación

Con la finalidad de disminuir las causales generadoras de vulnerabilidad, la planificación estratégica del Ministerio de Gobernación considera los enfoques de equidad, gestión de riesgos, adaptación al cambio climático y derechos humanos.

1.4.1 Equidad

El Ministerio de Gobernación por medio de la Filosofía Institucional establecen principios éticos que rigen el quehacer institucional, dentro de los cuales dos de ellos propician el enfoque de la equidad, siendo estos los siguientes:

- **Pertinencia cultural:** Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios públicos; lo cual implica tener en cuenta y ajustarse a las características que identifican a los pueblos maya, xinka, garífuna y mestizo, respectivamente.
- **No discriminación:** Garantizar que todas las personas y grupos de personas sean tratadas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria que les dificulte o impida el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. En especial, debe evitarse la discriminación basada en motivos de género, identidad cultural, etnia, idioma, edad, religión, ideología, situación socioeconómica, condición física, estado civil o nacionalidad.

En materia de inclusión e intersectorialidad, se integra el lineamiento **“Asegurar que en los procesos de planificación se atiendan las necesidades de la población guatemalteca, priorizando intervenciones dirigidas a los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, y grupos en situación de vulnerabilidad, siendo estos niñas, niños y adolescentes, juventudes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y migrantes, bajo un enfoque inclusivo e intersectorial.”** establecido en los Lineamientos General de Política y Planificación 2027-2031, para el efecto, el Ministerio de Gobernación es responsable del siguiente Resultado Estratégico:

- *“Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres)”*

El mismo está vinculado presupuestariamente al Subprograma 06 **SERVICIOS PARA CONTRARRESTAR LOS HECHOS DELICTIVOS DE VIOLENCIA CONTRA**

LA MUJER, del Programa 11 *SERVICIOS DE SEGURIDAD A LAS PERSONAS Y SU PATRIMONIO*.

Asimismo, se gestiona el procedimiento de entrega, ejecución y liquidación de los fondos otorgados a los Centros de Apoyo Integral de Mujeres Sobrevivientes de Violencia -CAIMUS-, con la finalidad de garantizar una atención adecuada a las mujeres sobrevivientes de violencia.

De igual manera, a través de la Sección de Género y Multiculturalidad de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, que tiene como objetivo implementar estrategias para garantizar el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, reduciendo los efectos y atención a sus causas desde una perspectiva integral de género y multiculturalidad, se desarrollan actividades de empoderamiento a mujeres por medio de la sensibilización en temas con enfoque de género, fomentando la cultura de la denuncia y el conocimiento de instituciones que brindan acompañamiento a las mujeres que pueden ser víctimas de violencia, además se sensibilizan a mujeres en temas de prevención de la Violencia contra la Mujer, fomentando la participación y empoderamiento de las mujeres y un espacio de expresión. También, se realizan acciones para sensibilizar y empoderar a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes sobre sus derechos, promoción de una convivencia pacífica, así como el uso adecuado de redes sociales para la prevención de ciberdelitos.

Además, se cuenta con la Política Institucional sobre Espacios Amigos de la Lactancia Materna en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, que tiene por objetivo fundamental proteger, promover y apoyar la lactancia materna exclusiva para que las madres puedan continuar amamantando a sus hijos incluso después de regresar a sus actividades laborales, dicha política plantea cinco ejes estratégicos para su abordaje y operativización, siendo estos los siguientes:

- Eje Estratégico 1: Infraestructura
- Eje Estratégico 2: Administración del Espacio Amigo de la Lactancia
- Eje Estratégico 3: Formación y Sensibilización
- Eje Estratégico 4: Beneficio Institucional de Tiempo de Lactancia
- Eje Estratégico 5: Implementación progresiva

La política dispone de la Guía para la Implementación de Espacios Amigos de la Lactancia Materna, la cual orienta los criterios técnicos mínimos requeridos para la adecuación y funcionamiento de estos espacios en el Ministerio de Gobernación.

1.4.2 Cambio Climático

La División de Protección a la Naturaleza de la Policía Nacional Civil se encarga de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la conservación de la naturaleza, medio ambiente, patrimonio histórico y artístico, los recursos hídricos, la protección de la flora y la fauna.

De igual forma, la Coordinación de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo de la Dirección de Planificación, desarrolla y gestiona cursos de capacitación para fortalecer las capacidades en temas de gestión ambiental y cambio climático.

Asimismo, para sustentar la sostenibilidad ambiental, se cuenta con el Plan de Manejo y Clasificación de Desechos Sólidos Comunes, en el cual se establecen los lineamientos para la gestión adecuada de los residuos generados en las instalaciones del Ministerio de Gobernación.

1.4.3 Gestión Integral del Riesgo

Por medio de la Coordinación de Gestión Ambiental y Gestión de Riesgo, de la Dirección de Planificación, se desarrollan y gestionan cursos de capacitación para fortalecer capacidades en temas de gestión integral del riesgo de desastres, tales como la Formación de Brigadistas, Primeros Auxilios, Uso de Extintores, Simulacro de Evacuaciones; además se coordina y da seguimiento a la estrategia de fortalecimiento de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres para el desarrollo de planes, herramientas, entre otros, que permitan ejecutar acciones de análisis de riesgo.

Asimismo, se cuenta con el Compendio de Buenas Prácticas Ambientales del Ministerio de Gobernación, el cual reúne las Guías Prácticas que se refieren a la Eficiencia Energética, Uso Eficiente del Agua y Manejo de Residuos; además, se complementó con Guías Específicas elaboradas en el Ministerio de Gobernación referentes a Manejo de Extintores, Primeros Auxilios, Evaluación de Impacto Ambiental, Sensibilización Ambiental y Atención de Emergencias, cuyo propósito es contar con un instrumento práctico, objetivo y actualizado que promueva la protección y mejoramiento del medio ambiente dentro de los funcionarios, empleados y colaboradores del Ministerio de Gobernación, asimismo, que se fomente la inserción de la variable ambiental en todos los procesos de generación de servicios que la institución preste a la ciudadanía.

1.4.4 Derechos Humanos

El Ministerio de Gobernación desempeña un papel central en la formulación y ejecución de políticas relacionadas con la paz, el orden público y la seguridad, para alcanzar la gobernabilidad democrática, entendida como la capacidad de una sociedad para definir políticas y resolver conflictos de manera pacífica, este concepto implica un equilibrio entre las demandas de la ciudadanía y la capacidad de respuesta de las autoridades. La gobernabilidad democrática se sostiene en principios como la equidad, la libertad, la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la inclusión de sectores vulnerables.

En ese sentido, la actuación del personal de la Policía Nacional Civil se realiza en observancia a la legislación vigente, el respeto a los derechos humanos y a su condición de servicio público esencial; se ejercen controles internos para garantizar el respeto de los derechos humanos, la rendición de cuentas, así como la transparencia, legalidad y eficiencia de la función policial.

Asimismo, por medio del Acuerdo Ministerial 435-2015, se establece la Asesoría en Materia de Derechos Humanos, como ente asesor del Despacho Ministerial, la cual atenderá y asesorará en todos los temas de la materia que le asigne directamente el Despacho Ministerial.

Bajo este mismo enfoque de Derechos Humanos, se realizan acciones que se relacionen a la atención y protección de personas migrantes guatemaltecas retornadas atendiendo al Plan Retorno al Hogar, además, se incorpora a la vinculación institucional, la Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos en Guatemala, en la cual el Ministerio de Gobernación es rector.

2. VINCULACIÓN Y DESARROLLO DE MODELOS GPR

2.1 Vinculación a partir del Modelo conceptual del RE

Actualmente se encuentra en trabajo de mesa técnica la elaboración de un Resultado Estratégico Sectorial a cargo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.

2.1.1 Plan Estratégico de Seguridad 2025-2035

Constituye el principal instrumento de gestión del Sistema Nacional de Seguridad -SNS-, que con base en la Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas y la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, determina el conjunto de acciones estratégicas que debe realizar el SNS para alcanzar la Seguridad de la Nación y coadyuvar al desarrollo del país. El Plan Estratégico de Seguridad 2025-2035, es un instrumento rector para el Estado de Guatemala, cuya finalidad es articular prioridades nacionales y definir las acciones clave que deberán realizar las instituciones gubernamentales.

El Ministerio de Gobernación, integrante del SNS, se vincula como ente coordinador y de apoyo en las distintas acciones clave que le dan cumplimiento a los siguientes ejes estratégicos del plan:

- Eje 1 - Seguridad Interior
- Eje 2 - Seguridad Exterior
- Eje 3 - Gestión de Riesgos y Defensa Civil
- Eje 4 - Ciberseguridad y Ciberdefensa
- Eje 5 - Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y Cultura de Seguridad

2.2 Desarrollo de Modelos GpR

Para el desarrollo de los modelos de la metodología de Gestión por Resultados, es importante analizar la información relacionada que permita comprender el campo de acción del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

2.2.1 Identificación, análisis y priorización de la problemática

Para abordar la problemática se recurrió a la elaboración de un árbol de problemas (Ver esquema 2) como herramienta de análisis participativo, con el apoyo de

expertos e investigación documental. De acuerdo a la investigación se pudo determinar que el fenómeno de la violencia y la criminalidad es una de las causas que genera la inseguridad en los países. Existe la percepción natural de asociar estos problemas a factores como la desigualdad social, el desempleo, la impunidad, las mafias y el crimen organizado, entre otros.

Con base a lo anterior se procedió a realizar el análisis de la condición de interés “seguridad de las personas y sus bienes”, para ello se recurrió a realizar una mesa de trabajo conformada por expertos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil, con el propósito de analizar factores causales directos e indirectos, dado a que el tema es multicausal. El resultado fue la división de tres categorías:

- Factores causales asociados a otros mandatos:
 - Ingobernabilidad
 - Impunidad
- Factores causales transversales
 - Escasa cobertura tecnológica
 - Debilidad institucional
- Factores sustanciales
 - Crisis recurrente
 - Debilidad en el nivel primario de atención
 - Actividad criminal

Factores causales asociados a otros mandatos: dentro de ellos se puede mencionar:

Ingobernabilidad que se produce por la escasa cobertura institucional a nivel territorial, la falta de certeza jurídica y la deficiente participación ciudadana. Apatía ciudadana, debido a la desfavorable percepción de la ciudadanía respecto de las instituciones del Estado.

Impunidad se refiere a la inexistencia de justicia pronta y cumplida, no se debe únicamente al incumplimiento de deberes y a los procesos legales y administrativos deficientes, sino también a la existencia de normas laxas, opacidad en los procesos y la desarticulación interinstitucional de la seguridad y la justicia. La crisis moral también tiene importancia en este aspecto.

Factores causales transversales:

Debilidad institucional, las estructuras administrativas y funcionales carecen de actualización, la infraestructura es obsoleta y se cuenta con escaso recurso

humano calificado. Asimismo, la gestión de los gastos no es con base a priorización aunado a que los canales de comunicación son defectuosos.

Escasa cobertura tecnológica, en materia de seguridad, el Estado de Guatemala aún dispone de limitados recursos en materia tecnológica, debido a su alto costo, como de la inacción deliberada de acceder a su uso. La escasez de personal calificado en el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, también repercute en esta problemática.

Factores sustanciales

Crisis recurrente, enmarca temas como la escasa continuidad en las políticas de gobierno, sumada a la alta vulnerabilidad ante eventos extremos, motiva la aparición de crisis recurrentes manifiestas en una alta conflictividad social, linchamientos, motines en los centros de detención y otros fenómenos de similar naturaleza.

También la condición de país y su ubicación geográfica incrementa la vulnerabilidad a fenómenos extremos y el riesgo a desastres naturales de impacto social.

Debilidad en el nivel primario de atención, esto se debe a una combinación de factores que incluyen el divorcio entre la sociedad y las instituciones, la información insuficiente e inoportuna, la sistematización defectuosa de esta información y la diseminación inadecuada. Esto produce que la toma de decisiones no esté adecuadamente fundamentada.

Actividad criminal, en Guatemala es un fenómeno persistente, tanto por la prevalencia de la delincuencia común, como por la acción de la alta incidencia del crimen organizado. La proliferación de pandillas que desarrollan actividades criminales, se suma la alta incidencia de la narcoactividad. La amenaza terrorista y la vulnerabilidad a los ataques informáticos también forman parte de esta problemática. Quienes actúan en esos ámbitos cometen hechos delictivos tales como homicidios, robo de patrimonio, violencia intrafamiliar, violencia sexual y secuestros; estos hechos conforman el índice de criminalidad.

Atendiendo a la Guía Metodológica de Gestión por Resultados, para realizar una adecuada identificación de la problemática, a continuación, se presenta el comparativo estadístico de la incidencia criminal entre los años 2020 al 2025, asimismo, en el anexo 11, se presenta la Matriz de Análisis de Evidencia de Causas, que fortalece la priorización de dicha problemática.

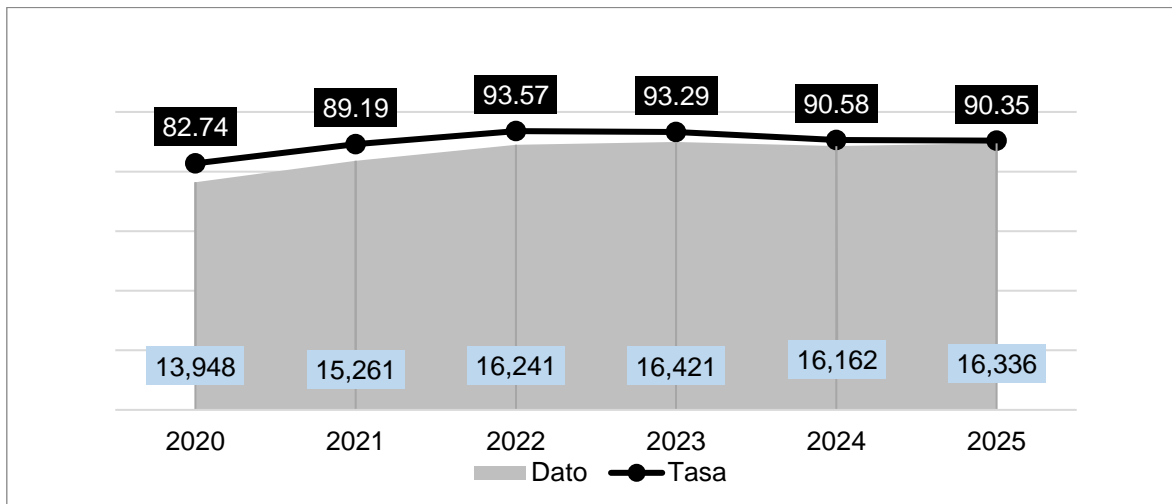
Tabla 1
Hechos delictivos que conforman la actividad criminal y su comportamiento 2020-2025

	Tipología Delictiva	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1	Homicidios	2,577	2,839	3,004	2,944	2,869	3,139
2	Lesiones	2,596	2,532	2,679	2,816	3,261	4,012
Total hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas		5,173	5,371	5,683	5,760	6,130	7,151
3	Hurto y robo de motocicletas	3138	3,797	4,731	5,050	4,940	4,492
4	Hurto y robo de vehículos	1589	1,918	2,119	2,124	1,726	1,548
5	Hurto y robo a peatones	609	702	780	851	900	855
6	Hurto y robo de armas	670	739	648	636	617	562
7	Hurto y robo en residencias	724	716	637	548	418	452
8	Hurto y robo en comercios	517	590	556	496	474	408
9	Robo en buses	12	36	14	16	8	36
10	Hurto y robo en iglesias	18	14	29	17	12	11
11	Hurto y robo a turistas	1	5	3	12	4	4
12	Robo en bancos	0	0	0	2	1	1
13	Robo a camión blindado	3	2	1	2	1	0
Total delitos contra el patrimonio		7,281	8,519	9,518	9,754	9,101	8,369
14	Violencia Intrafamiliar	1,204	1,067	808	690	744	645
15	Violaciones Sexuales	275	295	221	204	178	159
16	Casos de Secuestro	18	9	11	13	9	12
Total Actividad Criminal		13,951	15,261	16,241	16,421	16,162	16,336

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del 2025 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Para una mayor comprensión respecto al comportamiento de los hechos delictivos, de forma anual se estima la tasa de incidencia criminal, la cual permite establecer los mecanismos interinstitucionales, planes y programas para contrarrestar este flagelo. Al cierre del año 2025 se registró una tasa de 90.35 por cada cien mil habitantes.

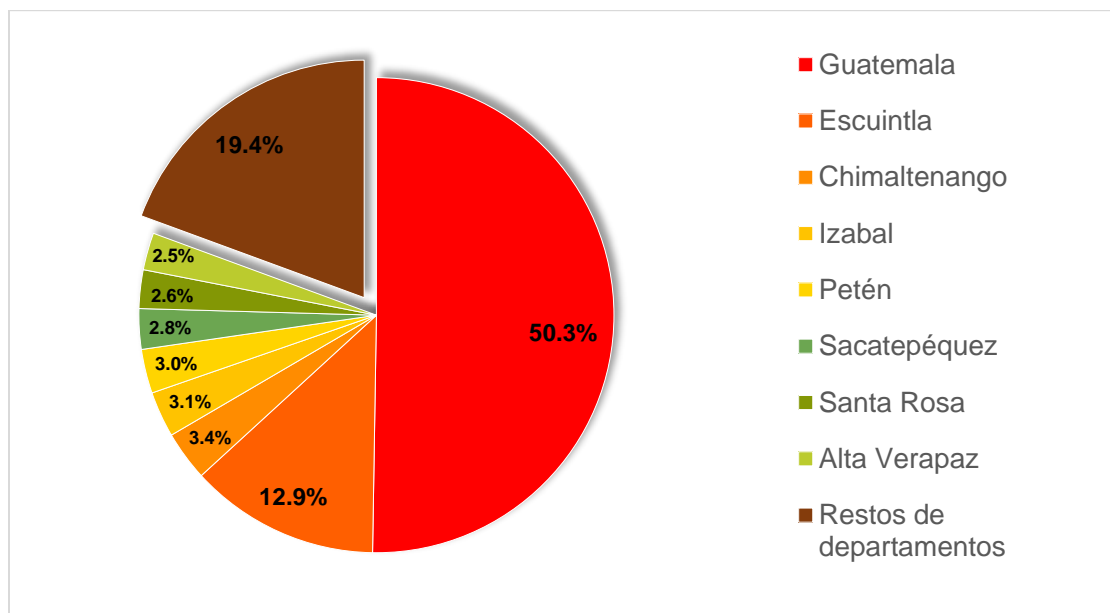
Gráfica 1
Tasa de incidencia Criminal 2020-2025



Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2025 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

De acuerdo a los datos del cierre del año 2025 se puede establecer que alrededor del 80% de la incidencia criminal fue registrada en 8 departamentos, siendo estos Guatemala, Escuintla, Chimaltenango, Izabal, Petén, Sacatepéquez, Santa Rosa y Alta Verapaz; los 15 departamentos restantes representan el 20%.

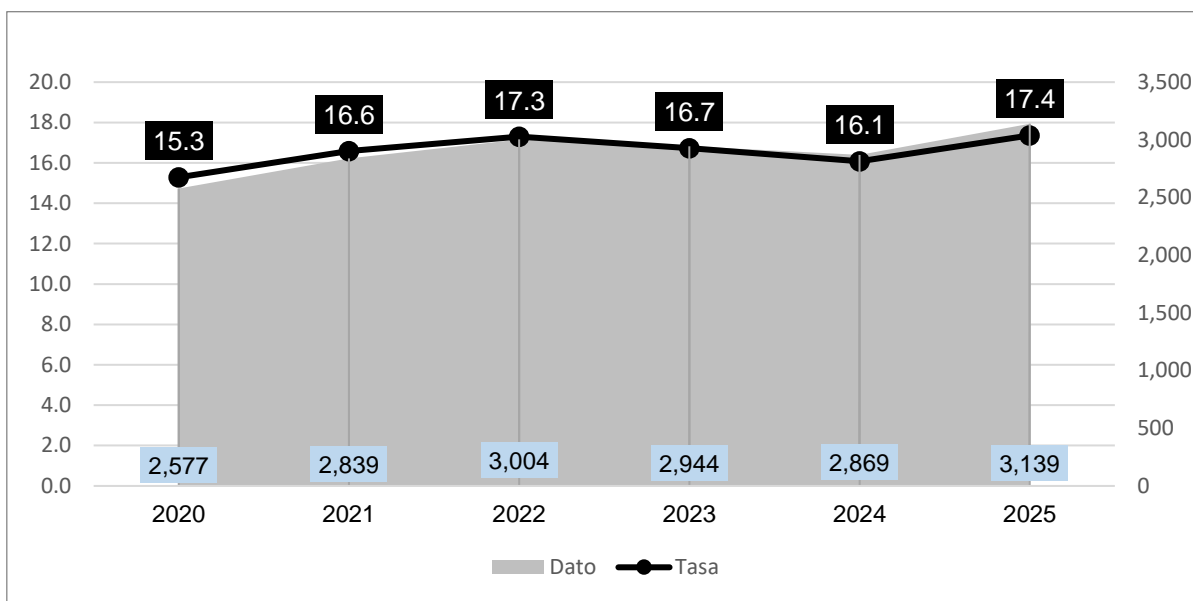
Gráfica 2
Incidencia Criminal por departamento año 2025



Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2025 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La tendencia durante los últimos seis años muestra que los delitos con mayor magnitud de ocurrencia son los cometidos contra la vida y el patrimonio. Al cierre del año 2025 se registró la tasa de 17.36 homicidios por cada cien mil habitantes; los diez departamentos con mayor cantidad de este hecho fueron Guatemala, Escuintla, Petén, Chiquimula, Izabal, Santa Rosa, Jalapa, Zacapa, Jutiapa y San Marcos.

Gráfica 3
Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2020-2025

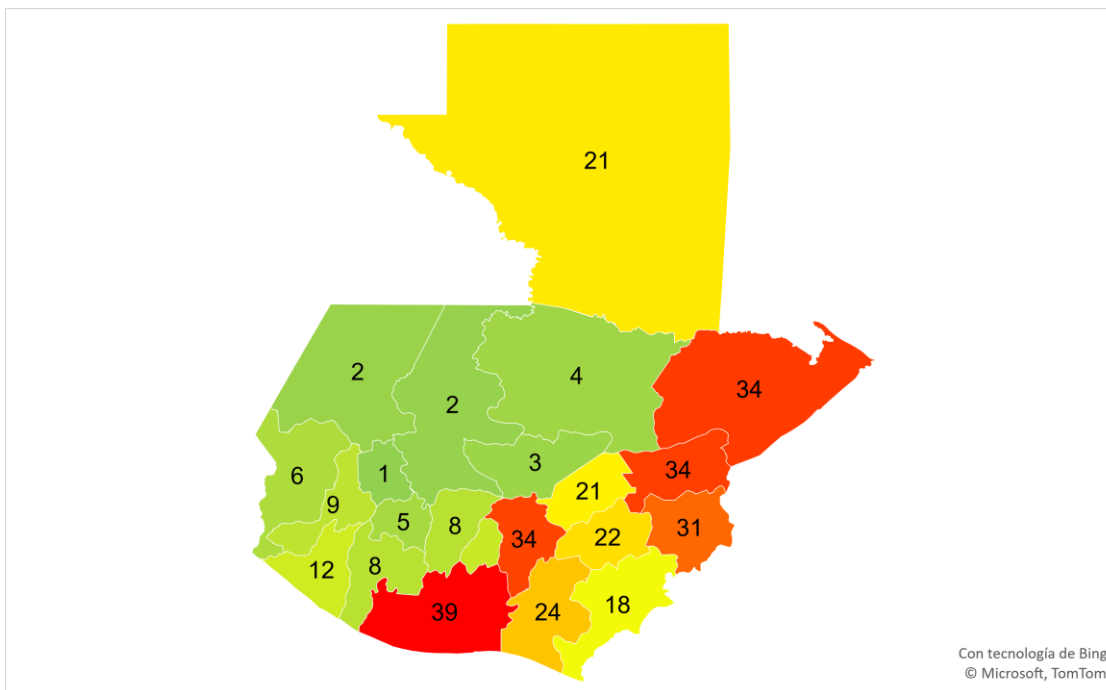


Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2025 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

Desde el enfoque de la territorialización, se realiza el promedio de la tasa de homicidios por departamento en Guatemala, el cual se calculó promediando las tasas anuales de homicidio por cada 100,000 habitantes en cada departamento durante los años 2020 a 2025, este dato muestra variaciones significativas entre regiones, algunos departamentos presentan promedios consistentemente altos, reflejando patrones persistentes de violencia, mientras que en otros muestran tasas más bajas o tendencias decrecientes, permitiendo identificar zonas con mayor necesidad de intervención policial y programas de prevención de la violencia.

Los diez departamentos con mayor promedio de tasa son los siguientes: Escuintla, Izabal, Zacapa, Guatemala, Chiquimula, Santa Rosa, Jalapa, Petén, El Progreso y Jutiapa.

Gráfica 4
Promedio de la tasa de homicidios por cada cien mil habitantes 2020-2025



Asimismo, de acuerdo a los registros se puede estimar que el robo a motocicletas y vehículos representan alrededor del 72% de los delitos contra el patrimonio.

Tabla 2
Integración de hechos que conforman los delitos contra el patrimonio 2020-2025

Delito	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Robo y hurto de Motocicletas	3,138	3,797	4,731	5,050	4,940	4,492
Robo y hurto de Vehículos	1,589	1,918	2,119	2,124	1,726	1,548
Robo y hurto de Armas	609	702	780	851	900	855
Robo y hurto a Comercio	670	739	648	636	617	562
Robo y hurto a Peatones	724	716	637	548	418	452
Robo y hurto a Residencia	517	590	556	496	474	408
Robo y hurto a Buses	12	36	14	16	8	36
Robo y hurto a Iglesia	18	14	29	17	12	11
Robo y hurto a Turistas	1	5	3	12	4	4
Robo y hurto a Camión Blindado				2	1	1
Robo y hurto a Bancos	3	2	1	2	1	
Total general	7,281	8,519	9,518	9,754	9,101	8,369

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, con datos al cierre del año 2025 proporcionados por la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

La información estadística en mayor detalle puede ser consultada en el documento Histórico Estadístico 2020-2025, en el siguiente enlace: <https://bit.ly/4d5sL84> o bien en el código QR del anexo 3.

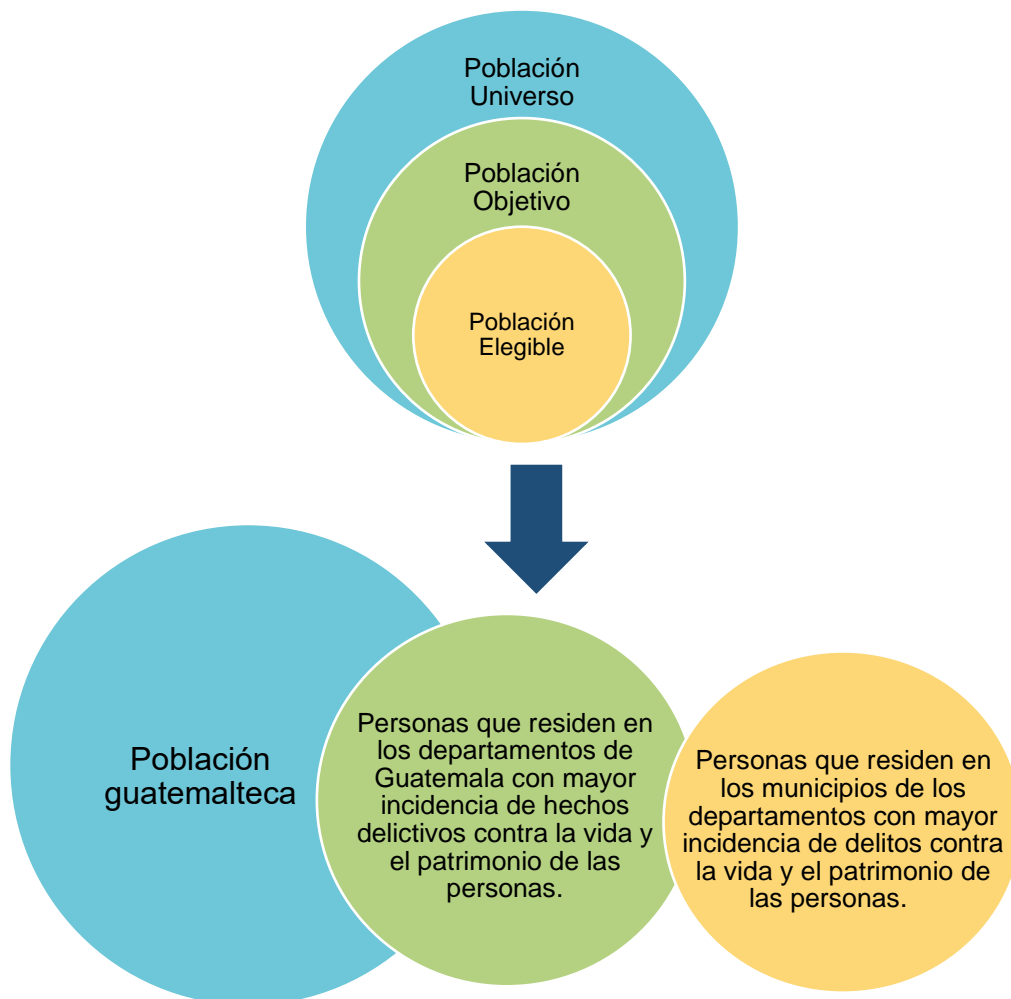
2.2.1.1 Problemática Priorizada

Por lo anterior, la problemática se aborda como **Actividad Criminal** conformada por los hechos delictivos: contra la vida (homicidios), contra el patrimonio, violencia contra la mujer, violaciones sexuales y secuestros, los cuales generan inseguridad en las personas y sus bienes; asimismo, se aborda la **Debilidad Institucional** derivado de la necesidad de contar con una estructura administrativa y funcional actualizada, recurso humano calificado, también que, la gestión de los gastos se ejecute con base a la priorización estratégica de los recursos, aunado a promover canales de comunicación efectivos.

2.2.2 Análisis de la población

De acuerdo al mandato legal del Ministerio de Gobernación, corresponde brindarle seguridad a toda la población dentro del territorio guatemalteco, sin embargo, se hace necesario priorizar la entrega de productos en la población que es afectada en mayor medida por la problemática abordada. Para el efecto, se utilizó como base el Ranking de los 48 municipios con nivel muy alto o alto en el Índice de Priorización Municipal (IPM) y priorización según el marco de políticas públicas (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2017), asimismo, se consideró la información estadística del año 2025 (Gráfica 2) para complementar el análisis.

Esquema 1 Análisis de la población



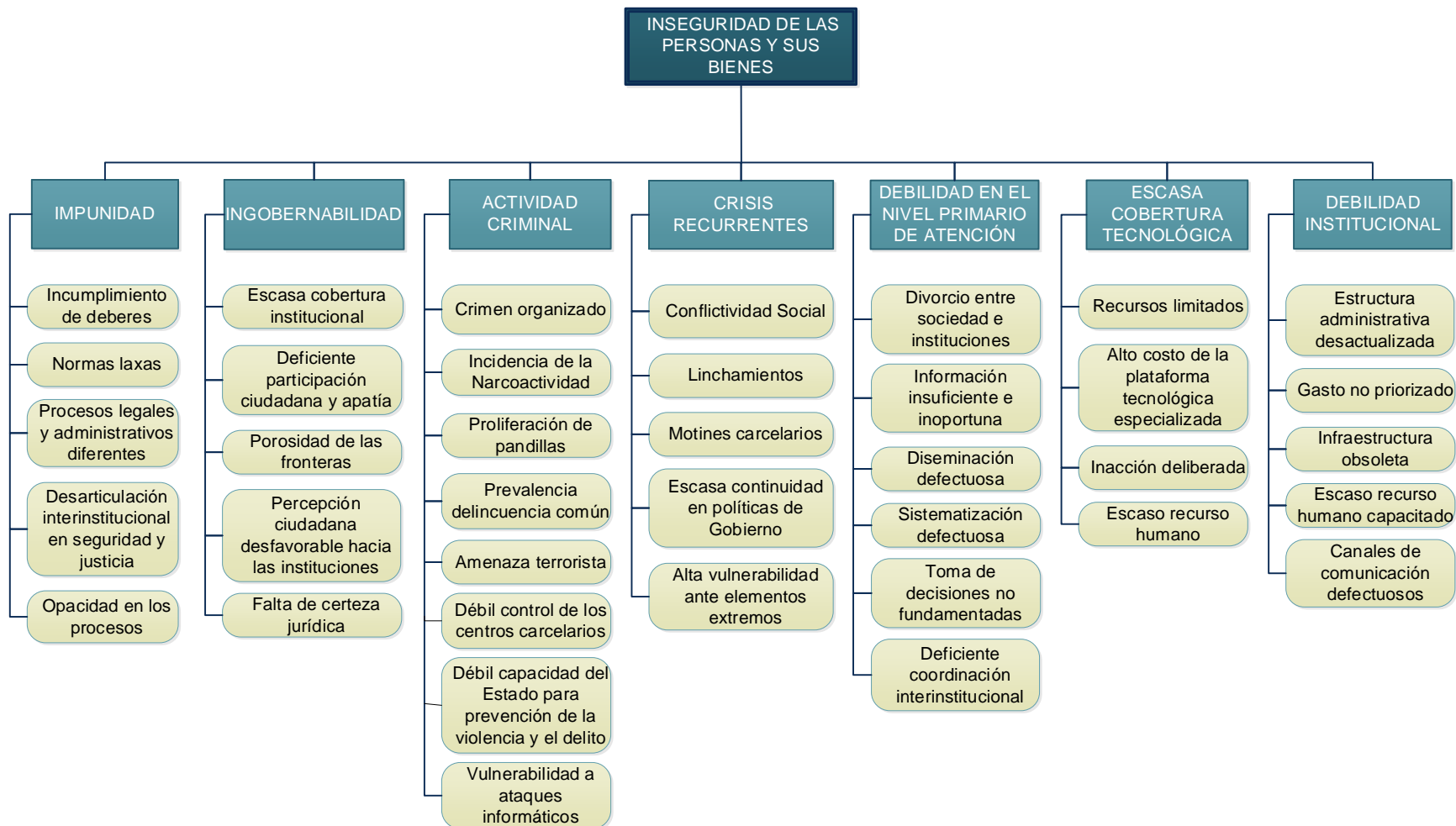
Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.3 Modelo Conceptual

Con la finalidad de contar con evidencia científica que permita comprender la problemática que se aborda en este Plan Estratégico, a continuación, se presenta el modelo conceptual, el cual está construido de manera participativa, como también se tomaron en cuenta los Modelos para los Resultados Estratégicos de la Policía Nacional Civil.

A continuación, se presenta el Modelo Conceptual también denominado Árbol de Problemas, utilizado para la Identificación, análisis y priorización de la problemática.

Esquema 2
Modelo Conceptual (Árbol de problemas)
Factores causales de la Inseguridad de las Personas y sus bienes



Fuente: Elaboración propia con criterios desarrollados por JEPEDI-PNC/DIPLAN-MINGOB

La actividad criminal abarca una extensa variedad de delitos, y aunque tradicionalmente se han destacado los homicidios y los delitos contra el patrimonio por ser los que generan un impacto directo en la seguridad de las personas y sus bienes, es crucial reconocer otras áreas de preocupación igualmente importantes. Dentro de estas, los centros carcelarios, que juegan un papel vital en la prevención de actividades delictivas. Además, es importante la labor de la Dirección General de Investigación Criminal que tiene por misión realizar la investigación criminal de forma técnica, especializada y profesional, que coadyuve con el Ministerio Público en el ejercicio de la persecución penal, esclarecimiento de los hechos delictivos y contribuya a la reducción de la impunidad en el país.

Otro aspecto crucial es la extorsión, un delito que ha cobrado relevancia significativa debido a sus diferentes modalidades, así como el impacto devastador tanto en el ámbito económico como en el emocional, generando un clima de temor y desconfianza en la sociedad, socavando la seguridad y el bienestar de todos. En este sentido, la labor de la Dirección General de Inteligencia Civil es la de generar y proveer información oportuna para los actores involucrados en la adecuada toma de decisiones al más alto nivel, con el objeto de prevenir, controlar y combatir actividades asociadas al crimen organizado y delincuencia común.

Además, es fundamental considerar la atención a privados de libertad en programas de rehabilitación. Estas iniciativas no solo buscan reintegrar a los individuos a la sociedad de manera productiva, sino que también tienen el potencial de reducir la reincidencia delictiva y promover la seguridad pública a largo plazo.

Por lo tanto, si bien es esencial continuar combatiendo los homicidios y los delitos contra el patrimonio, también es crucial ampliar el enfoque para abordar la problemática desde diferentes perspectivas. Al hacerlo, se busca proteger tanto la integridad física como el bienestar material y emocional de la sociedad, promoviendo así un entorno más seguro y justo para todos.

Para el análisis de los hechos que atentan contra la vida de las personas, se tomó como referencia la Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala, nombre que recibe el modelo (Anexo 4), el cual tomó como base para su diseño el modelo que figura en el Estudio Global Sobre Homicidios publicado por la Oficina Contra la Droga y el Delito de Naciones Unidas UNODC (Anexo 5), por sus siglas en inglés. Para analizar los hechos delictivos contra el patrimonio, se tomó como base el Modelo Conceptual de Hechos Delictivos contra el Patrimonio (Anexo 6). Este modelo se elaboró de acuerdo al conocimiento de expertos que conformaron la mesa de trabajo integrada por representantes de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.

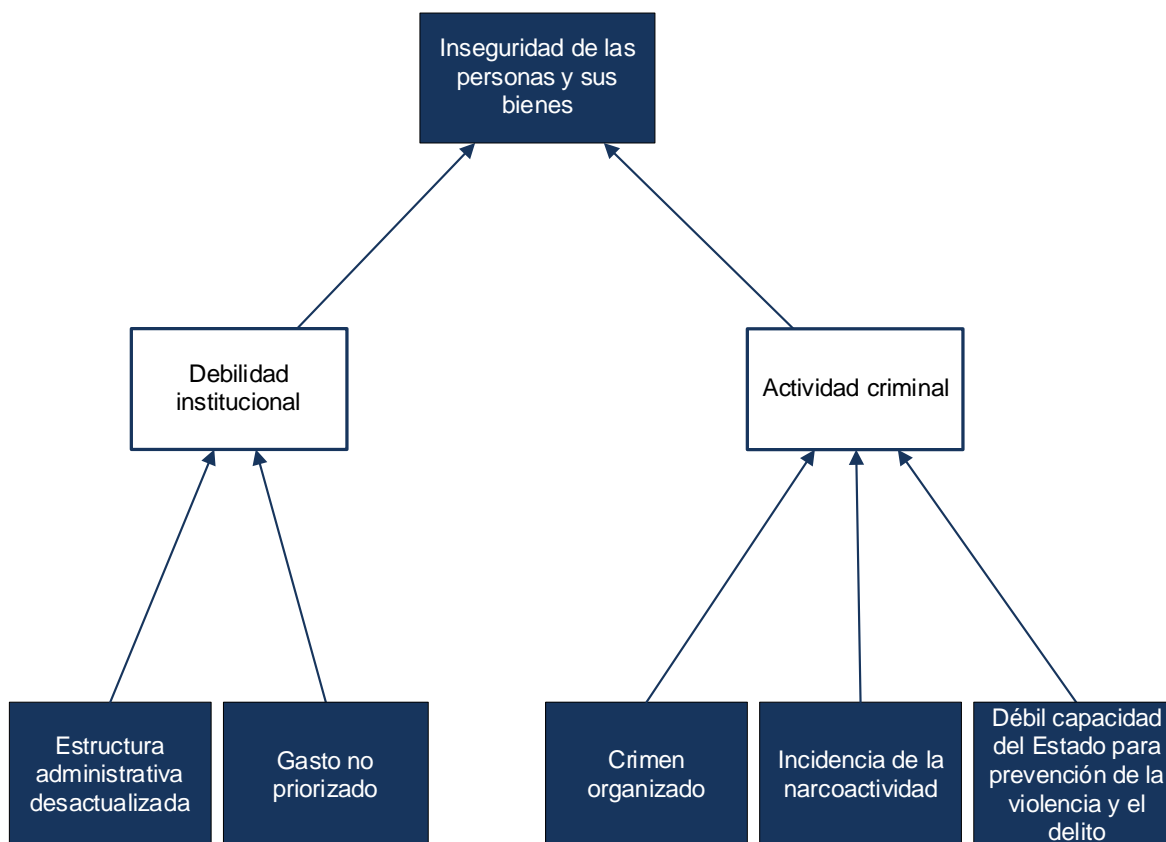
La segunda causa priorizada es la Debilidad Institucional, la cual surge de la necesidad de fortalecer y modernizar la estructura administrativa y funcional de la entidad. Esto implica no solo contar con un recurso humano altamente calificado, sino también establecer procesos eficientes y transparentes que garanticen una gestión óptima de los recursos disponibles. Es fundamental que la asignación de gastos se realice siguiendo una rigurosa priorización estratégica, asegurando de manera efectiva al logro de los resultados estratégicos e institucionales. Además, se hace necesario promover la implementación de canales de comunicación efectivos dentro de la institución, facilitando así la colaboración entre las diferentes dependencias y la toma de decisiones. Solo a través de un enfoque integral hacia el fortalecimiento institucional se podrá garantizar una operación efectiva y sostenible a largo plazo.

2.2.3.1 Jerarquización de factores

Para el efectivo cumplimiento del mandato legal e implementación de políticas públicas en el ámbito de seguridad interior, es preciso jerarquizar los factores causales que inciden en los desafíos institucionales, dentro de este marco, dos elementos clave emergen como determinantes principales: la debilidad institucional y la actividad criminal, ambas causas, si bien son multifacéticas y complejas, representan obstáculos fundamentales para el logro de resultados, por ende, comprender su naturaleza, interacción y priorización se vuelve imperativo para diseñar estrategias efectivas que permitan fortalecer las instituciones y combatir la criminalidad de manera integral.

A continuación, se presenta de manera gráfica, la jerarquización de los factores causales:

Esquema 4 Jerarquización de factores causales



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.4 Modelo Explicativo

Dentro de los principales indicadores de situación de violencia y criminalidad en Guatemala, se pueden mencionar: la tasa de homicidios, delitos contra el patrimonio, violencia contra las mujeres, víctimas de delitos sexuales, concentración de homicidios, personas desaparecidas, armas de fuego más utilizadas, privados de libertad, delincuencia y seguridad ciudadana como principal problemática. (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, 2017).

Para el diseño de los modelos según la metodología de Gestión por Resultados, aplicada en el presente Plan, se continuará en el marco de la actividad criminal, considerando los dos delitos priorizados: homicidios y patrimonio; así como, la debilidad institucional, tomando en cuenta el impacto que genera en el alcance de los resultados planteados.

De acuerdo a estudios científicos, el fenómeno de la violencia y el delito, es multidimensional, ya que está vinculado a factores biológicos, sociales, culturales económicos y políticos, mezclados y conectados entre sí, por lo que las causas se dividen en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social, y es sobre esa misma base que se desarrollan las estrategias para minimizar la problemática y han sido funcionales en países como Colombia, Brasil y Sudáfrica. (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

De acuerdo a lo establecido en el Modelo Ecológico de la Violencia, basado en la teoría de Urie Bronfenbrenner, dentro de algunas prácticas en el marco de los niveles se pueden mencionar:

A nivel individual: las estrategias se centran básicamente en fomentar actitudes y comportamientos saludables en los niños y jóvenes, con el fin de brindarles protección durante su desarrollo, así como trabajar con las personas que ya son violentas, con el fin de resolver sus diferencias y conflictos sin recurrir a la violencia.

A nivel relacional: las estrategias están enfocadas a influir en los tipos de relaciones que las víctimas y victimarios de la violencia mantienen en su entorno, enfatizando en los problemas intrafamiliares e influencias negativas de los compañeros.

A nivel comunitario: tienen por objetivo concientizar a la población sobre la violencia, promover las acciones comunitarias y ofrecer a las víctimas atención y apoyo.

A nivel social: estas estrategias se centran en factores culturales, sociales y económicos, relacionados con el tema de la violencia. Entre las estrategias se puede mencionar, medidas legislativas y judiciales (leyes contra la violencia sexual o de pareja, o contra el castigo físico de los miembros de la familia, en la escuela u otros ámbitos), así como los procedimientos para tratar estos casos.

La evidencia demuestra que, la reducción de violencia se ha logrado al realizar mayor vigilancia policial en la posesión ilegal de armas, así como normas más restrictivas para su almacenamiento, a fin de prevenir el robo y tráfico de armas robadas; el resultado ha sido la reducción de las tasas de homicidio y suicidio. (Organización Panamericana de la Salud, 2003).

Así mismo, las estrategias de políticas que implican la limitación en la disponibilidad de alcohol, han reducido la violencia y delitos de homicidios. Tal es el caso de Bogotá, en donde se adoptaron leyes para restringir la venta de alcohol en lugares

públicos durante cierto horario. En América y Europa estas prácticas han tenido efectos similares. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

La evidencia indica que los programas enfocados a la primera infancia contribuyen a disminuir las desigualdades sociales y económicas, ya que si se trabaja en el desarrollo escolar se reduce la violencia juvenil, sin embargo, debido a la complejidad de las causas, las prácticas no suelen ser sencillas de abordar, por lo que deben de intervenir múltiples sectores de manera simultánea, para obtener resultados más eficaces.

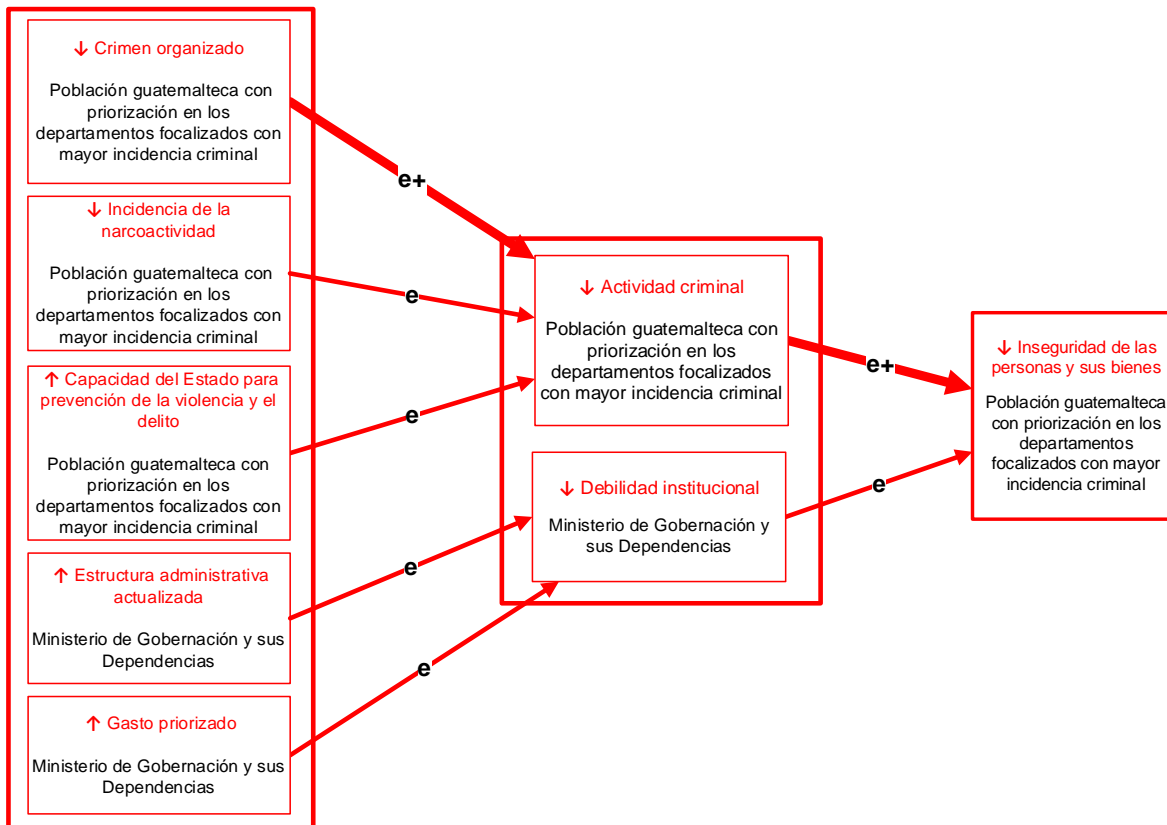
La debilidad institucional en la gestión ministerial también es una causa directa a la problemática priorizada, la cual tiene diversas causas indirectas. En primer lugar, una estructura administrativa desactualizada constituye un obstáculo significativo, pues impide la adaptación ágil a las demandas cambiantes de la sociedad moderna. Esta rigidez estructural conlleva a un gasto no priorizado, donde los recursos se destinan de manera ineficiente, sin atender adecuadamente las necesidades prioritarias de la población.

Además, la presencia de una infraestructura obsoleta o la falta de esta, limita aún más la capacidad de respuesta ante las demandas ciudadanas. A esto se suma la escasez de recurso humano capacitado, lo que resulta en una falta de liderazgo y habilidades necesarias para abordar los desafíos institucionales.

Por último, los canales de comunicación defectuosos dificultan la transparencia y el intercambio efectivo de información entre las diferentes instancias gubernamentales y la ciudadanía, generando un ambiente propicio para la insatisfacción, desconfianza y la ineficacia administrativa. En conjunto, estas causas representan barreras significativas para generar condiciones de seguridad democrática en un ambiente de paz, para el desarrollo integral de la población guatemalteca.

Para el caso del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación, se abordarán acciones desde el ámbito de seguridad interior y gestión administrativa eficiente y moderna.

Esquema 3 Modelo explicativo



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

La lógica del esquema, muestra que, para disminuir la inseguridad de las personas y sus bienes, es necesario enfocar los esfuerzos en el combate contra el Crimen Organizado, la Narcoactividad, considerando que estas son las causas que generan alta la circulación de las armas¹, lo cual está plasmado en la evidencia internacional antes citada.

Asimismo, en cuanto a las prácticas para disminuir los delitos contra el patrimonio, violencia contra la mujer, hechos de tránsito, recomiendan incrementar las acciones que busquen fomentar la prevención de la violencia y el delito para minimizar la comisión de los hechos delictivos².

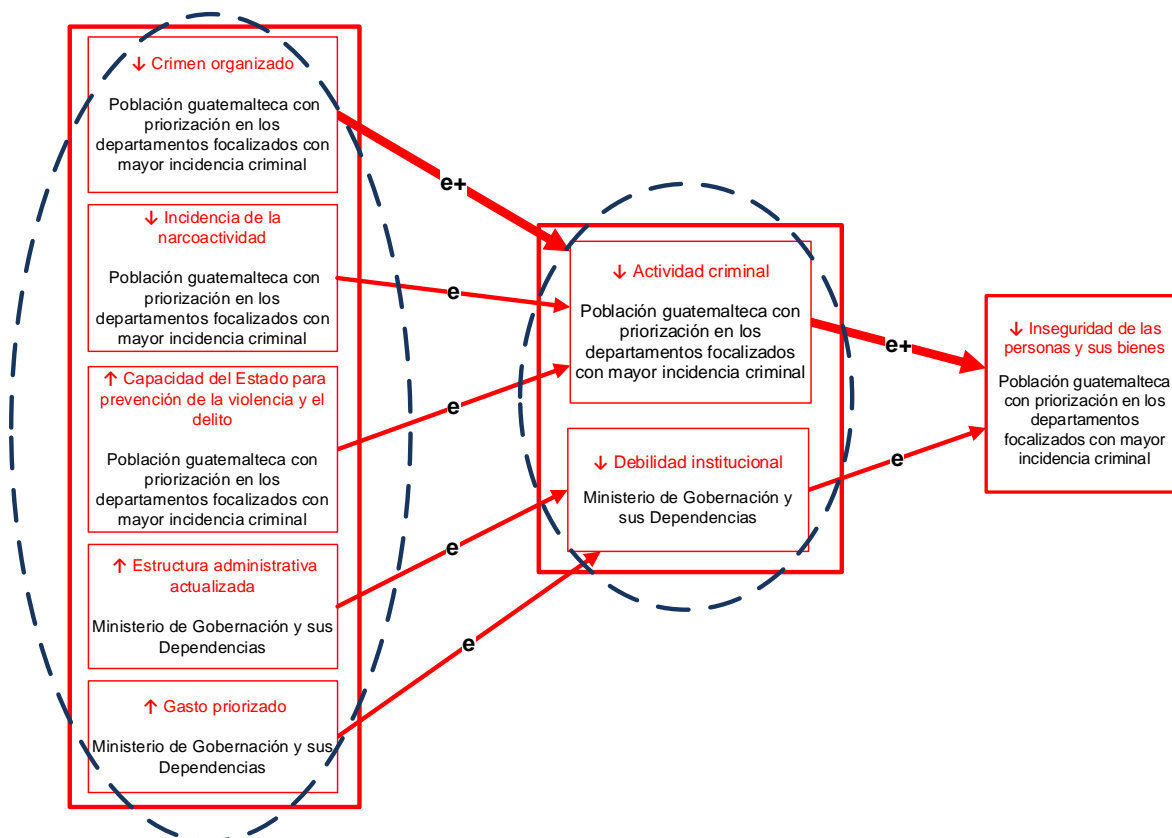
¹ Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios.

² Modelo para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos contra el Patrimonio

2.2.5 Identificación de Caminos Críticos Causales

El proceso de identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad identificables en el modelo explicativo, y determinar qué caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones. Para el efecto se consideraron todas las causas para su abordaje.

Esquema 5
Identificación de caminos causales críticos



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.6 Modelo Prescriptivo

Esta fase consiste en identificar las intervenciones más eficientes para llevar a cabo las prácticas definidas en el modelo explicativo. Dentro de algunas de las acciones llevadas a cabo en estos países para abordar la violencia y el delito, desde los cuatro enfoques individual, relacional, comunitario y social, están: diversos programas de información para prevenir la violencia; rescatar espacios públicos (mejorar la iluminación, establecer rutas seguras, vigilancia o eliminación de contaminantes

ambientales que afectan el desarrollo infantil); actividades extraescolares (deporte, teatro, arte y música).

Formación de policías, profesionales de la salud y educación para que puedan identificar los tipos de violencia; programas de policía comunitaria para crear colaboración en conjunto con los diversos grupos de las comunidades; intervenciones comunitarias coordinadas; mayor vigilancia policial para evitar la posesión ilegal de armas y con ello prevenir el robo y tráfico de armas robadas.

Estrategias de políticas que implican la limitación en la disponibilidad de alcohol, han reducido la violencia y delitos de homicidios, tal es el caso de Colombia, en donde se adoptaron leyes para restringir la venta de alcohol en lugares públicos durante cierto horario. Para llevar a cabo estas prácticas es necesario modernizar y ampliar la infraestructura policial; dotar de equipo logístico al personal operativo, así como continuar con el incremento del estado de fuerza de la Policial Nacional Civil, la Dirección General de Investigación Criminal y la Dirección General de Inteligencia Civil.

La evidencia también recalca que por sí solas las acciones no tienen mayor efecto si se trabajan de manera aislada, ya que la problemática debe ser abordada de manera interinstitucional. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

El fortalecimiento institucional apunta al desarrollo de capacidades de las instituciones y estructuras democráticas, particularmente las cercanas al ciudadano, con el propósito de contribuir al crecimiento económico y desarrollo social integral, con respeto a la democracia y los derechos humanos (Egaña, 2015). Desarrollar y fortalecer las instituciones públicas requiere entenderlas en sus contextos políticos específicos, en el marco de políticas públicas en las que trabajan, a partir de los directivos que las dirigen, de las personas que trabajan en ellas y de sus organizaciones sindicales representativas, considerando también sus especificidades funcionales y organizativas.

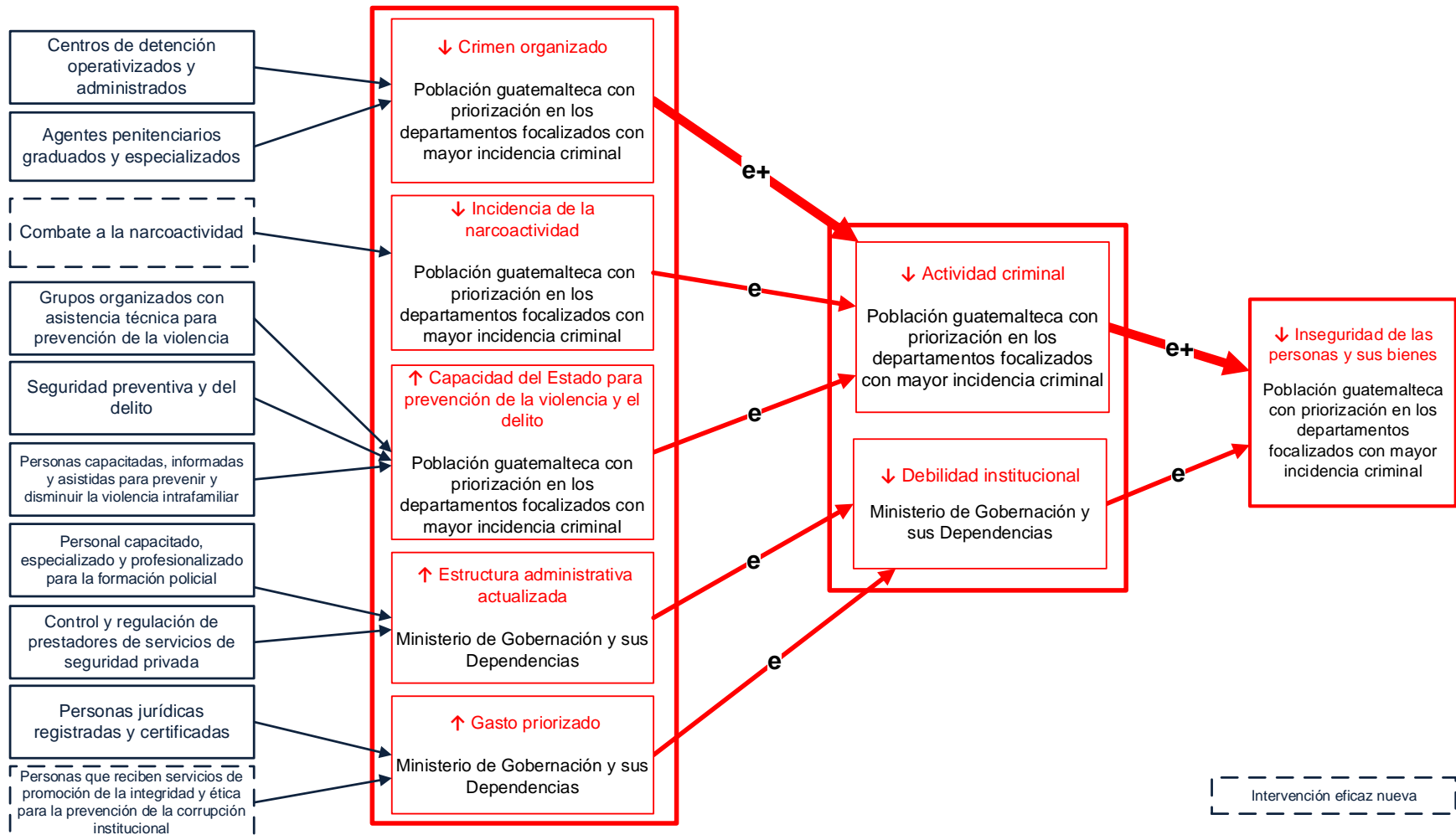
Por lo tanto, es importante establecer intervenciones clave que permitan fortalecer las capacidades buscando una estructura administrativa actualizada que en sí misma, priorice la calidad del gasto público.

En el anexo 12 se presenta la Matriz de Análisis de Intervenciones, que permite visibilizar las intervenciones clave que atacan las causas directas de la problemática, por lo que a continuación se presenta el esquema del Modelo Prescriptivo en el cual se detallan las intervenciones clave que brindan las

dependencias del Ministerio de Gobernación a la población. Es importante recalcar que las intervenciones aplicadas en otros países pueden variar en nombres y prácticas al compararlas con las intervenciones del país, ya que se debe tomar en cuenta factores como: el marco legal en el que actúan las instituciones, ya que esto limitará el alcance de las funciones; variación de la descripción de la tipología y tendencia delictiva y cantidad de la población.

Al revisar el inventario de productos y subproductos, se identificó dos intervenciones eficaces nuevas (Combate a la Narcoactividad y Personas que reciben servicios de promoción de la integridad y ética para la prevención de la corrupción institucional); de igual manera, no se identificaron intervenciones vigentes y que no sean eficaces, por lo que en el siguiente esquema se presenta el modelo prescriptivo para el Plan Estratégico Institucional.

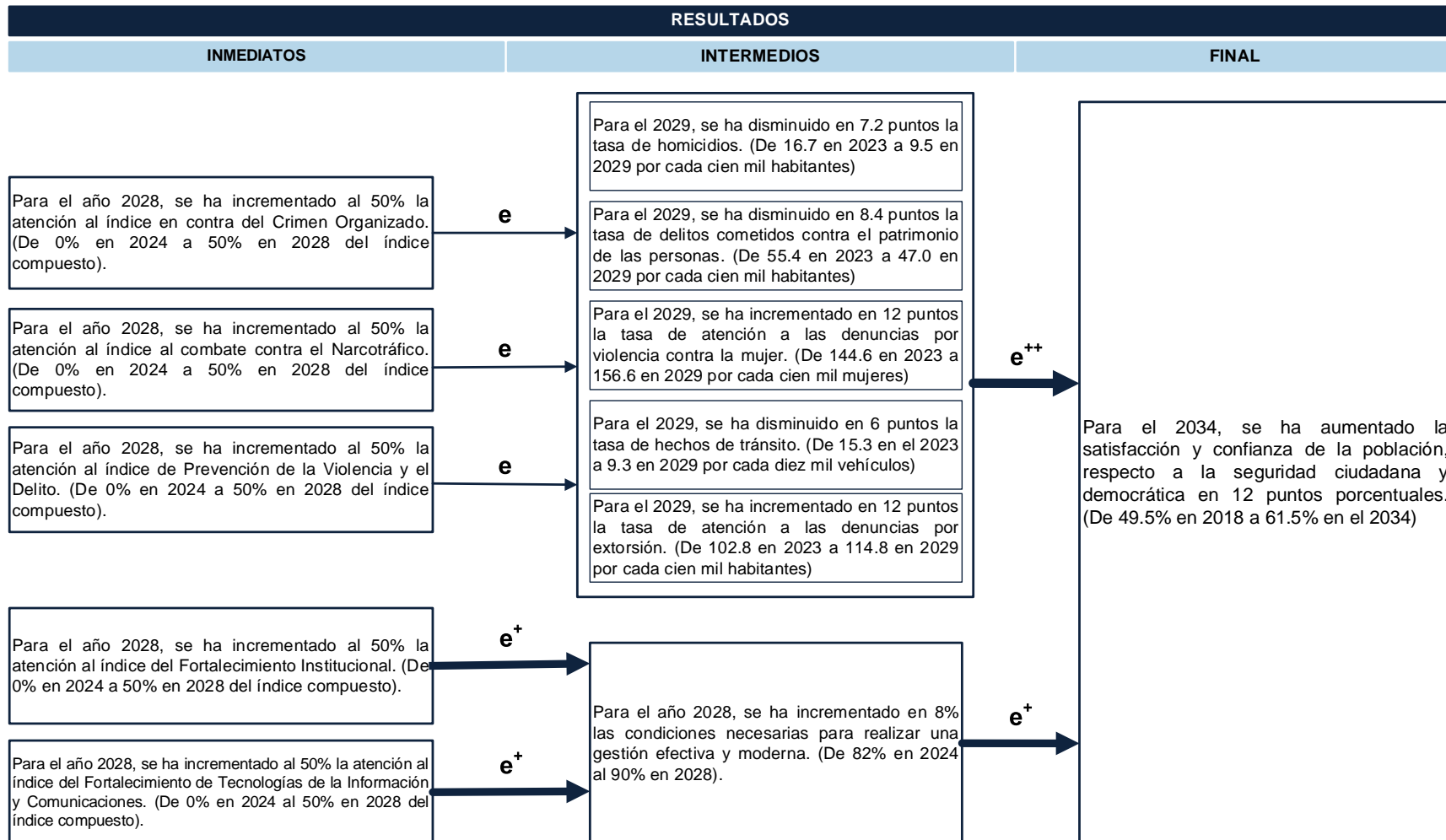
Esquema 6 Modelo Prescriptivo



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.6.1 Cadena de Resultados

Esquema 7 Cadena de Resultados



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

2.2.7 Resultados, indicadores y metas

Los instrumentos de monitoreo, se sintetizan en un conjunto de resultados que conforman el sistema de indicadores, los cuales forman parte del sistema de seguimiento y evaluación que se utiliza en el Ministerio de Gobernación.

En el cuadro siguiente, se muestran los principales resultados con sus respectivos indicadores los cuales se enlazan con la matriz de planificación estratégica institucional del MINGOB.

Tabla 3
Principales indicadores del Plan Estratégico Institucional

No.	Resultado	Resultado inmediato	Resultado intermedio	Resultado final	Resultado institucional	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Fórmula de cálculo del indicador
1	Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)			X	X		(Porcentaje de encuestados que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestados que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia por la autoridad) / 2; (ENPEVI)
2	Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).		X			X	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000
3	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).		X			X	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000
4	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).		X			X	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima -PNC- registrados en el año a nivel nacional / Población total de mujeres) * 100,000

No.	Resultado	Resultado inmediato	Resultado intermedio	Resultado final	Resultado institucional	Resultado Estratégico de Desarrollo RED	Fórmula de cálculo del indicador
5	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).		X			X	(Cantidad de hechos de tránsito en el año / Parque vehicular registrado por la SAT) * 10,000
6	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).		X			X	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000
7	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto)	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
8	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención del índice al combate Contra el Narcotráfico. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
9	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
10	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al Índice del Fortalecimiento Institucional. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
11	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice del Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (De 0% en 2024 al 50% en 2028 del índice compuesto).	X			X		\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)
12	Para el año 2028, se ha incrementado en 8% las condiciones necesarias para realizar una gestión efectiva y moderna. (De 82% en 2024 al 90% en 2028).		X		X		\sum Porcentaje de ejecución anual / 5

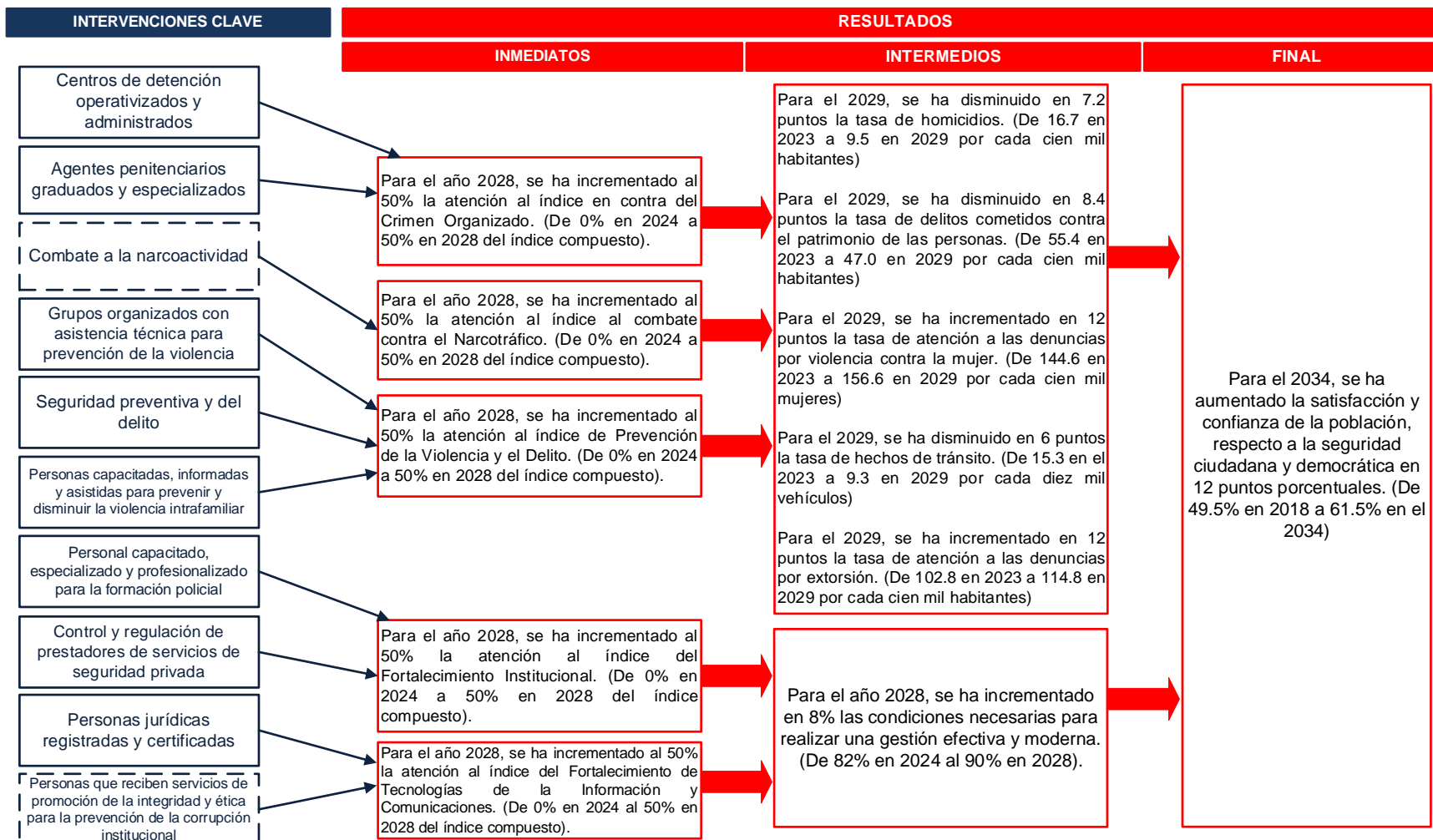
Fuente: Elaboración propia: DIPLAN de acuerdo a las proyecciones proporcionadas por las Dependencias del Ministerio de Gobernación. Los resultados están diseñados de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a los Resultados Estratégicos.

Los indicadores cuentan con sus respectivas fichas de seguimiento en la sección de Seguimiento a Nivel Estratégico específicamente en el apartado de Selección de indicadores a nivel estratégico, con base en la técnica establecida por la Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia. En la matriz de seguimiento, únicamente se presenta el nombre del indicador, acotando que cuentan con su respectiva ficha, la cual le brinda el soporte institucional debido.

2.2.8 Modelo Lógico de la Estrategia

El diagrama del modelo lógico es la continuidad del modelo prescriptivo, por lo que muestra la priorización de los aspectos del programa más críticos de abordar, las intervenciones vinculadas a las prácticas que han de lograr los resultados esperados, así mismo incluye la cadena de resultados a nivel inmediato, intermedio y final. Para el caso se presenta el modelo lógico del Ministerio de Gobernación.

Esquema 8 Modelo Lógico de la Estrategia



Fuente: Elaboración propia DIPLAN

La lógica del modelo refleja que la problemática principal es la inseguridad de las personas y sus bienes, por lo que, en el proceso de formulación del nuevo instrumento articulador de carácter estratégico, se ha planteado construir resultados inmediatos enfocados a la gestión de los ámbitos de seguridad, lucha contra el narcotráfico, prevención de la violencia y el delito.

Los mismo aportaran de forma directa o indirecta al cumplimiento de los resultados intermedios que también son denominados resultados estratégicos y se derivan de las Prioridades Nacionales de Desarrollo. En su conjunto, se espera que estos resultados permitan alcanzar el resultado final que tiene enfoque en generar satisfacción y confianza respecto a la Seguridad Democrática, a través de la disminución de la Incidencia Criminal.

Es importante mencionar que el Tercer Viceministerio de Gobernación, diseñó el **Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala** (Anexo 7), con el fin de brindar una propuesta de Estado, para asegurar la protección de la vida y los bienes de la población. Este instrumento plantea directrices técnicas que orientan el presupuesto institucional hacia las líneas de acción de la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

Para la causa priorizada “Debilidad Institucional”, se establecen importantes acciones desde el producto Dirección y Coordinación en el cual se engloban todas las actividades que permitan fortalecer las capacidades para contar con una estructura administrativa actualizada que en sí misma y se priorice la calidad del gasto público. En esa misma línea de trabajo, se propone la intervención “Personas que reciben servicios de promoción de la integridad y ética para la prevención de la corrupción institucional” como un agregado para contribuir en el fortalecimiento para promover la gestión del gasto y el adecuado uso de los recursos.

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el marco estratégico institucional del Ministerio de Gobernación y sus Dependencias.

3.1 Visión

Ser en el año 2032, un Ministerio resiliente, profesional, transparente y tecnológico, comprometido con la seguridad democrática y la paz en Guatemala. Ser reconocido por la población como una entidad honesta, confiable y cercana.

3.2 Misión, valores y principios

3.2.1 Misión

Nuestra misión es contribuir a la gobernabilidad, salvaguardar la seguridad interior, prevenir y combatir el crimen para proteger a la población y sus bienes, manteniendo la paz, asegurando el cumplimiento de la ley, garantizando un entorno seguro en el marco de los derechos humanos.

3.2.2 Valores

- **Honestidad:** Actuar con coherencia entre los pensamientos, palabras y acciones, de manera justa y transparente, procurando la verdad en todas las situaciones.
- **Integridad:** Virtud inherente para tomar decisiones y actuar en observancia de los preceptos y normas establecidas, independientemente de la supervisión o rendición de cuentas a la que se encuentre sujeta la persona.
- **Compromiso:** Vínculo que se asume para garantizar que las decisiones, procesos y uso de recursos sean dirigidos al desarrollo pleno de las funciones encomendadas, para proveer servicios públicos de calidad a la población.

3.2.3 Principios Éticos

Los Principios éticos son fundamentales en el fomento de una cultura ética en las personas que laboran y prestan sus servicios en el Ministerio de Gobernación y sus Dependencias, para lo cual se establecen los siguientes:

- **Responsabilidad:** Promover la eficiencia y eficacia en el uso del tiempo, los recursos y las herramientas que se encuentran a disposición, siempre en función de alcanzar los objetivos institucionales y cumplir los fines del Estado.
- **Vocación de servicio:** Desarrollar las funciones o la prestación de servicios con actitud respetuosa, solidaria, cortés, empática, tolerante, educada y paciente hacia todas las personas.
- **Transparencia:** Privilegiar la máxima publicidad de la información pública y atender el derecho que tiene la población de acceder a conocer los actos, procedimientos y decisiones de la administración pública, según lo dispuesto en las leyes sobre la materia.
- **Pertinencia cultural:** Incorporar un enfoque intercultural en el desarrollo de las funciones o prestación de servicios públicos; lo cual implica tener en cuenta y ajustarse a las características que identifican a los pueblos maya, xinka, garífuna y mestizo, respectivamente.
- **No discriminación:** Garantizar que todas las personas y grupos de personas sean tratadas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia arbitraria que les dificulte o impida el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad. En especial, debe evitarse la discriminación basada en motivos de género, identidad cultural, etnia, idioma, edad, religión, ideología, situación socioeconómica, condición física, estado civil o nacionalidad.
- **Prudencia:** Actuar con cautela, sensatez y sentido común; absteniéndose de conductas que sea previsible que causarán daño a la institución o a las personas que reciben sus servicios.
- **Primacía del bien común:** Atender los mandatos constitucionales de que el fin supremo del Estado es la realización del bien común y que el interés social prevalece sobre el interés particular.
- **Adaptación:** Disposición de actualizar las políticas, prácticas, normativas y procedimientos, de tal manera que permitan adecuarse a las necesidades de la población y contribuir a su desarrollo.
- **Armonía:** Desarrollar acciones que promuevan o faciliten el equilibrio y el entendimiento con la población.
- **Legalidad:** Desempeñar las funciones o la prestación de servicios en el marco de las normas jurídicas vigentes y aplicables en cada caso, sean de carácter constitucional, legal, reglamentario o internacional.
- **Imparcialidad:** Desempeñar las funciones o la prestación de servicios de manera ecuánime y objetiva, sin prejuicios y sin someterse a influencias, intereses o presiones que perjudiquen la independencia de criterio.
- **Celeridad:** Desarrollar las acciones o tareas en tiempos que sean razonables de acuerdo con la naturaleza de las atribuciones establecidas en la ley, y que

permitan atender adecuadamente las necesidades de la población a las que van dirigidas tales acciones o tareas.

3.3 Formulación de Programas Estratégicos y sus responsables

A continuación, se presentan los Programas Estratégicos vinculados a los Resultados Estratégicos para el Ministerio de Gobernación.

Tabla 4
Programa Estratégico Disminución de Homicidios

Institución: Ministerio de Gobernación		
Programa estratégico: Disminución de homicidios		Responsable
Resultado y productos		
Resultado final: Disminuir en 7.2 puntos la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s): RE Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).		MINGOB
No.	Producto	
1	Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	DGPNC

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

Tabla 5
Programa Estratégico Disminución de Delitos contra el Patrimonio

Institución: Ministerio de Gobernación		
Programa estratégico: Disminución de delitos contra el patrimonio		Responsable
Resultado y productos		
Resultado final: Disminuir en 8.4 puntos la tasa de delitos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 55.4 en 2023 a 47 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s): RE Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).		MINGOB
No.	Producto	
1	Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC
2	Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC
3	Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	DGPNC

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

Tabla 6
Programa Estratégico Disminución de Hechos de Tránsito

Institución: Ministerio de Gobernación		
Programa estratégico: Disminución de la tasa de hechos de tránsito		Responsable
Resultado y productos		
Disminuir en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos para el año 2029, de 15.3 en 2023 a 9.3 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
RE Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).		MINGOB
No.	Producto	
1	Programas de educación y seguridad vial	DGPNC

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

Tabla 7
Programa Estratégico Atención a denuncias por Extorsión

Institución: Ministerio de Gobernación		
Programa estratégico: Atención a denuncias por extorsión		Responsable
Resultado y productos		
Incrementar en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión por cada 100,000 habitantes para el año 2029, de 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
RE Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).		MINGOB
No.	Producto	
1	Seguridad policial y preventiva para el resguardo de áreas con incidencia de extorsiones	DGPNC
2	Investigación criminal en áreas con incidencia de extorsiones	DGPNC

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

Tabla 8
Programa Estratégico Atención a denuncias por violencia contra la mujer

Institución: Ministerio de Gobernación		
Programa estratégico: Atención a denuncias por violencia contra la mujer		Responsable
Resultado y productos		
Incrementar en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres)		MINGOB
Resultado(s) intermedio(s):		
RE Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).		MINGOB
No.	Producto	
1	Protección y atención a mujeres víctimas de violencia	DGPNC
2	Servicios de orientación para la prevención de factores que generan violencia contra la mujer	DGPNC
3	Casos de investigación criminal de violencia contra la mujer, atendidos en apoyo al Ministerio Público	DGPNC

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

3.4 Análisis de capacidades (Ejes Estratégicos)

El Ministerio de Gobernación dentro del marco legal que lo faculta, está comprometido a brindar seguridad y resguardo de los bienes de la población, en línea con los esfuerzos nacionales para la consolidación de un Estado de Derecho, donde el fomento de una cultura de paz y la convivencia armónica sean una constante.

Con el fin de ordenar las intervenciones para minimizar el índice de criminalidad y con el propósito de brindar seguridad a las personas y sus bienes, en el presente Plan Estratégico se han fijado cinco (5) Ejes Estratégicos.

Esquema 9 Relación de Ejes Estratégicos



Fuente: Elaboración propia DIPLAN.

3.4.1 Seguridad Interior

La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

Dentro de la Seguridad de la Nación, el ámbito de la Seguridad Interior se refiere a la obligación del Estado de garantizar la vida, la libertad y el patrimonio de las personas, así como sus derechos y el orden interno establecido en la Constitución Política de la República.

En el Eje de Seguridad Interior se presentan tres resultados inmediatos en los que intervienen el Primer Viceministerio, Tercer Viceministerio y Quinto Viceministerio, por medio de las dependencias siguientes:

Primer Viceministerio	Tercer Viceministerio	Quinto Viceministerio
Resultado Inmediato	Resultado Inmediato	Resultado Inmediato
Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención del índice al combate Contra el Narcotráfico. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Dirección General de la Policía Nacional Civil	Dirección General de la Policía Nacional Civil
Dirección General del Sistema Penitenciario	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	Unidad Especial Antinarcóticos
Dirección General de Servicios de Seguridad Privada		Unidad de Protección Fronteriza
Dirección General de Inteligencia Civil		
Dirección General de Investigación Criminal		

3.4.2 Apoyo al Sector Justicia

El Ministerio de Gobernación cumple funciones de apoyo al sector justicia, permitiendo dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que compete. Las instituciones encargadas de realizar estas funciones de manera fundamental en el ámbito de la administración de la justicia, son aquellas que, dentro de la estructura del Ministerio de Gobernación, contribuyen en las diferentes fases de los procesos judiciales, mediante la coordinación interinstitucional con los entes que conforman la cadena de justicia para el esclarecimiento de los casos. El Ministerio de Gobernación se orienta hacia la realización de acciones conjuntas, contribuyendo a la consolidación del estado de derecho y al logro de la paz social en el país.

Dentro del Eje de Apoyo al Sector Justicia se presentan dos resultados inmediatos en los que intervienen el Primer Viceministerio y Tercer Viceministerio, por medio de las dependencias siguientes:

Primer Viceministerio	Tercer Viceministerio
Resultado Inmediato	Resultado Inmediato
Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Dirección General de la Policía Nacional Civil
Dirección General del Sistema Penitenciario	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
Dirección General de Investigación Criminal	
Unidad Especial de Ejecución del Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	
Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria	
Unidad de Control Telemático	

3.4.3 Gobernabilidad Democrática

Conceptualmente, se entiende por gobernabilidad democrática la capacidad de una sociedad para definir y establecer políticas y resolver sus conflictos de manera pacífica. La gobernabilidad se refiere al estado de equilibrio entre las demandas de los gobernados y la capacidad de respuesta de los gobernantes. Para lograr la

governabilidad democrática, se requiere de instituciones basadas en los principios de equidad, libertad, participación en la toma de decisiones, rendición de cuentas e inclusión de los sectores más vulnerables.

Se ha elaborado el Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito por el Tercer Viceministerio de Gobernación con base en los hallazgos de una investigación, en la que se consultaron diversas fuentes de información y conocimiento especializados a nivel nacional e internacional sobre el comportamiento y las causas del problema violencia y delito. El Modelo Lógico se fundamenta en el conocimiento y las evidencias científicas aportadas por el Modelo Conceptual y Explicativo sobre el problema de la violencia y el delito y sus principales relaciones causales, que afectan de manera especial y diferenciada.

Dentro del Eje de Gobernabilidad Democrática se presentan un resultado inmediato en los que interviene el Tercer Viceministerio, asimismo, intervienen las dependencias que permiten que exista un estado de equilibrio dinámico entre las demandas sociales y la capacidad del sistema político para atenderlas con la legitimidad y eficacia debidas.

Tercer Viceministerio	Dependencias
Resultado Inmediato	Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional
Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Registro de Personas Jurídicas
Dirección General de la Policía Nacional Civil	Unidad de Gobernaciones Departamentales
Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia	

3.4.4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional (eje transversal)

La adaptación institucional está ligada con la capacidad tanto física como operativa y profesional, que tienen las delegaciones del Estado en todos los niveles de la administración pública. La eficiencia y eficacia son parámetros complementarios a las obligaciones y deberes de las instituciones del Estado que deben adecuarse y ajustarse a las necesidades de la población.

3.4.5 Desarrollo y Actualización Tecnológica (eje transversal)

En un mundo globalizado donde la tecnología juega un papel preponderante para la disminución de tiempos, mejora de los procesos y producción de resultados, es necesario apoyarse en tecnología de punta que permita dar un salto cualitativo en el tema de seguridad y justicia, debiéndose tratar como mínimo los temas de: telecomunicaciones, Seguridad Cibernética, intercambio de información con el sector justicia, interoperabilidad de infraestructura tecnológica e integración de bases de datos de los sistemas de información del Ministerio de Gobernación y de otras instituciones relacionadas, con el fin de contar con medios de análisis integral de información que fortalezcan los mecanismos de investigación y de toma de decisiones.

Dentro del Eje de Adaptación y Fortalecimiento Institucional y el Eje de Desarrollo y Actualización Tecnológica, por ser de carácter transversal dentro del Ministerio de Gobernación y sus dependencias, presentan dos resultados inmediatos en los que intervienen el Segundo Viceministerio y Cuarto Viceministerio, por medio de las dependencias siguientes:

Segundo Viceministerio	Cuarto Viceministerio
Resultado Inmediato	Resultado Inmediato
Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al Índice del Fortalecimiento Institucional. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 en el índice compuesto).	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice del Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (De 0% en 2024 al 50% en 2028 del índice compuesto).
Dirección de Recursos Humanos	Dirección de Informática
Unidad de Administración Financiera Dirección de Informática	
Dirección de Servicios Administrativos y Financieros	

3.5 Análisis Estratégico FODA

El Ministerio de Gobernación cuenta con una estructura organizativa, establecida en el Decreto No. 11-97 y sus reformas y en el Acuerdo Gubernativo No. 635-2007 y sus reformas. Para el año 2026 cuenta con un presupuesto de Q9,754,355,600.00, ejecutado a través de cuarenta y siete (47) unidades ejecutoras y ocho (8) programas presupuestarios.

Dentro de los principales programas se brindan: Servicios de seguridad a las personas y su patrimonio; Servicios de custodia y rehabilitación de privados de libertad; Servicios de divulgación oficial; Servicios de gobierno departamental y registro de personas jurídicas.

El Ministerio de Gobernación cuenta con capacidad instalada para las Unidades Administrativas de las diferentes dependencias, así como las Unidades Operativas y Direcciones Generales, contando cada una de estas con: mobiliario y equipo, vehículos, recurso humano, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's), asistencia medico hospitalaria.

Así mismo, se cuenta con Instrumentos de Seguridad Interior y diferentes Políticas Públicas que coadyuvan al cumplimiento de las funciones de este Ministerio. A continuación, se presenta el diagnóstico institucional a través del análisis de la matriz FODA, por sus siglas, fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Tabla 9
Resultados Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Rector del tema de la gobernabilidad y el ámbito seguridad interior en el país. 2. Se tiene la competencia legal para actuar a nivel nacional. 3. Se cuenta con una organización interna definida para cumplir con su misión. 4. Se dispone de un marco legal y normativo de actuación. 5. Se cuenta con Dependencias administrativas, operativas y especializadas. 6. Se dispone de un ente rector para facilitar el acceso a Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's). 7. Se cuenta con Dependencias de inteligencia civil. 8. Se cuenta con Dependencias de Prevención de la Violencia y el Delito. 9. Se han mejorado los mecanismos de coordinación interinstitucional en seguridad y justicia. 10. El Diario de Centroamérica es el medio de difusión oficial. 11. Se cuenta con la Ruta Básica de los Procesos para la Cooperación Nacional y Cooperación Internacional no Reembolsable, que posibilitan la alineación de las necesidades de país en materia de seguridad. 12. Existen instrumentos en materia de prevención de la violencia y el delito. 13. Existe política pública de reforma penitenciaria. 14. Existe coordinación interinstitucional para el combate al crimen organizado. 15. Existencia de ente coordinador para realizar acciones en contra del narcotráfico. 16. Se cuenta con Dependencias para atender temas con enfoque de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. 17. Se cuenta con un Departamento de Tránsito para brindar seguridad vial. 18. Se cuenta con asistencia médico-hospitalaria general y especializada para el personal policial y de planta central del Ministerio de Gobernación. 19. Se cuenta con Academia y extensiones, Escuela de Formación para Oficiales de Policía, Escuela de Estudios Superiores, Escuela de Especialidades de Policía y Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino. 20. Existencia de medios de divulgación de información pública. 21. Se cuentan con mecanismos de control para procesos de administración de personal. 22. Se cuenta con el Centro de Respuesta de Ataques Cibernéticos GTCERT. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Falta de carrera administrativa. 2. No se cuenta con infraestructura suficiente. 3. Deficiente normativa sancionatoria interna. 4. Deficiente cumplimiento de la vinculación plan-presupuesto. 5. Deficiencia en coordinación y comunicación interna. 6. Duplicidad de funciones en procesos técnicos y operativos. 7. Desactualización de reglamentos, manuales administrativos y protocolos. 8. Insuficiencia de recurso humano capacitado y especializado. 9. Escaso personal permanente, por insuficiencia de plazas para personal permanente. 10. Proceso lento para actualización de leyes y reglamentos. 11. Baja remuneración salarial. 12. Deficiencia en el equipamiento. 13. Deficiencias en el proceso de implementación y desarrollo de las tecnologías de Información y Comunicación –TIC-. 14. Interrupción de procesos debido a la constante rotación del personal. 15. Presupuesto insuficiente para el cumplimiento de la Misión institucional. 16. Ausencia de instrumentos para la gestión y ejecución de cooperación nacional e internacional. 17. Deficiencia Institucional de los mecanismos de control de las empresas de seguridad privada. 18. Débil Coordinación interinstitucional. 19. Carencia de plataforma estadística adecuada para la gestión y acceso a la información institucional. 20. Carencia de estandarización de terminología y nomenclatura para uso policial. 21. Movilidad insuficiente e inadecuada para la naturaleza de los servicios policiales. 22. Escaza estructura técnica para evitar los ataques cibernéticos en el ministerio. 23. Falta de equipo con mayor capacidad para el funcionamiento del GTCERT.

Oportunidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo de cooperación nacional e internacional. 2. Disposición de los gobiernos locales y comunidades para generar alianzas. 3. Existen entes para coordinación del sector seguridad y el sector justicia en Guatemala. 4. Creciente interés en la tecnificación y profesionalización de los operadores de seguridad y justicia, mediante la apertura de ofertas académicas en los centros de educación superior. 5. El Ministerio de Gobernación forma parte de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia en Guatemala, como un mecanismo para la generación de consensos e iniciativas de mejoras en el sector. 6. Instrumentos internacionales que respaldan el actuar del sector seguridad y sector justicia. 7. Posibilidad de alianzas estratégicas con entidades especializadas para el desarrollo de un Sistema de Gestión de intercambio de información. 8. Existencia de nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) más eficientes. 9. Participación del Ministerio de Gobernación en el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio (CONABED). 10. Disponibilidad de bases de datos a nivel internacional para la persecución criminal. 11. Capacitación en gestión pública en el ámbito nacional e internacional. 12. Intercambio de estrategias en materia de seguridad por parte de organismos nacionales e internacionales hacia las dependencias operativas del Ministerio de Gobernación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cultura de impunidad y altos niveles de corrupción en el Estado. 2. Insuficiente asignación presupuestaria 3. Adaptación y migración del crimen organizado y narcoactividad. 4. Evolución de la delincuencia organizada transnacional. 5. Presencia y creciente complejidad del fenómeno de pandillas (maras) y delincuencia común a nivel nacional. 6. Conflictividad social. 7. Poca credibilidad en las instituciones públicas por parte de la sociedad. 8. En algunos casos la legislación constitucional, normativa y reglamentaria, es discrecional para quien la aplica. 9. Existencia de empresas de seguridad privada no regularizadas ni registradas, así como guardias y escoltas que prestan servicios sin control. 10. Fácil acceso al mercado ilegal nacional e internacional de armas de fuego y sus municiones. 11. La posición geográfica de Guatemala, facilita actividades ilícitas. 12. Ataques informáticos. 13. Terrorismo internacional 14. Infiltración del crimen organizado. 15. Incertidumbre en la aplicación de la ley para el control telemático. 16. Falta de recursos para la aplicación del control telemático.

Como resultado de las subsiguientes fases en el uso de la metodología de análisis FODA se llegó a la vinculación de las estrategias identificadas con los Ejes Estratégicos previamente definidos, cuyo resultado se presenta a continuación.

Tabla 10
Estrategias para maximización y minimización de los factores negativos

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos			
1	Estrategia para maximizar Fortalezas y Oportunidades (++)	Coordinación internacional e interinstitucional en controles fronterizos, seguridad portuaria y aeroportuaria. (++)	
2		Fomentar la organización y la participación efectiva de las comunidades en los programas de prevención de la violencia y el delito. (++)	
3		Promover una imagen institucional renovada del MINGOB y sus dependencias. (++)	
4		Desconcentración de los servicios de las dependencias del MINGOB. (++)	
5		Adquirir software y hardware, desarrollar y actualizar la tecnología del Ministerio de Gobernación y sus dependencias. (++)	
6		Dar seguimiento al clasificador presupuestario en materia de género. (++)	
7	Estrategia para minimizar Debilidades y maximizar Oportunidades (-+)	Reclutamiento, selección, formación, profesionalización y capacitación del recurso humano del MINGOB y sus dependencias. (-+)	
8		Fortalecimiento del subsistema de inteligencia civil. (-+)	
9		Depurar y reformar el Sistema Penitenciario, para sentar las bases de un sistema que permita la rehabilitación de los y las privadas de libertad. (-+)	
10		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
11		Mejorar los mecanismos de las comisiones de diálogo para la resolución de conflictos. (-+)	
12		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos. (-+)	
13		Promover las iniciativas de reingeniería y reformas a las herramientas de control que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
14		Fortalecer la vinculación plan-presupuesto. (-+)	
15		Conocimiento y acatamiento del personal ministerial de las competencias y relaciones de cada dependencia. (-+)	
16		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)	
17		Ampliar y mejorar los mecanismos tecnológicos para generar la confianza necesaria que permita el intercambio de Información entre el sector Justicia y Seguridad. (-+)	
18		Implementar sistemas, estrategias y políticas de seguridad cibernética y seguridad de la información. (-+)	
19		Fortalecer programas, proyectos, planes o acciones en favor de las mujeres, pueblos indígenas, juventud y niñez. (-+)	
20		Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas (--)	Desarrollar los lineamientos que orienten la gestión de la cooperación al Ministerio de Gobernación y sus dependencias. (--)
21			Fortalecer los procesos de gestión, regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de las personas individuales o jurídicas que prestan servicios de seguridad privada. (--)
22			Adquisición, construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura del MINGOB y sus dependencias según sus necesidades. (--)

Estrategias para maximización de los factores positivos y minimización de los negativos		
23	Estrategia para minimizar Debilidades y Amenazas (--)	Desarrollar procesos estandarizados de conocimiento en las Dependencias del Ministerio de Gobernación. (--)
24	Estrategia para maximizar Oportunidades y minimizar Amenazas (+-)	Fortalecer la presencia policial en áreas de mayor riesgo, por medio de programas de interacción con autoridades del sector justicia a nivel local y autoridades comunitarias. (+-)
25		Combate permanente a la narcoactividad para contrarrestar el consumo, tráfico y distribución de drogas. (+-)
26		Focalizar la acción de las fuerzas de seguridad pública en puntos de mayor incidencia de la delincuencia común. (+-)
27		Implementación del Control Telemático como medida alternativa a la prisión preventiva, para facilitar la aplicación de los beneficios en régimen progresivo y como medida de seguridad para personas protegidas por el Estado. (+-)
28		Contribuir al fortalecimiento y actualización de la Instancia Coordinadora de la Modernización, de las mesas sectoriales del Sector Justicia y el sistema de investigación criminal. (+-)
29		Contribuir al fortalecimiento de la Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. (+-)

Tabla 11
Vinculación de las estrategias con los Ejes Estratégicos del Plan

No.	Eje Estratégico	Estrategia
1	1 Seguridad Interior	Coordinación internacional e interinstitucional en controles fronterizos, seguridad portuaria y aeroportuaria. (++)
2		Modernización, profesionalización y especialización de la fuerza de seguridad pública. (-+)
3		Fortalecer presencia policial en áreas de mayor incidencia criminal por medio de programas de interacción con autoridades del sector justicia a nivel local y autoridades comunitarias. (+-)
4		Combate permanente a la narcoactividad para contrarrestar el consumo, tráfico y distribución de drogas. (+-)
5		Focalizar la acción de las fuerzas de seguridad pública en puntos de mayor incidencia de la delincuencia común. (+-)
6		Fortalecimiento del subsistema de inteligencia civil. (-+)
7		Desarrollar los lineamientos que orienten la gestión de la cooperación al Ministerio de Gobernación y sus dependencias (--)
8		Fortalecer los procesos de gestión, regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de las personas individuales o jurídicas que prestan servicios de seguridad privada. (--)
9		Fortalecer desde las Direcciones Generales los temas y enfoques de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. (+-)
10	2 Apoyo al Sector Justicia	Contribuir al fortalecimiento y actualización de la Instancia Coordinadora de la Modernización, de las mesas sectoriales del Sector Justicia y el sistema de investigación criminal. (+-)
11		Depurar y reformar el Sistema Penitenciario, para sentar las bases de un sistema que permita la rehabilitación de los y las privadas de libertad. (-+)
12		Promover las iniciativas de reformas legales para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)
13		Fortalecer desde la Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil, los enfoques y temas de Género, Multiculturalidad, niñez y Juventud.
14	3 Gobernabilidad Democrática	Fomentar la organización y la participación efectiva de las comunidades en los programas de prevención de la violencia y el delito. (++)
15		Promover una imagen institucional del MINGOB y sus dependencias. (++)
16		Mejorar los mecanismos de las comisiones de diálogo para la resolución de conflictos. (-+)
17	4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional	Desconcentración de los servicios de las dependencias del MINGOB. (++)
18		Fortalecer los mecanismos de coordinación, registro, control y transparencia de todas las operaciones relacionadas con el manejo de los recursos. (-+)

No.	Eje Estratégico	Estrategia
19	4 Adaptación y Fortalecimiento Institucional	Promover las iniciativas de reingeniería y reformas a las herramientas de control que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento de las dependencias del MINGOB. (-+)
20		Fortalecer la vinculación plan-presupuesto. (-+)
21		Adquisición, construcción, ampliación y adecuación de la infraestructura del MINGOB y sus dependencias según sus necesidades. (--)
22		Fortalecer el reclutamiento, selección, formación, profesionalización y capacitación del recurso humano del MINGOB y sus dependencias. (-+)
23		Conocimiento y acatamiento del personal ministerial de las competencias y relaciones de cada dependencia. (-+)
24		Promover las iniciativas de reformas legales que se requieran para hacer más eficiente el funcionamiento administrativo de las dependencias del MINGOB. (-+)
25		Fortalecer la vinculación del clasificador Presupuestario en materia de género. (++)
26	5 Desarrollo y Actualización Tecnológica	Adquirir, desarrollar y actualizar tecnologías especializadas para la seguridad interior. (++)
27		Implementar plataforma tecnológica para generar la confianza necesaria que permita el intercambio de Información entre el sector Justicia y Seguridad. (-+)
28		Implementar sistemas, estrategias y políticas de seguridad cibernética y seguridad de la información. (-+)

Fuente: Elaboración propia DIPLAN.

3.6 Análisis de actores

El análisis comprende actores internos y externos (Anexo 8), los internos comprenden las dependencias que conforman la actual estructura organizativa del Ministerio de Gobernación, la cual se ve reflejada en las acciones que realizan cada uno de sus Viceministerios. Se consideran externos, aquellos que directa o indirectamente contribuyen con el Ministerio de Gobernación por medio de relaciones interinstitucionales de coordinación en el tema de seguridad y justicia en Guatemala.

En el primer grupo de actores, las dependencias del Ministerio de Gobernación, con base en el mandato legal, todas con un ámbito de cobertura a nivel nacional, con base en las atribuciones de la cartera: DGPNC, seguridad interior; DGSP, guardia, custodia y rehabilitación de las personas privadas de libertad; DIGICI, inteligencia para el combate al crimen; DIGESSP, control de seguridad privada; DGDCA y TN, publicaciones oficiales; DIGICRI, investigación criminal; REPEJU, inscripción y registro de personas jurídicas no lucrativas; UPCV, prevención comunitaria de la violencia; UNESA, implementación de estrategias antinarcóticas; y Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez. Todas son estructuras de apoyo al cumplimiento del mandato legal del Ministerio de Gobernación y proveen recursos humanos, materiales e información.

El segundo grupo de actores se refiere al contexto del Sistema Nacional de Seguridad del que el Ministerio forma parte, dentro del ámbito de la seguridad interior. Del mismo modo, el ámbito de competencia de sus instituciones es nacional para todos los casos.

En tanto que el Consejo Nacional de Seguridad, asesora y apoya; su Secretaría Técnica provee de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones. Las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad, constituyen aliados que desarrollan actividades dentro de sus competencias propias.

El tercer grupo, es el de los actores del Sector Justicia, incluyendo la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia -ICMSJ- de la cual forma parte el Ministro de Gobernación.

Esta instancia cuenta con una Secretaría Ejecutiva, que es la encargada de facilitar administrativa y técnicamente los procesos correspondientes. Está compuesta, además del Ministerio de Gobernación, por el Organismo Judicial, el Ministerio

Público, el Instituto de la Defensa Pública Penal y más recientemente, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses.

Todos estos actores desarrollan su labor en el ámbito nacional, constituyen aliados y cumplen las funciones que les corresponden según sea su mandato legal. Finalmente, en el cuarto grupo de actores, están considerados los actores externos al Ministerio de Gobernación que se pueden dividir entre estatales y no estatales.

Los estatales están conformado por el Congreso de la República, la Procuraduría de los Derechos Humanos, Ministerio de Finanzas Públicas, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la Secretaría Presidencial de la Mujer, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, el Instituto Guatemalteco de Turismo, el Consejo Nacional de Juventud; la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los pueblos indígenas en Guatemala, la Comisión Nacional de la Niñez y de la Adolescencia,

Dentro de los no estatales se encuentran las universidades y centros de investigación, el sector privado, el Foro de Organizaciones Sociales especializadas en seguridad y la Cooperación Internacional en Guatemala. En general, estos actores representan alianza y apoyo, aunque algunos, como el Congreso de la República, la Procuraduría de Derechos Humanos ejercen funciones de fiscalización y el Sector Privado y el Foro de Organizaciones Sociales como auditoría social. Así mismo, se consideran actores externos oponentes aquellos como; narcotráfico, estructuras de crimen organizado y a las agrupaciones que generen conflictividad social que podrían obstaculizar la labor que realiza este Ministerio.

Respecto de los principales actores internos, se realizó un ejercicio contenido en el siguiente cuadro, en la que se presentan como actores los viceministerios, así como los fundamentos estratégicos que orientan las acciones y actividades de sus dependencias en función de su vinculación con las estrategias, objetivos estratégicos y ejes estratégicos contenidos en el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación.

Tabla 12
Actores y fundamentos estratégicos

Actores	Fundamentos estratégicos
<p>Primer Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de la Policía Nacional Civil • Dirección General del Sistema Penitenciario • Dirección General de Servicios de Seguridad Privada • Dirección General de Investigación Criminal • Dirección General de Inteligencia Civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia • Plan Estratégico de la Policía Nacional Civil 2021-2028 • Plan de nuevo despliegue territorial de la Policía Nacional Civil • Política Nacional de Reforma Penitenciaria 2014-2024 • Regulación, registro, control, supervisión, fiscalización y verificación de prestadores de servicios de seguridad privada • Producción de inteligencia para el combate al crimen y el delito
<p>Segundo Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades Administrativas del Despacho Superior (la Dirección de Informática se encuentra bajo la coordinación técnica del Cuarto Viceministerio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y modernización institucional
<p>Tercer Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia • Sub Dirección General de Prevención del Delito • Unidad de Género, Multiculturalidad, Juventud y Niñez del Ministerio de Gobernación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito • Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica • Gobernabilidad democrática • Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito • Modelo de Prevención de la Violencia y el Delito • Armonizar los planes, programas y proyectos a favor de las mujeres, jóvenes, niñas, niños en todas sus expresiones, propiciando siempre la equidad de género. Esta unidad es supervisada por el tercer Viceministerio bajo la dirección del Despacho Superior.
<p>Cuarto Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Informática 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia • Actualización y desarrollo tecnológico
<p>Quinto Viceministerio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Especial Antinarcoáticos • Sub Dirección General de Análisis e Información Antinarcoática 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad interior y apoyo al sector justicia

Fuente: Elaboración propia DIPLAN, tomando como base la estructura orgánica del Ministerio de Gobernación y el marco legal de sus Dependencias.

4. MECANISMOS DE AVANCE A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 Mecanismos de avance

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final													Medios de Verificación
			Línea Base	Indicador	Metas											
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
Homicidios																
Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)	Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).	Para el 2027, se ha disminuido en 4.8 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 11.9 en 2027 por cada cien mil habitantes)	16.7 por cada 100 mil habitantes en el 2023	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	15.5	14.3	13.1	11.9	10.7	9.5	8.3	7.1	5.9	4.7	3.5	Base de datos de hechos JEPEDI
Delitos contra el Patrimonio																
Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	Para el 2027, se ha disminuido en 5.6 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 55.4 en 2023 a 49.8 en 2027 por cada cien mil habitantes)	55.4 por cada 100 mil habitantes en el 2023	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	54.0	52.6	51.2	49.8	48.4	47.0	45.6	44.2	42.8	41.4	40.0	Base de datos de hechos JEPEDI

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final													Medios de Verificación
			Línea Base	Indicador	Metas											
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	
Violencia Contra la Mujer																
Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	Para el 2027, se ha incrementado en 8 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer (De 144.6 en 2023 a 152.6 en 2027 por cada cien mil mujeres)	144.6 por cada 100 mil mujeres en el 2023	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima - PNC- registrados en el año a nivel nacional /Población total de mujeres) * 100,000	146.6	148.6	150.6	152.6	154.6	156.6	158.6	160.6	162.6	164.6	166.6	Base de datos de denuncias al Departamento de Atención a la Víctima

Resultado Final (Resultado Institucional)	Resultados Intermedios	Resultados Inmediatos	Resultado Final											Medios de Verificación		
			Línea Base	Indicador	Metas											
					2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032		2033	2034
Hechos de tránsito																
Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	Para el 2027, se ha disminuido en 4 puntos la tasa de hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 11.3 en 2027 por cada diez mil vehículos)	15.3 puntos de tasa en el 2023	(Cantidad de hechos de tránsito del año / cantidad de total de vehículos en el año) * 10,000	14.3	13.3	12.3	11.3	10.3	9.3	8.3	7.3	6.3	5.3	4.3	Base de datos de hechos de tránsito reportados por ONSET
Extorsiones																
Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	Para el 2027, se ha incrementado en 8 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 110.8 en 2027 por cada cien mil habitantes)	102.8 por cada 100 mil habitantes en el 2023	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional /Población total) * 100,000	104.80	106.8	108.8	110.8	112.8	114.8	116.8	118.8	120.8	122.8	124.8	Base de datos de hechos JEPEDI

4.2 Selección de indicadores a nivel estratégico (Fichas)

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Tasa de homicidios
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico Intermedio
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, Política

Descripción del Indicador	Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 16.7 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029</small>
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de los homicidios a nivel nacional comparado con los siguientes seis años.
Fórmula de cálculo	(Cantidad de homicidios registrados a nivel nacional en el año/población total) * 100,000

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input checked="" type="checkbox"/> Departamento
<input checked="" type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028		2029	
Años	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	14.3	86%	13.1	78%	11.9	71%	10.7	64%	9.5	56.9%

Línea base: 2,944 (Año 2023)	
Año	Meta en datos
2025	2,585
2026	2,399
2027	2,206
2028	2,008
2029	1,804

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de homicidios de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la estadística de la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de los casos de homicidios a nivel nacional se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información estadística es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Operativos policiales especializados para el control de homicidios	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos policiales de control para prevenir el tráfico ilícito de armas y municiones en puertos, aeropuertos y puestos fronterizos	
		Patrullajes policiales motorizados en áreas focalizadas para la reducción de homicidios	
		Seguimiento de casos de homicidios atendidos en apoyo al Ministerio Público	
		Capacitación a personas de la sociedad civil, en temas de prevención de cultura permisiva, uso de drogas, armas de fuego y resolución de conflictos	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base censo 2018)/100,000
2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico Intermedio
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarías, estaciones y subestaciones a nivel nacional.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Descripción del Indicador	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 55.4 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029</small>
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional comparado con los siguientes seis años
Fórmula de cálculo	(Cantidad total de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas registrados a nivel nacional en el

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input checked="" type="checkbox"/> Departa
<input checked="" type="checkbox"/> Municipi

Frecuencia de la medición
<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028		2029	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	52.6	95%	51.2	92%	49.8	90%	48.4	87%	47.0	85%

Línea base: 9,754 (Año 2023)	
Año	Meta en datos
2025	9,510
2026	9,376
2027	9,233
2028	9,082
2029	8,923

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas de la Dirección
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la información estadística de la DGPNP.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas a nivel nacional se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Expertajes para el control de vehículos robados	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos conjuntos de impacto	
		Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Patrullajes policiales a pie	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Patrullajes policiales en vehículos	
		Patrullajes policiales en motocicletas	
		Patrullajes policiales en bicicletas	
		Atención a personas agredidas	
Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Sociedad civil que reciben talleres de inducción y sensibilización en prevención del delito	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Comisiones comunitarias capacitadas en prevención del delito	
		Comunidad educativa con programas de modificación conductual	
		Población de centros escolares cuentan con patrullajes policiales de seguridad preventiva (Escuelas Seguras)	
		Comisiones comunitarias conformadas para la prevención del delito	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base Censo 2018)/100,000

2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico <input type="text" value="Intermedio"/>
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– 2008-2023

Descripción del Indicador	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres). Nota: Relaciona el aumento de la tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer registrados durante el año en el territorio nacional, con relación a la tasa registrada en el 2023 (144.6 por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029
Interpretación	La tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer toma en cuenta las denuncias presentadas al Departamento de Atención a la Víctima -DAV- de la Policía Nacional Civil en contra de las mujeres y lo relativiza utilizando la población de mujeres. El resultado se interpreta como la atención a denuncias por violencia contra de las mujeres por cada cien mil habitantes.
Fórmula de cálculo	(Valor absoluto del año actual/población femenina del año, base censo 2018) * 100,000

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamental
<input type="checkbox"/> Municipal

Frecuencia de la medición
<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028		2029	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	148.6	95%	150.6	96%	152.6	97%	154.6	99%	156.6	100%

Línea base: 12,931 (Año 2023)	
Año	Meta en datos
2025	13,651
2026	14,014
2027	14,378
2028	14,743
2029	15,110

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de denuncias al Departamento de Atención a la Víctima -DAV- en contra de las mujeres de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, como dependencia responsable de la elaboración de los informes correspondientes y alimentar la información en el Módulo de Seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las denuncias por violencia contra la mujer se actualiza diariamente a partir de los reportes de las denuncias recibidas. La información se consolida diariamente en el Departamento de Atención a la Víctima -DAV- y se envía a través de medios físicos y digitales a la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Policía Nacional Civil, quien a su vez la remite mensualmente a la Dirección de Planificación del MINGOB.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Protección y atención a mujeres víctimas de violencia	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Asesoría y acompañamiento policial a mujeres víctimas de violencia	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos policiales para el control del expendio y consumo de bebidas alcohólicas, fermentadas o destiladas	
Servicios de orientación para la prevención de factores que generan la violencia contra la mujer	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Capacitación y sensibilización a la sociedad civil y comunidad educativa en la prevención de factores que generan violencia contra la mujer	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Capacitación a mujeres de la sociedad civil para el fomento de la cultura de denuncias de violencia contra la mujer	
Casos de investigación criminal de violencia contra la mujer, atendidos en apoyo al Ministerio Público	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Casos de investigación criminal de violencia contra la mujer, atendidos en apoyo al Ministerio Público	(Cantidad ejecutada/cantidad programada) *100

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (porcentaje proyectado * valor absoluto base del año 2023)/100

2. La tasa del año 2023 es de 144.6 por cada 100,000 habitantes. Esta fue calculada de la siguiente manera: (homicidios, violaciones y violencia intrafamiliar donde la víctima es femenina / cantidad total proyectada de habitantes según el censo 2018) * 100,000

3. Las tasas se calcularon de la siguiente manera: (porcentaje proyectado * tasa del año base) / 100

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Reducción de hechos de tránsito
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico Intermedio
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Descripción del Indicador	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2023 (15.3 de tasa es equivalente a 8,052 hechos de tránsito) con resultados cada año hasta el 2029, considerando el incremento del parque vehicular</small>
Interpretación	El indicador puede asumir el comportamiento de los hechos de tránsito en el año 2023 comparado con los siguientes seis años
Fórmula de cálculo	(Hechos de tránsito año actual/cantidad total de vehículos a diciembre de cada año) * 10,000 vehículos

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input checked="" type="checkbox"/> Departamental
<input checked="" type="checkbox"/> Municipal

Frecuencia de la medición
<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028		2029	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	13.3	87%	12.3	80%	11.3	74%	10.3	67%	9.3	61%

Línea base: 8,052 (Año 2023)	
Año	Meta en datos
2025	8,020
2026	7,936
2027	7,801
2028	7,609
2029	7,351

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de hechos de tránsito del Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base a la información estadística de los hechos de tránsito a nivel nacional según el Departamento de Tránsito de la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de hechos de tránsito a nivel nacional es actualizado mensualmente a partir de la información proporcionada por el Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información estadística es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Programas de educación y seguridad vial	Cantidad ejecutada/cantidad programada/*100	Licencias de conducir emitidas a personas	Cantidad programada/cantidad ejecutada/*100
		Señalización de tránsito y semaforización en carreteras	
		Operativos de tránsito	
		Capacitación a personas en materia de seguridad vial	
		Capacitación a la Comunidad educativa, en materia de seguridad vial	
		Operativos de alto impacto, en coordinación interinstitucional	
		Boletines y estudios con información estadística de tránsito, seguridad y siniestralidad vial	
		Atención al usuario con gestiones administrativas y legales en materia de tránsito	
Supervisión administrativa y operativa a las Policías Municipales de Tránsito autorizadas con Acuerdo Gubernativo			

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (porcentaje proyectado * valor absoluto base del año 2023)/100

2. La tasa del año 2023 es de 15.3 por cada 10,000 vehículos. Esta fue calculada de la siguiente manera: (hechos de tránsito/cantidad total de vehículos a diciembre 2023) * 10,000

3. Las tasas se calcularon de la siguiente manera: (porcentaje proyectado * tasa del año base)/100

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Tasa de atención a denuncias por extorsión
Categoría del Indicador	Resultado Estratégico Intermedio
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Descripción del Indicador	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2023 (tasa de 102.8 casos por cada 100,000 habitantes) con resultados cada año hasta el 2029</small>
Interpretación	El indicador puede asumir la variación de las denuncias por extorsión a nivel nacional comparado con los siguientes seis años
Fórmula de cálculo	(Cantidad total denuncias por extorsión registradas a nivel nacional en el año/Población total) * 100,000

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input checked="" type="checkbox"/> Departamento
<input checked="" type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input checked="" type="checkbox"/> Mensual
<input checked="" type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028		2029	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	106.8	93%	108.8	95%	110.8	97%	112.8	98%	114.8	100%

Línea base: 18,096 (Año 2023)	
Año	Meta en datos
2025	19,309
2026	19,924
2027	20,543
2028	21,167
2029	21,795

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Según registros de base de datos de denuncias de extorsión de la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento, con base en la información estadística elaborada por la DGPNC.
Metodología de Recopilación	El registro estadístico del comportamiento de las denuncias de extorsión se actualiza mensualmente por la Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional de la Dirección General de la Policía Nacional Civil. La información es consolidada y trasladada a la Dirección de Planificación a través de los medios correspondientes.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad policial y preventiva para el resguardo de áreas con incidencia de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Comunidad educativa y personas de la sociedad civil que reciben orientación y capacitación para la prevención de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Puestos policiales fijos para la prevención de extorsiones	
		Atención de denuncias recibidas por extorsión	
Servicios de investigación en áreas con mayor incidencia de extorsiones	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Atención de denuncias recibidas por extorsión	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos policiales contra las extorsiones	
		Asesoría a víctimas de extorsión	

NOTAS TÉCNICAS:

1. Para el cálculo del valor absoluto en cada año, se utilizó la fórmula: Valor absoluto = (tasa * población proyectada del año, base censo 2018)/100,000.
2. El valor relativo se calcula de la siguiente manera: (tasa proyectada del año/tasa base año 2023)*100.

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice en contra del crimen organizado
Categoría del Indicador	Resultado Institucional Inmediato
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% el índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas contra el crimen organizado) con resultados cada año hasta el 2028</small>
Interpretación	El indicador mide el avance en la atención de las acciones contra el crimen organizado en los siguientes 4 años
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12.5%	25%	25%	50%	37.5%	75%	50%	100%

Línea base: 0% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	12.5%
2026	25.0%
2027	37.5%
2028	50.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a traves de la unidad responsable con mayor relación al crimen organizado.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Centros de detención operativizados y administrados	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Centros de detención con requisas realizadas	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Centros de detención administrados	
		Alimentación servida a privados de libertad en centros de detención	
		Alimentación a hijos de cero a cuatro años de madres privadas de libertad, que conviven en centros de detención	
Agentes penitenciarios graduados y especializados	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Agentes penitenciarios graduados	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Agentes penitenciarios con especialización en Vigilancia y Tratamiento Penitenciario (Agente VTP)	
Privados de libertad atendidos en programas de rehabilitación	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Atención psicológica a privados de libertad	
		Atención médica y odontológica a privados de libertad	
		Atención en área laboral a privados de libertad	
		Educación formal y extraescolar a privados de libertad	
		Atención en trabajo social a privados de libertad	
		Atención en asesoría jurídica a privados de libertad	
		Atención en actividades artísticas y culturales a privados de libertad.	

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice al combate contra el Narcotráfico
Categoría del Indicador	Resultado Institucional Inmediato
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficos ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención del índice al combate Contra el Narcotráfico. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto). <small>Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas contra el Narcotráfico) con resultados cada año hasta el 2028</small>
Interpretación	El indicador mide el avance en la atención de la acciones contra el Narcotráfico en los siguientes 4 años
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12.5%	25%	25%	50%	37.5%	75%	50%	100%

Línea base: 0% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	12.5%
2026	25.0%
2027	37.5%
2028	50.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a traves de la unidad responsable con mayor relación al narcotráfico.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Combate a la narcoactividad	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Cursos para la especialización antinarcótica a personal policial	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos policiales antinarcóticos	
		Investigaciones antinarcóticas	
		Informes sobre la gestión de los planes diseñados para la coordinación interinstitucional para combatir el narcotráfico en todas sus formas y actividades conexas	
		Talleres impartidos a la comunidad educativa para prevenir el consumo y distribución de drogas	
Llamadas atendidas de la Población (Línea Antinarcótica)			

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice de Prevención y Violencia del Delito
Categoría del Indicador	Resultado Institucional Inmediato
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos
Política Pública Asociada	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica, Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto). Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas al índice de Prevención de la Violencia y el Delito) con resultados cada año hasta el 2028
Interpretación	El indicador mide el avance en la atención de las acciones de prevención de la violencia y el delito en los siguientes 4 años
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12.5%	25%	25%	50%	37.5%	75%	50%	100%

Línea base: 0% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	12.5%
2026	25.0%
2027	37.5%
2028	50.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a traves de la unidad responsable con mayor relación a la prevención de la violencia y el delito.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Grupos organizados con asistencia técnica para la prevención de la violencia, de acuerdo a los lineamientos de la Política Nacional y Modelo Lógico de Prevención de la Violencia y el Delito	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Sociedad civil y comisiones organizadas y capacitadas sobre prevención de la violencia y el delito	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Asesoría en la elaboración de diagnósticos participativos sobre violencia y el delito a comisiones municipales formadas	
		Conformación y organización de la comisión departamental, municipal y comunitaria de prevención de la violencia	
		Equipo técnico del observatorio departamental con capacitación y asistencia técnica en procesos de sistematización y análisis de información socio-delictual	
		Asistencia técnica a municipalidades y representantes de la sociedad civil para la elaboración y actualización de instrumentos de prevención de la violencia y el delito	
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo social reciben servicios de orientación sobre prevención de la violencia	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Personas orientadas en prevención de la violencia en las escuelas	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Juntas de Participación Juvenil Organizadas para la prevención de la violencia	
		Jóvenes capacitados y organizados para participar en servicio cívico	
		Centros escolares reciben asistencia técnica para la elaboración de planes de prevención de la violencia	
		Servicios de orientación y atención psicológica a niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de violencia o en situación de riesgo de centros educativos y comunidades	
Seguridad preventiva y del delito	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Patrullajes policiales en beneficio de la población escolar	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Comunidad beneficiada con eventos interculturales, multiétnicos y deportivos con	

		<p>enfoque de género, para fomentar la convivencia pacífica</p> <p>Espacios públicos habilitados para actividades de recreación, arte y deportes para la prevención de la violencia y el delito</p> <p>Juntas escolares organizadas para prevención de la violencia social y situacional</p>	
<p>Niños, niñas, adolescentes y adultos disponen de nuevo modelo de servicios para la protección de sus derechos, rehabilitación y reinserción satisfactoria a la vida social</p>	<p>(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100</p>	<p>Niños, niñas y adolescentes reciben asistencia técnica especializada para la rehabilitación, reinserción social y protección de sus derechos</p> <p>Personas ex privadas de libertad reciben asistencia técnica especializada para la rehabilitación y reinserción social</p>	
<p>Personas capacitadas, informadas y asistidas para prevenir y disminuir la violencia intrafamiliar</p>	<p>(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100</p>	<p>Personas capacitadas e informadas en temas de prevención de violencia intrafamiliar</p> <p>Personas afectadas por violencia intrafamiliar, con asistencia legal, psicológica y social</p>	

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice de Fortalecimiento Institucional
Categoría del Indicador	Resultado Institucional Inmediato
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficó ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad, Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al Índice del Fortalecimiento Institucional. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 en el índice compuesto). Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas al índice de Fortalecimiento Institucional) con resultados cada año hasta el 2028
Interpretación	El indicador mide el avance en la atención al índice de fortalecimiento institucional
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12.5%	25%	25%	50%	37.5%	75%	50%	100%

Línea base: 0% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	12.5%
2026	25.0%
2027	37.5%
2028	50.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a través de la unidad responsable con mayor relación al fortalecimiento institucional.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Seguridad Policial	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Patrullajes policiales	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Operativos policiales	
		Patrullajes policiales en mercados	
		Patrullajes policiales en protección a la naturaleza	
		Operativos policiales en protección a la naturaleza	
		Patrullajes policiales en protección a turistas	
		Seguridad a personalidades, edificios y entidades	
		Servicios policiales para mantener y resguardar el orden público	
		Patrullajes policiales en beneficio de las comunidades afectadas por la construcción de la Hidroeléctrica Chixoy	
		Llamadas atendidas de la Población (110 PNC)	
Personal capacitado, especializado y profesionalizado para la formación policial	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Agentes de Policía Nacional Civil con formación básica	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Personal especializado y capacitado para la formación policial	
		Dirección y coordinación	
		Personal policial profesionalizado con educación continua	
Personal policial y beneficiarios con asistencia médico-hospitalaria.	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Personal policial y beneficiarios con servicio de atención médico-hospitalaria	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Personal policial y beneficiarios atendidos con jornadas médicas	
		Dirección y coordinación	
Control y regulación de prestadores de servicios de seguridad privada	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Licencia de operación y funcionamiento a prestadores de servicios de seguridad privada	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
		Certificaciones para prestadores de servicios de seguridad privada	
		Supervisión y fiscalización especializada de operaciones a prestadores de servicios de seguridad privada	

		Dirección y Coordinación	
Investigación criminal	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Investigación y desactivación de artefactos explosivos	
		Peritajes e informes técnicos en apoyo a la investigación criminal	
		Personas con orden de captura internacional localizadas y capturadas	
		Casos de investigación criminal, atendidos en apoyo al Ministerio Público	
		Dirección y coordinación	
		Llamadas atendidas de la Población (Línea de investigación criminal)	

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Categoría del Indicador	Resultado Institucional Inmediato
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficó ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
Política Pública Asociada	Política Nacional de Datos Abiertos

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice del Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (De 0% en 2024 al 50% en 2028 del índice compuesto). Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas al índice de Tecnologías de la Información y Comunicaciones) con resultados cada año hasta el 2028
Interpretación	El indicador mide el avance en la atención al índice de Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
<input checked="" type="checkbox"/> Nacional
<input type="checkbox"/> Regional
<input type="checkbox"/> Departamento
<input type="checkbox"/> Municipio

Frecuencia de la medición
<input type="checkbox"/> Mensual
<input type="checkbox"/> Cuatrimestral
<input checked="" type="checkbox"/> Semestral
<input checked="" type="checkbox"/> Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12.5%	25%	25%	50%	37.5%	75%	50%	100%

Línea base: 0% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	12.5%
2026	25.0%
2027	37.5%
2028	50.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a traves de la unidad responsable con mayor relación al fortalecimiento de tecnologías de la información y comunicación.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Documentos diversos impresos	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Documentos diversos impresos	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
Diario oficial impreso y distribuido	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Diario oficial impreso y distribuido	

Ficha del indicador	
Nombre de la institución:	Ministerio de Gobernación
Nombre del Indicador	Índice de Gestión Efectiva y Moderna
Categoría del Indicador	Resultado Institucional <input type="text" value="Intermedio"/>
Eje estratégico de la Política General de Gobierno asociada	Seguridad Democrática en un País para Vivir
Línea estratégica de la Política General de Gobierno asociada	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráficó ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.
Política Pública Asociada	Política Nacional de Seguridad, Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica

Descripción del Indicador	Para el año 2028, se ha incrementado en 8% las condiciones necesarias para realizar una gestión efectiva y moderna. (De 82% en 2024 al 90% en 2028). Nota: Compara los resultados de la línea base del año 2024 (Porcentaje de 0 en las acciones implementadas para realizar una gestión efectiva y moderna) con resultados cada año hasta el 2028
Interpretación	El indicador mide el avance al índice de Gestión efectiva y moderna en los siguientes 4 años
Fórmula de cálculo	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)

Ámbito geográfico
Nacional
Regional
Departamento
Municipio

Frecuencia de la medición
Mensual
Cuatrimestral
Semestral
Anual

Tendencia del Indicador	2025		2026		2027		2028	
	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo	Absoluto	Relativo
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	84.0%	93.3%	86%	95.6%	88.0%	97.8%	90%	100.0%

Línea base: 82% (Año 2024)	
Año	Meta en datos
2025	84.0%
2026	86.0%
2027	88.0%
2028	90.0%

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Reporte mensual de metas físicas
Unidad Responsable	Los datos del indicador se consolidan en la Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación, responsable de elaborar los informes correspondientes y alimentar la información en el módulo de seguimiento.
Metodología de Recopilación	El registro de las diferentes variables sera consolidada a través de la unidad responsable con mayor relación al índice de gestión moderna y efectiva.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Personas con resoluciones, autorizaciones y certificaciones emitidas	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100
Personas jurídicas registradas y certificadas	(cantidad ejecutada/cantidad programada) *100	Personas jurídicas registradas Personas jurídicas certificadas	

4.3 Construcción de la línea base

Posteriormente a la determinación de un indicador es importante definir una línea base debido a la necesidad de conocer la situación actual del indicador y de su pasado reciente a una referencia con el fin de establecer las metas a alcanzar, orientar el rumbo del indicador y analizar su comportamiento histórico.

La línea base es el valor que se establece como punto de referencia para evaluar y dar seguimiento a la medición de un resultado. Este valor de partida permitirá brindar información al respecto de la evolución de la variable en comparación a su situación inicial.

En este sentido, la línea basal es una herramienta importante para planificar de manera efectiva una intervención, brindando información para determinar si las intervenciones, productos y subproductos han tenido el resultado esperado y la magnitud del efecto, ya sea de manera positiva o negativa a la meta establecida.

Generalmente la línea base es el momento inicial del programa o proyecto, sin embargo, no necesariamente debe ser siempre así, ya que se puede establecer un momento específico contra el que se quiera comparar la evolución de la variable en estudio.

En el presente Plan Estratégico Institucional se estableció el año 2024 como el punto de referencia para los indicadores de los Resultados Institucionales, tomando en consideración los instrumentos de planificación nacional y sus lineamientos como base para su definición. No obstante, es importante indicar que las líneas base varía según el tipo de resultado; para los resultados estratégicos se tomó como referencia el año 2023, mientras que, para el resultado final se utilizó el año 2018, derivado a que únicamente se cuenta con una Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización -ENPEVI- correspondiente a ese año. A continuación, se presenta la línea base para cada uno de los indicadores:

Tabla 13
Línea base de indicadores

No.	Resultado	Fórmula de cálculo del indicador	Línea base
1	Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales	(Porcentaje de encuestados que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestados que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia por la autoridad) / 2; *ENPEVI*	49.5% en el año 2018, derivado de la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización
2	Para el 2029, se han disminuido los homicidios en 7.2 puntos de tasa	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	16.7 homicidios por cada 100,000 habitantes para el 2023
3	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	55.4 hechos delictivos contra el patrimonio por cada 100,000 habitantes para el 2023
4	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima -PNC- registrados en el año a nivel nacional / Población total de mujeres) * 100,000	144.6 tasa de atención a denuncias por violencia contra la mujer por cada 100,000 mujeres para el 2023
5	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos de tasa los hechos de tránsito	(Cantidad de hechos de tránsito en el año / Parque vehicular registrado por la SAT) * 10,000	15.3 hechos de tránsito por cada 10,000 vehículos para el 2023
6	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	102.8 tasa de atención a denuncias por cada 100,000 habitantes para el 2023
7	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado.	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	0% de cumplimiento en el índice contra el crimen organizado para el año 2024
8	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención del índice al combate Contra el Narcotráfico.	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	0% de cumplimiento en el índice contra el narcotráfico para el año 2024
9	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito.	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	0% de cumplimiento en el índice para la prevención de la violencia y el delito para el año 2024
10	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al Índice del Fortalecimiento Institucional.	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	0% de cumplimiento en el índice de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Gobernación para el año 2024
11	Para el año 2028, se ha incrementado al 50% la atención al índice del Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	\sum (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	0% de cumplimiento en el índice del Fortalecimiento Tecnológico del Ministerio de Gobernación para el año 2024
12	Para el año 2028, se ha incrementado en 8% las condiciones necesarias para realizar una gestión efectiva y moderna.	\sum Porcentaje de ejecución anual / 5	82% de cumplimiento en las condiciones necesarias para una gestión efectiva y moderna para el año 2024

4.4 Mecanismo de avance de metas

El seguimiento del PEI se realizará a través de la medición del avance de metas, como consecuencia de la ejecución de las intervenciones establecidas en el Modelo Lógico del PEI. Para ello, es necesaria la identificación de las fuentes de información, el diseño y elaboración de los instrumentos que se utilizarán para la recolección, gestionar la entrega de la información, y verificar los resultados del seguimiento, para proceder a las recomendaciones de mejora.

El mecanismo de avance de metas estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos clave, que se repetirá de forma sistemática para satisfacer las demandas de información de cada tipo de informe. Cuatro etapas corresponden al nivel técnico y operativo y la etapa cinco específicamente para la máxima autoridad de este Ministerio, los pasos son los siguientes:

1. Recolección de información
2. Registro y procesamiento de información
3. Análisis de datos y preparación de informes
4. Comunicación de los resultados
5. Toma de decisiones

5. ESTIMACIÓN DE LOGROS A NIVEL ESTRATÉGICO

5.1 Mecanismos de estimación de logros

Los mecanismos de estimación de logros, consisten en la revisión analítica de las intervenciones o productos, verificando que se ejecuten con eficiencia, de forma efectiva, el impacto que produce y la sostenibilidad de estos, para aportar al logro de los resultados institucionales. Contribuye a la toma de decisiones y genera las recomendaciones con base en evidencias.

5.2 Definición del alcance del mecanismo de logro

El ciclo del alcance del mecanismo de logros estará integrado por cinco momentos o pasos metodológicos, siendo los siguientes:

1. Análisis previo
2. Diseño de la evaluación
3. Evaluación
4. Socialización de los resultados
5. Elaboración de los informes de mejora.

Para realizar la evaluación es importante considerar que la herramienta para este proceso incluye la medición de las metas físicas y financieras establecidas en el Plan Operativo Anual 2027.

5.3 Revisión de medio término

La evaluación de medio término se hará al finalizar el año 2027, en la cual se analizará el impacto que han tenido las intervenciones o productos en los resultados inmediatos; para dicho ejercicio se utilizará el cuadro que se visualiza en el anexo 9.

5.4 Revisión final del periodo del PEI

En el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobernación se ha definido para el período 2024-2034 con un resultado final, cinco resultados intermedios y cinco resultados inmediatos. En el anexo 10 se presenta la Matriz Resumen de Resultados, Indicadores y Metas en la cual se detallan los indicadores y la meta esperada al final del periodo estratégico.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1993). Constitución Política de la República de Guatemala. 2. Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Baires Quezada, R. (11 de Febrero de 2014). Diez años de muertes violentas en Guatemala. Guatemala. Obtenido de <https://plazapublica.com.gt/content/diez-anos-de-muertes-violentas-en-guatemala>
- Congreso de la República de Guatemala. (1996). Ley de Tránsito y su Reglamento. *Decreto 132-96 del Congreso de la República.*
- Congreso de la República de Guatemala. (12 de Diciembre de 1997). Ley del Organismo Ejecutivo. *Decreto Número 114-97 del Congreso de la República.* Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (11 de Marzo de 2008). Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. *Decreto Número 18-2008 del Congreso de la República.* Guatemala, Guatemala: Dirección General del Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Consejo Nacional de Seguridad. (14 de Julio de 2015). Libro Blanco de Seguridad de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Seguridad.
- Herrero Herrero, C. (1994). *La libertad ambulatoria y la legalidad de su privación.* Madrid, España: Ministerio de Justicia e Interior, Centro de Publicaciones.
- Matute Rodríguez, A., & García Santiago, I. (Diciembre de 2007). Informe estadístico de la violencia en Guatemala. Guatemala, Guatemala: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ministerio de Gobernación. (10 de Enero de 2023). *mingob.gob.gt.* Obtenido de <https://mingob.gob.gt/sistema-nacional-de-control-interno-gubernamental-sinacig/>
- Oficina Contra la Droga y el Delito. (s.f.). Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos. Nueva York, Estados Unidos.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2019). Estudio Mundial sobre el Homicidio. Viena, Austria. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Organización Panamericana de la Salud,. (2003). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C, Estados Unidos: Biblioteca de la OPS.
- Presidencia de la República, Secretaría de la Paz. (2017). Agenda política de la paz 2017-2026 : compromisos por cumplir. Guatemala, Guatemala: Secretaría de la Paz.

- Presidente de la República. (28 de Diciembre de 2007). Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Gobernación. *Acuerdo Gubernativo Número 635-2007*. Guatemala, Guatemala: Diario de Centro América y Tipografía Nacional.
- Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas. (2010). *12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal*. Salvador (Brasil): Naciones Unidas. Obtenido de https://www.unodc.org/documents/crime-congress/12th-Crime-Congress/Documents/A_CONF.213_3/V1050611s.pdf
- Sistema Nacional de Inteligencia. (2022). Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas. Guatemala, Guatemala.
- Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Índice de Priorización Municipal. *Herramientas para la priorización y focalización de políticas en materia de seguridad ciudadana*. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Gobernación. Obtenido de <https://www.infosegura.org/wp-content/uploads/2018/12/%C3%8Dndice-de-priorizaci%C3%B3n-Municipal.pdf>
- Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. (2017). Modelo Lógico para la Prevención de la Violencia y el Delito en Guatemala. Guatemala, Guatemala: Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito.

ANEXOS

Anexo 1 Análisis de Políticas Públicas

MATRIZ DE VINCULACIÓN DEL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES				
NO.	POLÍTICA PÚBLICA RECTORÍA	RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	Política Nacional de Reforma Penitenciaria	Rector	Tiene como objetivo consolidar un Sistema Penitenciario Nacional confiable y seguro para la sociedad. Se plantean objetivos que diseñan diez estrategias con líneas maestras de intervención y un sistema de indicadores que permitan monitorear los avances; el Ministerio de Gobernación como ente rector se contribuye por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario.	El Ministerio de Gobernación por medio de la Dirección General del Sistema Penitenciario, realiza las acciones operativas de la Política Nacional de Reforma Penitenciaria a través de los ejes estratégicos siguientes: 1. Coordinación interinstitucional (23 acciones) 2. Ordenamiento administrativo y programación presupuestaria (18 acciones) 3. Implementación de la carrera penitenciaria y especialización del personal penitenciario (13 acciones) 4. Aplicación estricta del Régimen Progresivo (31 acciones) 5. Construcción, reemplazamiento y modernización de la infraestructura (21 acciones) 6. Seguridad interna y externa (26 acciones) 7. Refamiliarización, involucramiento comunitario y empresarial (22 acciones) 8. Reinserción socioeconómica de las PPL (26 acciones) 9. Promoción de la paz social (8 acciones) 10. Atención diferenciada de niñas, niños, adolescentes y mujeres (18 acciones)
2	Política Nacional de Datos Abiertos	Rector	Establecer el marco regulatorio que norme la apertura de los datos públicos para mejorar los niveles de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y promover el desarrollo inclusivo en la República de Guatemala.	La Política Nacional de Datos Abiertos contempla el numeral IV. ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN, en la cual se detallan las acciones de implementación que debe llevar a cabo MINGOB para la implementación de la política: A. Comités De Datos Abiertos B. Fase uno: Publicación de datos en formato editable C. Fase dos: Publicación de datos En formato abierto D. Fase tres: Demanda y oferta de datos abiertos K. Vigencia y Actualización L. Carta Internacional de Datos Abiertos M. Planes de Acción Anuales N. Protección de Datos Personales Ñ. Sistema Estadístico Nacional O. Implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos
3	Política Nacional de Prevención y Combate a la Defraudación y el Contrabando Aduaneros	Rector	Prevenir y combatir la defraudación y el contrabando aduaneros en el territorio nacional, con énfasis en las zonas fronterizas, zona de adyacencia con Belice y aduanas, con el propósito de incrementar la recaudación tributaria, para coadyuvar con el Estado en la disminución de los niveles de pobreza y desigualdad y promover, de esa manera, el desarrollo de la población.	Las acciones técnico-operativas en las que le Ministerio de Gobernación tiene responsabilidad directa son: •Desarticulación de estructuras dedicadas a la defraudación y el contrabando aduaneros •Fortalecimiento de la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos (DIPAFRONT) •Dotar de infraestructura, equipo y tecnología a los grupos interinstitucionales especializados contra la defraudación y el contrabando aduaneros Generación de casos penales contra personas que vulneren la gobernabilidad del Estado
4	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Rector	Busca establecer las bases de una cultura de prevención por convicción de la violencia y el delito, orientada a la participación de la población en el marco de la seguridad ciudadana y la convivencia pacífica, que incida en la reducción objetiva de la violencia y el delito, así como en el temor de las personas a ser víctimas de la violencia.	El Ministerio de Gobernación realiza las líneas de acción de la Política Nacional Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034 a través de los ejes estratégicos siguientes: 1. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la niñez (46 líneas de acción). 2. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la adolescencia y juventud (69 líneas de acción). 3. Eje estratégico de prevención de la violencia contra la mujer (33 líneas de acción). 4. Eje estratégico de prevención de la violencia armada (68 líneas de acción). 5. Eje estratégico de prevención de la violencia vial y accidentes de tránsito (61 líneas de acción)

NO.	POLÍTICA PÚBLICA RECTORÍA	RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
5	Política Pública Contra la Violencia Sexual en Guatemala 2019-2029	Rector	Reducir la incidencia de casos de violencia sexual en el país, mediante el fortalecimiento de una respuesta institucional que logre impactar de manera efectiva en sus principales causas y consecuencias, previniendo su incidencia, atendiendo de manera integral a sus víctimas y facilitando su acceso a la justicia y resarcimiento, a fin de garantizar la protección de los derechos de toda población frente a estos delitos, especialmente la ubicada en mayor grado de vulnerabilidad y la directamente afectada.	<p>El Ministerio de Gobernación tiene vinculación en las siguientes acciones del EJE ESTRATÉGICO A: FORTALECIMIENTO A LA RESPUESTA INSTITUCIONAL A LA VIOLENCIA SEXUAL:</p> <p>2.1.1 Crear y/o fortalecer mecanismos de registro y de denuncia (incluida la anónima) y modelos de atención de primera línea, bajo los criterios de celeridad, gratuidad y atención diferenciada, con énfasis en origen étnico, edad y género.</p> <p>2.1.2 Capacitar y acreditar en todo el país, servicios generales para la atención adecuada de víctimas de violencia sexual, embarazos como producto de violaciones y casos donde exista transmisión de enfermedades.</p> <p>2.1.6 Coordinar el seguimiento efectivo e integral al cumplimiento de medidas de protección y/o resarcimiento a las víctimas de violencia sexual</p> <p>2.1.7 Diseñar e implementar metodologías de atención víctimas de violencia sexual adoptadas a las necesidades y condiciones de toda persona en situación de vulnerabilidad frente a estos delitos (a través de la DGSP)</p> <p>2.2.2 Definir y coordinar la implementación catálogo de servicios para el desarrollo de capacidades, con enfoque diferencial, multicultural, de género y generacional, destinado a víctimas de violencia sexual: acciones formativas, de apoyo psicológico individual y grupal, opciones laborales, de acceso a toras fuentes de generación de ingresos, culturales, etc.</p> <p>3.1.7 Promover el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones dedicadas a la investigación y sanción de los delitos sexuales, así como a las entidades auxiliares de justicia, con cobertura o en todos lo departamentos y municipios.</p> <p>Asimismo, en el EJE ESTRATÉGICO B: GOBERNANZA Y CORRESPONSABILIDAD SOCIAL tiene vinculación con las acciones siguientes: 1.2.1 Desarrollar Sistema de información consolidada con criterios homogéneos de registro y clara identificación de las distintas modalidades y características de los casos de violencia sexual que se atiendan</p> <p>1.2.4 Desarrollar investigaciones cuanto-cualitativas sobre factores protectores y de riesgo frente a la violencia sexual, desde un enfoque diferencial</p> <p>1.2.5 Promover y/o realizar investigación sobre factores que propician la mora judicial y obstaculizan acceso a la justicia de víctimas de violencia sexual.</p> <p>2.1.1 Instaurar, Coordinar y/o fortalecer (según corresponda a cada institución) mecanismos multisectoriales de articulación, a nivel nacional, para provisión de servicios de primera línea a víctimas de violencia sexual.</p> <p>2.1.2 Impulsar y/o conformar mecanismos descentralizados de coordinación interinstitucional y multisectorial de seguimiento a medidas de resarcimiento a las víctimas de la violencia sexual.</p> <p>3.1.1 Promover la movilización comunitaria para prevención primaria y secundaria de la violencia sexual</p> <p>3.1.3 Impulsar procesos planificación participativa, desde el nivel local, para implementar lineamientos de prevención, atención y resarcimiento a las víctimas de violencia sexual.</p> <p>4.1.1 Promover mecanismos de auditoría social sobre implementación de la Política contra la violencia Sexual.</p>
6	Política Pública para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos	Rector	Esta política tiene por objetivo general promover el respeto de los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos, con el reconocimiento de su rol en una sociedad democrática. En ese sentido, busca promover la coordinación interinstitucional e incentivar el respeto del derecho a defender los derechos y todos los derechos que lo conforman, así como la libertad, la integridad física, la dignidad y la vida de quienes promueven y defienden los derechos humanos en Guatemala, para que los hechos de violencia en su contra no vuelvan a ocurrir.	<p>El Ministerio de Gobernación es un ente fundamental en el abordaje de la Política, ya que a través de su estructura institucional (Viceministerios, Dirección General de la Policía Nacional Civil, Dirección de Investigación Criminal, entre otras), permite vincular sus intervenciones a los tres ejes estratégicos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Prevención de riesgos y amenazas •Protección integral •Acceso a la justicia y reparación digna

NO.	POLÍTICA PÚBLICA RECTORÍA	RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
7	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– 2008-2023	Corresponsable	Tiene como objetivo Promover el desarrollo integral de las mujeres mayas, garifunas, xincas y mestizas en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural; el Ministerio de Gobernación con las intervenciones contribuye al Eje de Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y al Eje de Racismo y Discriminación Contral las mujeres.	El Ministerio de Gobernación tiene vinculación a los programas , subprogramas, proyectos y actividades de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– 2008-2023a través de los ejes estratégicos siguientes: Eje de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Eje de Racismo y Discriminación contra las Mujeres
8	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	Corresponsable	El Ministerio de Gobernación por conducto del Tercer Viceministerio a través de la Unidad de Prevención de la Violencia y de la Subdirección General de Análisis de Información Antinarcoótica de la Policía Nacional Civil, apoya con sus intervenciones al cumplimiento de las acciones estratégicas y metas en los ejes de: Reducción de la Oferta, Reducción de la Demanda, Fortalecimiento Jurídico; e Institucional y Comunicación.	El Ministerio de Gobernación se encuentra vinculado al Eje Reducción de la Oferta, las acciones asignadas en conjunto con otras instituciones son las siguientes: 9. Promover programas de desarrollo integral sostenible y orientar estratégicas de reducción y erradicación de los cultivos lícitos a nivel nacional, promoviendo programas alternativos de desarrollo integral sostenible. 10. Fortalecer los sistemas de seguridad terrestre, marítima y área, con el fin de contrarrestar el tráfico de drogas dentro del territorio nacional. 13. Promover el cumplimiento a la legislación existente en material penal, con el objeto de hacer más efectivo el combate al narcotráfico. 14. Crear una base de datos con información estadística que pueda ser proporcionada con forme a la ley, relacionada con el delito de lavado de dinero u otros activos, terrorismo y narcotráfico, que permita atender los requerimientos de los organismos nacionales e internacionales especializados. 16. Promover la aplicación del protocolo de incineraciones por parte de las instituciones del sector justicia del país. 17. Impulsar un programa de control de armas y municiones relacionadas con el narcotráfico a nivel nacional. 18. Impulsar el cumplimiento de los Programas de Combate contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 21. Realizar estudios sobre estrategias existentes en el área de reducción de la oferta de drogas. 22. Fortalecer la coordinación de las estrategias y acciones de las fuerzas de seguridad y de otros organismos con competencia en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. 26. Impulsar mejoras en la base de datos de información estadística existente ampliando los campos informativos. 28. Diseñar un programa de Formación Permanente para Jueces, Fiscales y Comisarios en materia de Narcotráfico y Lavado de Dinero u otros activos, previa coordinación con el Organismo Judicial. Asimismo al Eje Reducción de la Demanda: 31. Diseñar programas de formación y/o ejes transversales que fomenten la adecuada utilización del tiempo libre, que permita además, afrontar los efectos negativos de comportamientos culturales externos. 44. Propiciar la participación comunitaria que permita el involucramiento de la población en el diseño, y ejecución de actividades de Prevención y promoción de la salud a través del fortalecimiento de redes locales. 47. Formular e implementar campañas y/o jornadas de sensibilización en prevención del consumo de drogas destinadas a grupos vulnerables. 48. Implementar estrategias y campañas de sensibilización orientadas a la prevención de consumo de drogas y su relación con VIH/Sida a grupos de personas migrantes que están en el país de forma temporal. 50. Elaborar, y proponer programas para el tratamiento, rehabilitación y reinserción social en drogo pendencia, dirigidos a hombres y mujeres privados de libertad, además de niñas, niños y adolescentes transgresores de la ley. 51. Elaborar programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social dirigidos a trabajadores y trabajadoras del sexo y otras poblaciones en riesgo y su relación con ITS, VIH/SIDA.
9	Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala	Corresponsable	Tiene como objetivo aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo a desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo seguro de Guatemala. Mediante cuatro ejes estratégicos: Identificación, análisis y valoración del riesgo, Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre, Gestión: mitigación, transferencia y adaptación y Recuperación post desastre; que responden a un esquema de intervención centrado en el riesgo en el que tienen injerencia diferentes actores.	El Ministerio de Gobernación, en conjunto con otras instituciones, es Responsable en las Intervenciones Estratégicas de los Lineamientos Estratégicos siguientes: 2.3 Creación de mecanismos que fortalezcan la capacidad técnica, financiera y administrativa para abordar riesgos detectados en los distintos niveles (patrimonio natural y cultural de la Nación). 2.5 Incorporación de los conocimientos y prácticas tradicionales indígenas y locales, del enfoque inclusivo y la pertinencia cultural en los espacios de participación y toma de decisión para fomentar la gobernanza de la GIRRD. 3.1 Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de prevención y mitigación para la protección de medios de vida, bienes e infraestructura ante desastres. 3.2 Creación o actualización de herramientas que implementen medidas de mantenimiento preventivo en infraestructura según sus clasificaciones, contemplando el manejo ambiental. 4.1 Promoción de las estrategias de gestión de la respuesta y recuperación entre gobierno y población en los niveles nacional, regional, departamental, municipal y local. 4.3 Ejecución de acciones que fortalezcan y den sostenimiento a sistemas de alerta temprana de amenazas múltiples. 4.5 Promoción de la coordinación y operación de la recuperación con énfasis en medios de vida, vivienda y servicios básicos para la población guatemalteca. Asimismo, es Corresponsable en las Intervenciones Estratégicas del Eje de Gestión de la información del riesgo de desastres.

NO.	POLÍTICA PÚBLICA RECTORÍA	RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
10	Política Pública para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033	Corresponsable	Busca generar las condiciones necesarias de competitividad del país en el ámbito internacional, a través de sus pilares estratégicos y líneas de acción; el Ministerio de Gobernación tiene injerencia con el Programa de Asistencia al Turista -PROATUR-, con mecanismos de prevención y asistencia al turista nacional y extranjero en rutas y destinos turísticos.	El Ministerio de Gobernación tiene vinculación a la Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala 2023-2033 en las acciones de los ejes estratégicos: EJE ESTRATÉGICO I. APROVECHAMIENTO DEL POTENCIAL TURÍSTICO EJE ESTRATÉGICO II. CRECIMIENTO ECONÓMICO DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA EJE ESTRATÉGICO IV. GOBERNANZA PARA EL TURISMO SOSTENIBLE
11	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	Corresponsable	Busca disminuir los índices de criminalidad y violencia social, mediante la implementación de un marco estratégico integrado por cuatro ejes de acción: prevención, investigación, sanción y reinserción social, en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil y el Ministerio de Gobernación.	El Ministerio de Gobernación, realiza las acciones para dar cumplimiento a la Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035, a través de los ejes estratégicos siguientes: Eje de Prevención (11 Lineamientos estratégicos de prevención) Eje de Investigación (3 Lineamientos estratégicos de investigación) Eje de Sanción (1 Lineamiento estratégico de sanción) Eje de Reinserción (6 Lineamientos estratégicos de Reinserción)
12	Política Pública para Reparación a las Comunidades Afectadas por la Construcción de la Hidroeléctrica de Chixoy Cuyos Derechos Humanos Fueron Vulnerados 2015-2029	Corresponsable	El Ministerio de Gobernación, contribuye directamente en la medida de reparación de: Garantía del ejercicio de los Derechos Humanos y lineamiento operativo: El Organismo Ejecutivo garantizará la libre circulación de las comunidades en el área del embalse, incluyendo el paso por su camino perimetral, tomando en cuenta las restricciones inherentes a la seguridad y protección de las personas; y en la medida de reparación de: Restitución de la Libre Circulación y lineamiento operativo: La circulación desde y hacia los lugares sagrados se regulará de conformidad a lo que se establezca en el Plan de Acción de esta Política.	La política establece las siguientes acciones para el Ministerio de Gobernación: • La circulación desde y hacia los lugares sagrados se regulará de conformidad a lo que se establezca en el Plan de Acción de esta Política. • El Organismo Ejecutivo garantizará la libre circulación de las comunidades en el área del embalse, incluyendo el paso por su camino perimetral, tomando en cuenta las restricciones inherentes a la seguridad y protección de las personas.
13	Política Nacional de Seguridad 2024	Corresponsable	El objetivo general de la Política es garantizar condiciones de seguridad para la ciudadanía basadas en la prevención y el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho como pilares para el desarrollo humano en paz y democracia.	El Ministerio de Gobernación responde a la Política Nacional de Seguridad 2024 a través de los ejes estratégicos siguientes: • Eje 1: Seguridad Interior • Eje 3: Gestión de Riesgos y Defensa Civil • Eje 4: Ciberseguridad y Ciberdefensa • Eje 5: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y cultura de seguridad
14	Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032	Corresponsable	Instrumento sistémico y orientador para atender la problemática relacionada hacia la protección a la vida desde su concepción, asociada a sus etapas prenatal y primera infancia, niñez y adolescencia, juventud, adultez y adultez mayor para que de manera coordinada, armonizada, focalizada y priorizada se fortalezca la institucionalidad pública para el abordaje de dichos temas.	El Ministerio de Gobernación responde a la Política Pública de Protección a la Vida y la Institucionalidad de la Familia 2021-2032 a través del cumplimiento de las metas plasmadas en la Matriz de Plan de Acción en el eje de Protección a la vida y la institucionalidad de la familia en la juventud y adultez: 1. Para el año 2023 se han conformado 340 organizaciones comunitarias de prevención. 2. Para el año 2023 se ha reducido la tasa de homicidios en 8.8 puntos porcentuales. 3. Para el año 2023 se ha reducido el índice de criminalidad en 20 puntos porcentuales. 4. Para el 2024, se ha disminuido en 19.98 puntos porcentuales los hechos de tránsito (De 100% en el 2019 a 80.02% en el 2024). 5. Para el año 2023 se ha incrementado en 4 el número de centros penitenciarios. 6. Para el 2024, se ha incrementado en 288 las requisas, para lograr el control de los centros de detención. (De 257 en 2019 a 288 en el 2024). 7. Para el año 2024, se ha incrementado en 100,574 los servicios de rehabilitación de las personas privadas de libertad. 8. Para el 2024, se han incrementado en 150 municipios a nivel nacional con estrategias, políticas, planes, programas y proyectos.

NO.	POLÍTICA PÚBLICA RECTORÍA	RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
15	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	Corresponsable	Tiene como propósito el cumplimiento de la Reparación Digna como un derecho de las víctimas del delito, a partir de los fundamentos de Derechos Humanos y victimológicos que lo sustentan. Forma parte de los esfuerzos que buscan fortalecer la confianza en las instituciones públicas, la percepción de seguridad y en general, que las víctimas del delito puedan retomar su proyecto de vida. Busca que las medidas de Reparación Digna se apliquen conforme estándares internacionales y normas nacionales, así como en los mandatos de diferentes instituciones, principalmente del Instituto de la Víctima.	El Ministerio de Gobernación a través del Viceministerio de Prevención de la Violencia y del Delito, le corresponde a través de esta Política, la implementación y seguimiento de programas de sensibilización y socialización sobre factores de riesgo, vulnerabilidad, victimización y Reparación Digna; dirigidos a sectores en el ámbito escolar, comunidades y otros, a fin de garantizar el acceso a la justicia a las víctimas del delito, la protección de sus derechos y establecer una cultura de prevención de la violencia y el delito. Asimismo, el Ministerio de Gobernación, realiza acciones positivas en favor de las víctimas del delito a través de la Policía Nacional Civil, al brindar acompañamiento y seguridad a las víctimas, así como trasladarlas de un lugar a otro, cuando deben acudir a distintas diligencias en el Ministerio Público o al Organismo Judicial.
16	Política Migratoria	Corresponsable	Esta política busca garantizar la atención integral de todas las personas migrantes, con énfasis en las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, de forma que asegure la protección de sus derechos humanos, una integración o reintegración sostenible en las comunidades de acogida, una efectiva gestión migratoria y la vinculación de la migración internacional en el desarrollo local y nacional, con la intervención coordinada de todas las instituciones vinculadas.	El Ministerio de Gobernación responde a la Política Migratoria de Guatemala través de las acciones siguientes: 1.1.2. Promover acciones en entidades de servicios públicos que garanticen el acceso a las personas migrantes, así como la no discriminación, eliminación de la xenofobia, y cualquier forma de intolerancia contra personas migrantes. 1.4.1. Promover actualizaciones normativas en las instituciones que conforman el Consejo de Atención y Protección, que permitan incorporar de forma armónica las disposiciones vigentes establecidas en el Código de Migración. 1.5.3. Incrementar estrategias institucionales e interinstitucionales para prevenir las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes, a quienes defienden sus derechos, así como la comisión de delitos en contra de personas migrantes. 1.6.4. Reforzar la actuación institucional y la coordinación interinstitucional e intersectorial en el marco de la recepción y atención integral a personas guatemaltecas retornadas al país. 3.2.4. Diseñar un modelo interinstitucional que permita la detección de actividades delictivas en puestos fronterizos migratorios. 3.5.4. Fomentar la generación de conocimiento y espacios de diálogo sobre la migración internacional en Guatemala y su vinculación con el cambio climático, las mujeres, la juventud, la salud, la violencia, los delitos, así como sobre el estudio de los factores que facilitan la violencia sexual, explotación y trata de personas en contextos migratorios, entre otros.
17	Política Pública de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2024-2044	Corresponsable	Tiene por objetivo crear condiciones favorables para que los niños y niñas puedan desarrollarse de manera óptima desde el inicio de sus vidas. Esto implica la implementación de programas y estrategias que promuevan el acceso a servicios de salud de calidad, la estimulación temprana, la alimentación adecuada y el fortalecimiento del vínculo afectivo entre padres e hijos.	El Ministerio de Gobernación tiene vinculación con la Política como corresponsable potencial en los tres ejes de la misma, sin embargo tiene mayor vinculación en el Eje de Gobernanza de la Política de Primera Infancia que busca fortalecer en el nivel nacional, departamental y municipal, los mecanismos de coordinación y articulación intersectorial e interinstitucional en donde participan entidades públicas, privadas y de la sociedad civil que tienen en su misión a la primera infancia con el fin de avanzar en una mayor integración de los programas y servicios dirigidos a las niñas, los niños, familias y cuidadores.

Anexo 2

Coordinador RE según Matriz de Alineación y Vinculación Estratégica

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional							
Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.1 Casos de mujeres y niñas de 15 a 49 años de edad que han sufrido violencia física, sexual o psicológica por cada 1,000 habitantes	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	5.2.2 Casos de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido violencia sexual por cada 1,000 habitantes.	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	5. Igualdad de género	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 05.3: Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina	5.3.1 Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	E5P3M2: En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.	16.2.1 Casos de niños de 1 a 17 años que sufrieron algún castigo físico o agresión psicológica por los cuidadores en el mes anterior	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 16.2: Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños	16.2.2 Número de víctimas de la trata de personas por cada 100,000 habitantes	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	16.2.3 Proporción de mujeres y hombres jóvenes de 18 a 29 años de edad que habían sufrido violencia sexual antes de cumplir los 18 años	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.1 Dineros recepcionados incautados y extinguidos a nivel nacional (en dólares corrientes de los Estados Unidos)	RE_06. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	16.4.2 Proporción de armas pequeñas y armas ligeras incautadas respecto al total de armas incautadas	RE_06. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB

Alineación y vinculación estratégica a nivel sectorial e institucional

Eje K'atun	ODS	Prioridad Nacional de Desarrollo (PND)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED)	99 metas (16 + 83)	Indicador PND	Resultado Estratégico (RE) 2025-2029	Coordinador RE
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.1 Proporción de las personas que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	RE_07. Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta 16.5: Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas	16.5.2 Proporción de negocios que han tenido por lo menos un contacto con un funcionario público y que pagaron un soborno a un funcionario público, o tuvieron la experiencia de que un funcionario público les pidiera que lo pagaran, durante los 12 meses anteriores	RE_07. Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.	16.3.1 Proporción de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.1 Tasa de víctimas de homicidios por cada 100,000 habitantes	RE_04. Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.3 Casos de hombres y mujeres de 15 a 49 años de edad sometidos a violencia física, psicológica o sexual por cada 1,000 habitantes	RE_08. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	16.1.4 Proporción de la población que no tiene miedo de caminar sola cerca de donde vive	RE_06. Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	E5P3M2I2 Tasa de acceso a la justicia por cada 100,000 habitantes	RE_05. Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones solidas	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 11. Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Meta E5P3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	E5P3M2I3 Policías por cada 100,000 habitantes	RE_05. Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB

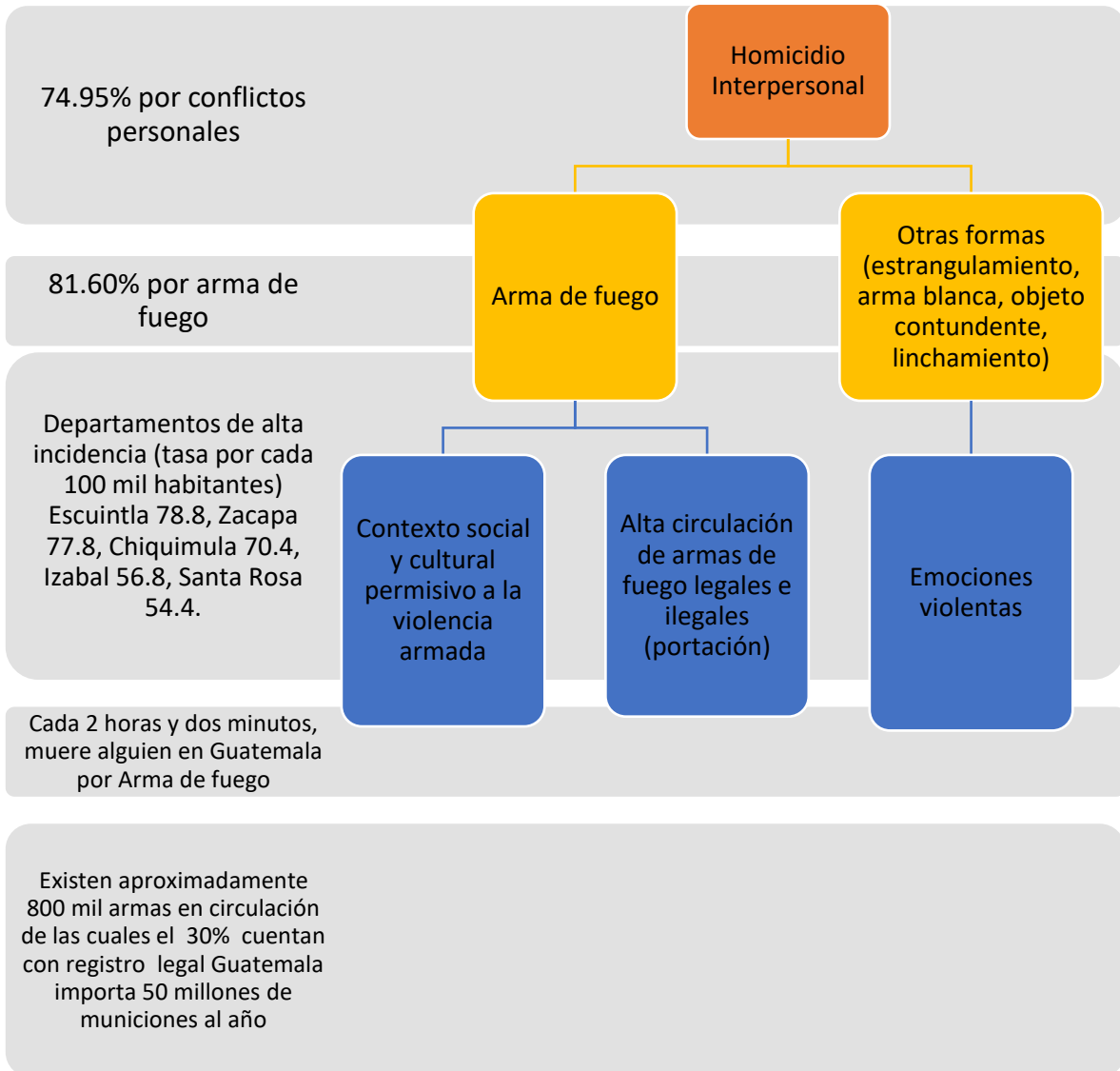
Fuente: Caja de herramientas Planificación 2026-2030 -SEGEPLAN-

Anexo 3
Histórico estadístico 2020-2025

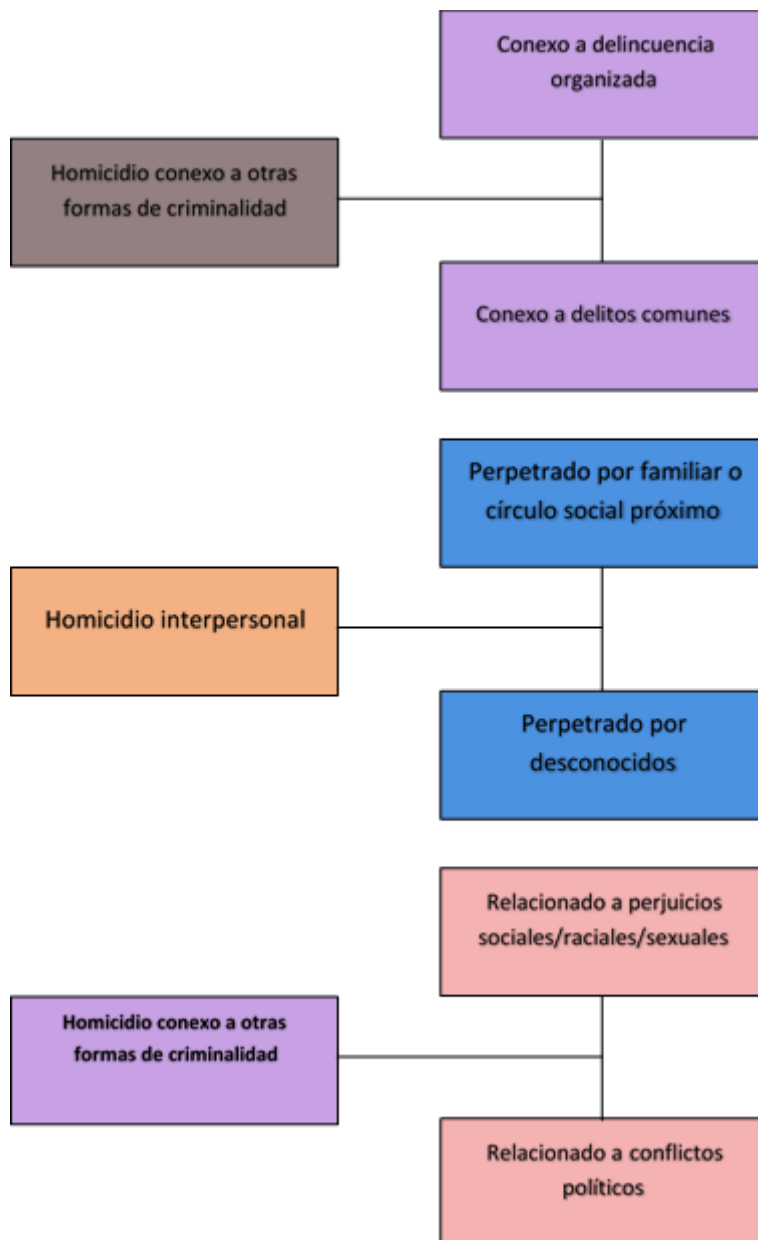


Anexo 4

Adaptación del modelo de UNODC al fenómeno de homicidios en Guatemala

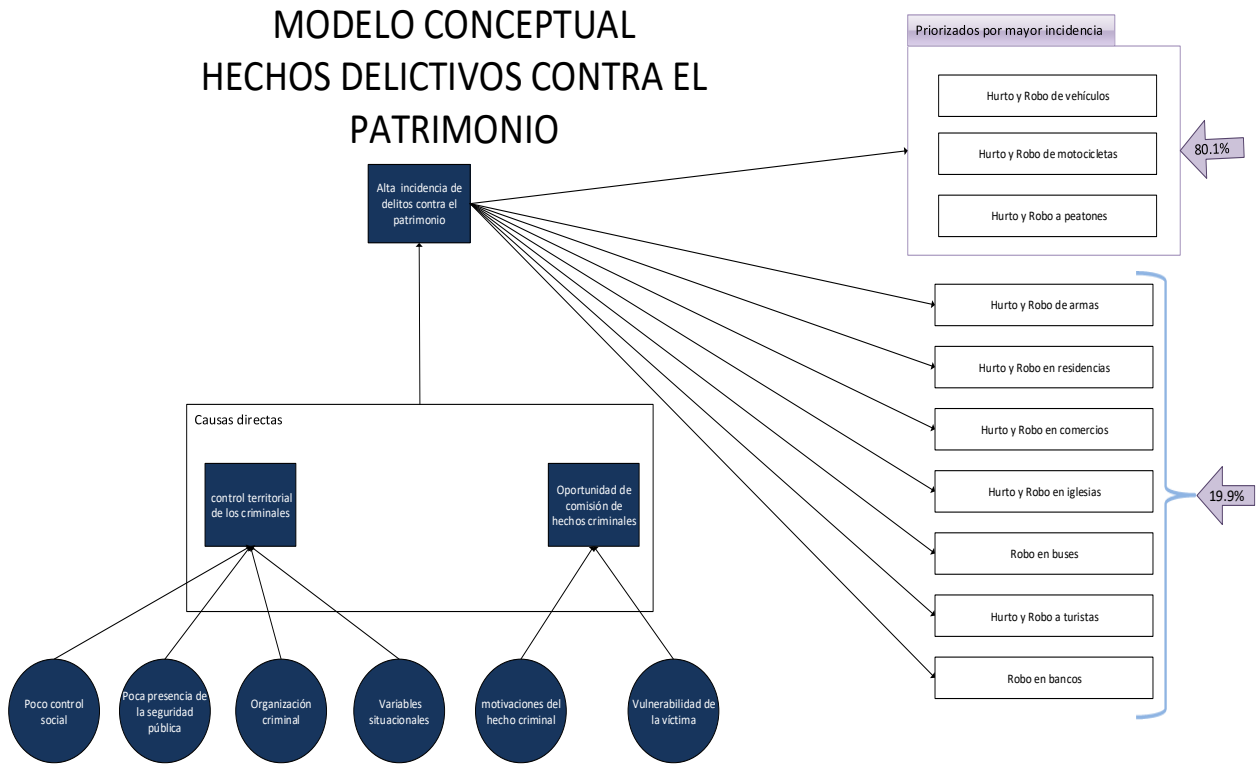


Anexo 5 Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013)



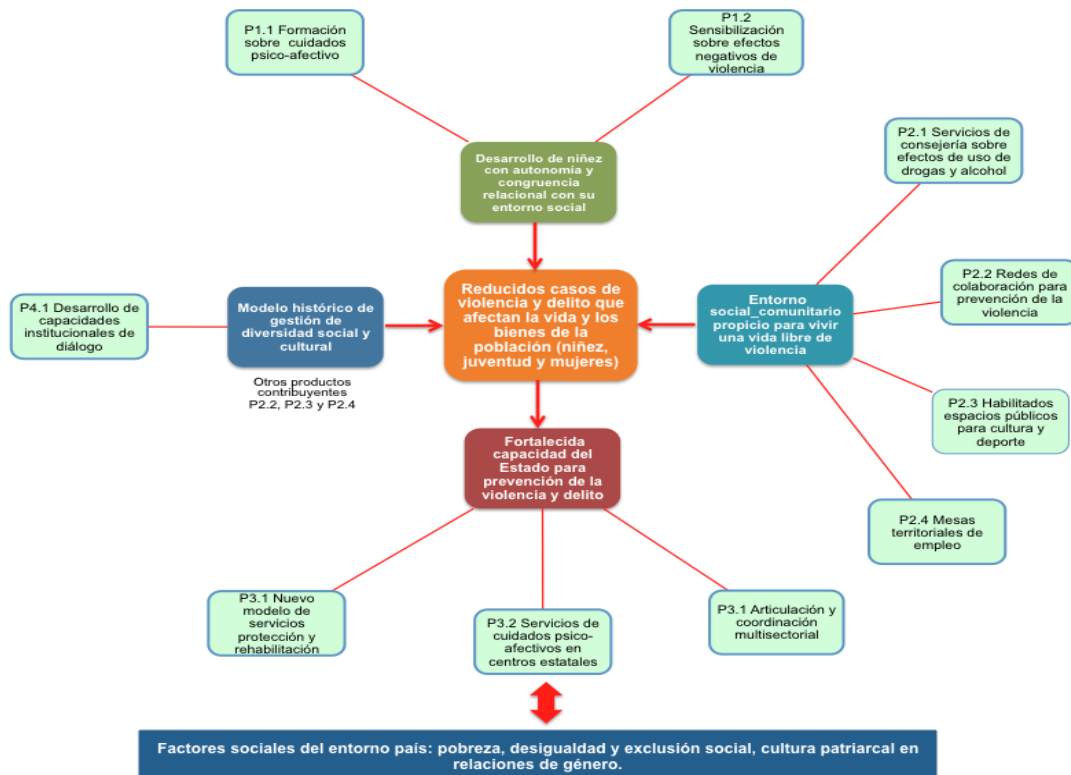
Fuente: Modelo UNODC (Global Study on Homicide 2013)

Anexo 6
Modelo conceptual hechos delictivos contra el patrimonio



Anexo 7

Modelo Lógico de prevención de la violencia y el delito en Guatemala



Anexo 8 Análisis de Actores

Actores Internos

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales	Ámbito de Competencia
1	Dirección General de la Policía Nacional Civil -DGPNC-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Seguridad Interior	Nacional
2	Dirección General del Sistema Penitenciario -DGSP-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Guardia, custodia y rehabilitación de PPL	Nacional
3	Dirección General de Inteligencia Civil -DIGICI-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Investigación Criminal	Nacional
4	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada -DIGESSP-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Control de Seguridad Privada	Nacional
5	Dirección General del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional -DGDC y TN-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Publicaciones Oficiales	Nacional
6	Dirección General de Investigación Criminal -DIGICRI-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Investigación criminal	Nacional
7	Registro de Personas Jurídicas -REPEJU-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Inscripción y Registro de personas jurídicas	Nacional
8	Unidad para Prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Prevención comunitaria de la violencia	Nacional
9	Unidad Especial Antinarcoóticos -UNESA-	2	1	0	1	Humanos, materiales, e información	Implementación de estrategias antinarcoóticas	Nacional

Fuente: Elaboración propia DIPLAN

Actores Externos

No.	Actor	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales	Ámbito de Competencia
1	Consejo Nacional de Seguridad	2	1	1	1	Técnicos	Seguridad Interior	Nacional
2	Instancia Coordinadora para la modernización del Sector Justicia	1	1	0	1	Técnicos	Facilitación administrativa y técnica de la modernización del Sector Justicia	Nacional
3	Congreso de la República de Guatemala	2	0	1	1	Humanos, materiales, e información	Legislar y fiscalizar	Nacional
4	Ministerios y Secretaría Presidenciales	2	1	1	1	Humanos, materiales, e información	Coordinación administrativa y gestión interinstitucional	Nacional
5	Procuraduría de los Derechos Humanos	0	0	0	1	Humanos, materiales, e información	Fiscalización e investigación de denuncias	Nacional
6	Sociedad Civil (ONG'S, Organizaciones Sociales, Tanques de Pensamiento)	0	0	1	1	Humanos, materiales, e información	Auditoria Social	Nacional
7	Universidades del país y Centros de Investigación	0	0	1	1	Humanos, materiales, e información	Auditoria Social	Nacional
8	Embajadas Internacionales	2	1	1	1	Humanos, materiales, e información	Cooperación para el fortalecimiento de capacidades	Nacional
9	Narcotráfico	-1	-1	1	-1	Humanos y materiales	Distribución ilegal	Nacional
10	Estructuras del crimen organizado	-1	-1	1	-1	Humanos y materiales	Delitos contra la vida, Delitos contra el patrimonio, Delitos contra la libertad de las personas	Nacional
11	Asociaciones que generen conflictividad social	-1	-1	1	-1	Humanos, materiales, e información	Manifestaciones, bloqueos	Nacional

Fuente: Elaboración propia DIPLAN.

El análisis de actores se realizó con base a la opción “Análisis Actores” de la Caja de herramientas de planificación para la formulación de los Instrumentos de Planificación 2027-2031, la ponderación se formuló con la referencia del cuadro detallado a continuación:

(1) Rol que desempeñan:		(2) Importancia de las relaciones predominantes		(3) Jerarquización del poder		(4) Interés que posea el actor	
Facilitador	2	A favor	1	Alto	1	Alto interés	1
Aliado	1	Indeciso/ indiferente	0	Medio	0	Bajo Interés	-1
Oponente	-1	En contra	-1	Bajo	-1		
Neutro	0						

Anexo 9
Evaluación de medio término

Avance de metas estratégicas

No.	Descripción del Resultado	Línea base		2027		Resultado semáforo 2027
		Nivel	Año	Meta	Resultado	
1	Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza de la población, respecto a la seguridad ciudadana y democrática en 12 puntos porcentuales (de 49.5% en el 2018 a 61.5% en el 2034, derivado de la Encuesta Nacional de Percepción de Seguridad Pública y Victimización)	49.5%	2018			
2	Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).	16.7	2023			
3	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	55.4	2023			
4	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	144.6	2023			
5	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	15.3	2023			
6	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	102.8	2023			

Resultado semáforo 2027

La columna de Resultado semáforo 2027 tendrá dos calificaciones:

Verde: cumplió o sobrepasó la meta.

Rojo: no cumplió con la meta.

Anexo 10 Resumen de Resultados, Indicadores y Metas

Políticas Públicas Asociadas			Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional		Indicador de Resultados							
Política Pública 1	Política Pública 2	Política Pública 3	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel	Nombre	Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje	Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	Dato relativo porcentaje
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el 2034, se ha aumentado la satisfacción y confianza en la autoridad judicial y democrática en los delitos contra la vida, libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Final	Porcentaje de satisfacción y confianza	2018	49.5	80.48%	(Porcentaje de encuestas que respondieron tener confianza en la autoridad + Porcentaje de encuestas que respondieron estar satisfechos con el manejo de la denuncia con la autoridad) / 2. (ENPEV)	61.5	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	RE_04_Para el 2029, se ha disminuido en 7.2 puntos la tasa de homicidios. (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB	N/A	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el 2029, se han disminuido los homicidios en 7.2 puntos de tasa (De 16.7 en 2023 a 9.5 en 2029, por cada cien mil habitantes).	Intermedio	Tasa de homicidios	2023	16.7	100%	(Cantidad total de Homicidios registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	9.5	56.89%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	N/A	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones vanguardistas de los estándares mundiales de medición de este flagelo	RE_05_Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB	N/A	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y difusión del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de los comisarados mundiales de estaciones y subestaciones a nivel nacional.	Para el 2029, se ha disminuido en 8.4 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas. (De 55.4 en 2023 a 47.0 en 2029, por cada cien mil habitantes).	Intermedio	Tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas	2023	55.4	100%	(Cantidad total de hechos delictivos contra el patrimonio registrados en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	47	84.84%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDM- 2008-2023	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta 05.2. Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y explotación sexual y otros tipos de explotación	RE_08_Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029 por cada cien mil mujeres).	MINGOB	MP, SVET	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad)	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer. (De 144.6 en 2023 a 156.6 en 2029, por cada cien mil mujeres).	Intermedio	Tasa de atención a las denuncias por violencia contra la mujer	2023	144.6	92%	(Cantidad total de denuncias de violencia contra la mujer registradas por el Departamento de Atención a la Víctima -PNC- registradas en el año a nivel nacional / Población total de mujeres) * 100,000	156.6	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	N/A	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	RE_07_Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos la tasa de hechos de tránsito. (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en 2029 por cada diez mil vehículos).	MINGOB	N/A	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.	Para el 2029, se ha disminuido en 6 puntos de tasa los hechos de tránsito (De 15.3 en el 2023 a 9.3 en el 2029)	Intermedio	Tasa de hechos de tránsito	2023	15.3	100%	(Cantidad de hechos de tránsito en el año / Parque vehicular registrado por la SAT) * 10,000	9.3	60.79%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	N/A	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta 16.4. Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada	RE_06_Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB	MP	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en el 2029, por cada cien mil habitantes).	Intermedio	Tasa de atención a las denuncias por extorsión	2023	102.8	89.55%	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	114.8	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	N/A	N/A	Fortalecimiento institucional seguridad y justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_comparación_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	RE_06_Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión. (De 102.8 en 2023 a 114.8 en 2029 por cada cien mil habitantes).	MINGOB	MP	E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_pasa_Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el 2029, se ha incrementado en 12 puntos la tasa de atención a las denuncias por extorsión (De 102.8 en 2023 a 114.8 en el 2029, por cada cien mil habitantes).	Intermedio	Tasa de atención a las denuncias por extorsión	2023	102.8	89.55%	(Cantidad total denuncias registradas en el año a nivel nacional / Población total) * 100,000	114.8	100%

Políticas Públicas Asociadas			Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2029		Resultado Institucional								
Política Pública 1	Política Pública 2	Política Pública 3	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16483)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel	Nombre	Línea base *			Indicador de Resultados	Magnitud (meta a alcanzar)	
														Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaj	Formula de cálculo	Dato absoluto	Dato relativo porcentaj
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios prioritarios, implementando un adecuado modelo de atención integral para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Garantizar el respeto, promoción y tutela de la seguridad, por medio de la creación de condiciones que le permita a la persona, su desarrollo personal, familiar y social, en paz, libertad y democracia, y el respeto a sus derechos humanos.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Garantizar la no agresión y criminalización de las organizaciones y/o líderes indígenas en la defensa de los recursos naturales y derechos colectivos.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Implementar acciones interinstitucionales focalizadas en los territorios con mayor índice de criminalidad de forma coordinada, para enfrentar los delitos contra la vida, la libertad y el patrimonio; así como las denuncias por desaparición de personas.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delitos, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidos la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación ni estigmatización por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Impulsar un modelo de gestión penitenciaria segura en congruencia con la actualización de la política penitenciaria y la reforma del sistema penitenciario, con el propósito de tener en cuenta mayor y mejor control de la población privada de libertad y despojar del control que el crimen organizado, ha tenido sobre los centros de detención preventiva y de cumplimiento de condena.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%

Políticas Públicas Asociadas			Vinculación Institucional		Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2029		Resultado Institucional		Indicador de Resultados							
Política Pública 1	Política Pública 2	Política Pública 3	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	9 metas (16-43)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel	Nombre	Línea base *			Formula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)	
														Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentual		Dato absoluto	Dato relativo porcentual
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M2. En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo.				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Mejorar las capacidades instaladas de la institución policial, mediante la profesionalización y dignificación del personal, así como la construcción y mejora de las instalaciones de las comisarías, estaciones y subestaciones e inversión.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política Criminal Democrática del Estado de Guatemala 2015-2035	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice en contra del Crimen Organizado. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice en Contra el Crimen Organizado	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Establecer una mayor y efectiva comunicación y coordinación entre la fuerza policial y la comunidad para el abordaje estratégico de los delitos en todos los niveles, con énfasis en los municipios prioritarios, implementando un adecuado modelo de atención (regal para la protección, principalmente de la población con mayor riesgo de ser cooptados por los grupos delictivos).	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice de Prevención de la Violencia y el Delito	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta ESP3M1. En 2032 la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Fortalecer la coordinación interinstitucional del sector, con los gobiernos locales y el acercamiento con los demás sectores para trabajar juntos, prevenir y contrarrestar las actividades ilegales en beneficio de la población guatemalteca.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice de Prevención de la Violencia y el Delito	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_11_Reducir_sustancialmente_la_corupción_y_el_soborno_en_todas_sus_formas	Meta 16.4: Para 2030, reducir de manera significativa las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de bienes robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Implementar acciones preventivas y reactivas que busquen la erradicación de este tipo de delito, en coordinación con diferentes instituciones que permitan detectar y anticipar los hechos	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice de Prevención de la Violencia y el Delito	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Impulsar acciones institucionales para la prevención de la violencia en todas sus formas, por medio de la prevención, persecución y sanción, según aplique en los casos de violencia de género sin discriminación por su origen, diversidad sexual, religión, discapacidad, entre otros.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice de Prevención de la Violencia y el Delito	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	Política de Reparación Digna para la Víctima del Delito 2023-2033	N/A	Fortalecimiento institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 05.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Procurar garantizar la atención institucional para atender a los grupos de población que han sido víctimas de violencia y/o de comisión de delitos (niñas, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad).	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al índice de Prevención de la Violencia y el Delito. (De 0% en 2024 a 50% en 2028 del índice compuesto).	Medio	Índice de Prevención de la Violencia y el Delito	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%

Políticas Públicas Asociadas			Vinculación Institucional			Resultado Estratégico (RE) 2025-2029			Política General de Gobierno (PGG) 2024-2028		Resultado Institucional			Indicador de Resultados					
Política Pública 1	Política Pública 2	Política Pública 3	Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	99 metas (16+83)	Descripción	Coordinador o rector	Corresponsable	Ejes Estratégicos	Línea Estratégica	Descripción de Resultado	Nivel	Nombre	Línea base *		Fórmula de cálculo	Magnitud (meta a alcanzar)		
														Año	Dato absoluto	Dato relativo porcentaje		Dato absoluto	Dato relativo porcentaje
Política Nacional de Datos Abiertos	NA	NA	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráfico ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.	Para el año 2028 se ha incrementado al 50% la atención al Índice del Fortalecimiento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (De 0% en 2024 al 50% en 2028 del índice compuesto).	Inmediato	Índice de Fortalecimiento Tecnológico	2024	0%	0%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	50%	100%
Política Nacional de Seguridad	Política Nacional Prevención de la violencia y el delito, seguridad ciudadana y convivencia pacífica	NA	Fortalecimiento_institucional_seguridad_y_justicia	MED_12_Crear_instituciones_eficaces_responsables_y_transparentes_a_todos_los_niveles	Meta 16.6: Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles				E7_Seguridad_Democrática_en_un_País_para_Vivir	Promover mecanismos para robustecer el marco institucional que permita un mayor nivel de funcionamiento y coordinación intersectorial en los asuntos de la seguridad democrática que garantice la vigilancia y protección de las fronteras marítimas, aéreas y terrestres, así como, las zonas fronterizas remotas y escasamente controladas para combatir los tráfico ilegales en todo el territorio nacional, reafirmando el respeto a las normas del derecho internacional y los compromisos internacionales que el Estado de Guatemala ha adquirido, restableciendo la credibilidad del país a nivel internacional.	Para el año 2028 se ha incrementado en 8% las condiciones necesarias para realizar una gestión efectiva y moderna. (De 82% en 2024 al 90% en 2028).	Intermedio	Gestión efectiva y moderna	2024	82%	91%	Σ (Cumplimiento porcentual de las variables consideradas * ponderación porcentual para cada variable)	90%	100%

Anexo 11
Análisis de evidencia de causas

Problema Principal:		Inseguridad de las personas y sus bienes	
Causa Directa/Última	Análisis sobre Magnitud	Análisis sobre Fuerza Explicativa	Clasificación de la evidencia consultada
Hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas	Diariamente en promedio ocurren 16 hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2020-2025, según la información al cierre de 2025. (Dirección General de la Policía Nacional Civil)	Los delitos que atentan contra la vida de las personas representan en promedio un 37% de la Incidencia Criminal registrada durante el periodo 2020-2025. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios)	Estudio Global Sobre Homicidios. La actividad delictiva causa muchas más muertes que los conflictos y el terrorismo combinados. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).
• Alta circulación de armas de fuego	Se estima que en el país existen cuatro armas de fuego por cada 100 personas, aunque puede ser mayor, debido a que por cada arma legal existen tres ilegales. (Baires Quezada, 2014)	De los homicidios cometidos en el territorio nacional, aproximadamente el 82% en promedio es cometido por arma de fuego, de acuerdo a lo datos registrados en el periodo 2020-2025. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Homicidios)	Estudio Global Sobre Homicidios. En las Américas, las armas de fuego estuvieron involucradas en aproximadamente tres cuartos de los homicidios en 2017, lo que representó más de un cuarto de los homicidios en todo el mundo ese año. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).
Hechos delictivos cometidos contra patrimonio	Diariamente en promedio ocurren 24 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2020-2025, según la información al cierre de 2025. (Dirección General de la Policía Nacional Civil)	Los delitos cometidos contra el patrimonio de las personas representan en promedio un 55% de la Incidencia Criminal registrada durante el periodo 2020-2025. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” El aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)

<ul style="list-style-type: none"> • Disputa de los criminales por el control territorial 	<p>En los 30 municipios con inseguridad muy alta identificados en el Índice de Priorización Territorial 2021, se concentra el 75.3% de los delitos contra el patrimonio de las personas. (Tercer Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Índice de Priorización Municipal. Herramientas para la priorización y focalización de políticas en materia de seguridad ciudadana. Guatemala, Guatemala: Ministerio de Gobernación. 2017)</p>	<p>La tasa de estado de Fuerza Policial durante el periodo 2020-2025 en promedio registra 238 policías por cada 100,000 habitantes. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)</p>	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” Se requiere que los Estados reestablezcan el control territorial y fortalezcan la institucionalidad local, incluido el aparato de seguridad pública. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Oportunidad de comisión de hechos delictivos 	<p>Diariamente en promedio ocurren 24 hechos delictivos contra el patrimonio de las personas de acuerdo a la estimación del periodo 2020-2025, (Registros Estadísticos de la Dirección General de la Policía Nacional Civil)</p>	<p>Los delitos contra el patrimonio con mayor frecuencia (Robo / Hurto de Vehículos, Robo / Hurto de Motocicletas y Robo / Hurto a Armas) representan en promedio el 44% de la Incidencia Criminal durante el período 2020-2025. (Metodología para el Fortalecimiento del Resultado Estratégico Reducción de Hechos Delictivos Contra el Patrimonio)</p>	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” La incapacidad del sistema judicial para administrar adecuadamente la justicia ha reforzado la percepción ciudadana de que las leyes no son suficientemente duras. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).</p> <p>Investigaciones Criminológicas: Resultados y Recomendaciones de las Investigaciones sobre los Fenómenos Criminales en el Perú. Las motivaciones para la comisión del delito patrimonial difieren entre los hombres y mujeres. Las mujeres cometen el delito mayoritariamente por necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, influencia de amistades, motivación de pareja. Mientras que los motivos de los hombres están más vinculados al dinero fácil, necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, e influencia de amistades. (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2021)</p>

Anexo 12
Análisis de intervenciones

Problema Principal:	Inseguridad de las personas y sus bienes		
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Investigación criminal en áreas de mayor incidencia criminal	Hechos delictivos cometidos contra el patrimonio	Las investigaciones criminales, acciones de seguridad policial y seguridad preventiva realizadas en las áreas de mayor incidencia criminal han ayudado a desarticular estructuras criminales de diferentes tipos. Registrando 148 estructuras y 921 personas capturadas en el año 2025. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” El aumento repentino y considerable de los delitos patrimoniales ha disparado la percepción de inseguridad en la ciudadanía. Los Estados de la región muestran grandes déficits de capacidades en materia de justicia y seguridad (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia criminal			
Seguridad preventiva y del delito en áreas de mayor incidencia criminal			
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	Hechos delictivos que atentan contra la vida de las personas	La seguridad policial brindada en áreas de mayor incidencia de homicidios ha permitido la reducción de la tasa en los últimos 10 años de 11.2 homicidios por cada 100,000 habitantes. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)	Estudio Global Sobre Homicidios. La actividad delictiva causa muchas más muertes que los conflictos y el terrorismo combinados. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019).

Problema Principal:		Inseguridad de las personas y sus bienes	
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Seguridad policial en áreas de mayor incidencia de homicidios	Alta circulación de armas de fuego	Los esfuerzos de seguridad realizados en las áreas de mayor incidencia homicida han permitido reducir 915 homicidios perpetrados con arma de fuego en los últimos 10 años. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)	Estudio Global Sobre Homicidios. En las Américas, las armas de fuego estuvieron involucradas en aproximadamente tres cuartos de los homicidios en 2017, lo que representó más de un cuarto de los homicidios en todo el mundo ese año. (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2019)
Seguridad policial	Disputa de los criminales por el control territorial	Como parte de la lucha frontal contra la criminalidad se ejecutaron Planes Operativos focalizados para la reducción de la incidencia criminal mediante la implementación de puestos de control y registro en puntos estratégicos del país. Acciones operativas como los patrullajes motorizados combinados en callejones y avenidas principales, recorridos perimetrales en colonias y aldeas priorizadas por su incidencia, además de la utilización tecnológica para la identificación de personas en conflicto con la ley mediante la herramienta MI3, aumentando las aprensiones e incautaciones de narcóticos. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)	Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina” Se requiere que los Estados reestablezcan el control territorial y fortalezcan la institucionalidad local, incluido el aparato de seguridad pública. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014)
Combate a la narcoactividad			

Problema Principal:		Inseguridad de las personas y sus bienes	
Nombre de la intervención	Causa para la cual es eficaz - según jerarquización de causa de más a menos	Descripción de la eficacia de la intervención para influir sobre la causa	Clasificación de la evidencia consultada*
Investigación criminal	Oportunidad de comisión de hechos delictivos	Personal de Policía Nacional Civil (PNC), en cumplimiento a su misión de proteger la vida y los bienes de las personas, acciona con aumentar el estado de fuerza, mediante la graduación de nuevos elementos policiales, así como la profesionalización y especialización del personal policial. (Dirección General de la Policía Nacional Civil, 2025)	<p>Informe “Seguridad Ciudadana con Rostro humano: Diagnóstico y Propuestas para América Latina”</p> <p>La incapacidad del sistema judicial para administrar adecuadamente la justicia ha reforzado la percepción ciudadana de que las leyes no son suficientemente duras. (Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014).</p> <p>Investigaciones Criminológicas: Resultados y Recomendaciones de las Investigaciones sobre los Fenómenos Criminales en el Perú.</p> <p>Las motivaciones para la comisión del delito patrimonial difieren entre los hombres y mujeres. Las mujeres cometen el delito mayoritariamente por necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, influencia de amistades, motivación de pareja. Mientras que los motivos de los hombres están más vinculados al dinero fácil, necesidad económica, consumo de alcohol y/o drogas, e influencia de amistades. (Observatorio Nacional de Política Criminal, 2021)</p>
Formación y especialización de personal policial			
Personal capacitado, especializado y profesionalizado para la formación policial			

Anexo 13
Acrónimos

SIGLAS	NOMBRE
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
CODISRA	Comisión Presidencial contra la Discriminación y en Racismo
CONABED	Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
DGDCA y TN	Dirección General del Diario del Diario de Centroamérica y Tipografía Nacional
DGM	Dirección General de Migración
DGPNC	Dirección General de la Policía Nacional Civil
DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario
DIGESSP	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada
DIGICI	Dirección General de Inteligencia Civil
DIGICRI	Dirección General de Investigación Criminal
DIPANDA	División Nacional contra el Desarrollo Criminal de las Pandillas de la Policía Nacional Civil
DIPLAN	Dirección de Planificación del Ministerio de Gobernación
DTDGPNC	Departamento de Tránsito de la Dirección General de la Policía Nacional Civil
ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
FTCE	Fuerza de Tarea Contra las Extorsiones de la Policía Nacional Civil
ICMSJ	Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OCHA	Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación en Asuntos Humanitarios
OJ	Organismo Judicial
ONSET	Observatorio Nacional de Seguridad de Tránsito
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PPL	Personas privadas de libertad
REPEJU	Registro de Personas Jurídicas
SDGO	Subdirección General de Operaciones de la Policía Nacional Civil
SDGP	Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil
SDRH DGSP	Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección General del Sistema Penitenciario
SENABED	Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio
SGAL	Subdirección General de Apoyo y Logística de la Policía Nacional Civil
SGED	Subdirección General de Estudios y Doctrina de la Policía Nacional Civil



SGIC	Subdirección General de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil
SGP	Subdirección General de Personal de la Policía Nacional Civil
SNS	Sistema Nacional de Seguridad
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
UDAF	Unidad de Administración Financiera del Ministerio de Gobernación
UNESA	Unidad Especial Antinarcoóticos
UPCV	Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural

Anexo 14 Objetivos Estratégicos

No.	Perspectiva	Objetivo
1	Satisfacción, Confianza y legitimidad	Generar satisfacción confianza y legitimidad.
2	Recursos y Gestión	Definir la metodología para la planeación de los recursos estratégicos
3	Recursos y Gestión	Elaborar un presupuesto basado en objetivos para alcanzar las metas de seguridad
4	Recursos y Gestión	Ejecutar proyectos con mayor efectividad, control y sus respectivas verificaciones de indicadores
5	Recursos y Gestión	Simplificar y descentralizar los procesos administrativos para alcanzar un MINGOB más eficiente
6	Resultados operativos	Implementar el modelo de seguridad democrática para una convivencia pacífica.
7	Resultados operativos	Contar con normas reglamentarias, procesos y procedimientos actualizados y adaptados a las necesidades actuales del Ministerio
8	Resultados operativos	Definir el modelo de articulación interinstitucional para mejorar los resultados del Ministerio.
9	Resultados operativos	Crear un plan estratégico de comunicación que atienda los procesos misionales.
10	Resultados operativos	Definir el modelo de medición y seguimiento de indicadores para la toma de decisiones.
11	Talento Humano y Organizacional	Definir la carrera administrativa para la promoción de los funcionarios del MINGOB
12	Talento Humano y Organizacional	Contar con un personal del MINGOB más comprometido con los objetivos del PEI.
13	Talento Humano y Organizacional	Crear una cultura organizacional orientada a la ciudadanía basada en el mérito para una gestión eficiente del talento humano
14	Talento Humano y Organizacional	Realizar el rediseño organizacional para lograr una gestión efectiva y moderna.
15	Talento Humano y Organizacional	Definir la hoja de ruta para la implementación de la transformación tecnológica, que apalanque la misionalidad del Ministerio.
16	Talento Humano y Organizacional	Definir el sistema de calidad, para lograr una cultura de gestión por procesos.

 @mingobguate

 @mingobguate

 @mingobguate